LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 590 Ejemplares
120 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI	Managua, Miércoles 14 de Diciembre de 2022	No. 234

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuerdo Ministerial No. 19-2022-OSFL.....14688

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022.....14689

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....14690

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....14728

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2022-03775 – M. 12933564 – Valor C$ 380.00

Acuerdo Ministerial No. 19-2022-OSFL

La Suscrita Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, conforme Resolución No. 001-2022 emitida por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), acuerda aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina (UNIVAL).

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" expresa que: "Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes". Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su parte conducente íntegra y literalmente dice: "**Ministros**. Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera..."

II

Es facultad del Ministerio de Gobernación la Regulación, Control, Supervisión, Sanción y Cancelación de Personalidad Jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro, de conformidad a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y sus reformas.

III

La Ley N°. 1114 "Ley de Reforma a la Ley N° 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N° 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, en el artículo 48 establece que "**el Consejo Nacional de Universidades es el órgano del Estado que tiene como finalidad la definición y articulación de políticas y estrategias para el desarrollo de la Educación Superior".**

IV

Que la Universidad Internacional de la Integración de América Latina (UNIVAL), fue inscrita como Organismo sin Fines de Lucro en el Ministerio de Gobernación el 30/08/2013, con número perpetuo 5695, conforme Decreto No. 4848, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 234 el 01/12/2006.

V

En el marco de las Leyes 1114 y 1087, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), del 23 al 26 de noviembre del 2022 evaluaron a la Universidad Internacional de la Integración de América Latina (UNIVAL), en la Sede Central, ubicada en Managua, así como las sedes de Juigalpa, Jinotega, Matagalpa y Ocotal, con el propósito de verificar el cumplimiento del currículo de las carreras, conforme marco normativo (docentes, matrícula, graduados, entre otros), lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes No. 89 y su reforma y Ley No. 704 y su reforma; de los resultado a la evaluación se identificó:

1. En 25 años de creación de UNIVAL, **aún no cuenta con una oferta académica consistente en cuanto a sus elementos mínimos** que deben poseer los planes de estudio que exige el CNEA y el CNU.

2. **El Consejo Nacional de Universidades (CNU) no ha autorizado la ejecución de 13 carreras de pregrado, 27 de grado, 15 especialidades y 29 maestrías internacionales** en modalidad virtual (en línea)., estas no fueron reportadas al CNU.

3. **La oferta académica internacional de UNIVAL en varios países, no cuenta con la autorización** del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

4. De la oferta virtual que UNIVAL realiza fuera del país, no se obtuvo información acerca de la matrícula de estudiantes, expedientes de titulados por carrera, expedientes de los docentes que atienden las diferentes asignaturas a través de las plataformas académicas, **evidenciándose que existen omisiones e inconsistencias de información ante los organismos reguladores del país, CNU y CNEA.**

5. **UNIVAL carece de un sistema que gestione y administre la información académica** de la institución.

6. **UNIVAL en reiteradas ocasiones se ha negado a brindar información estadística** ante las autoridades de regulación del sistema de educación superior (CNU y el CNEA).

7. **UNIVAL ha incumplido la Ley 1088 "Ley de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos de la Educación Superior y Técnico Superior" al establecer cobros arancelarios adicionales** al trámite de título por un monto de C$ 1,500.00, en concepto de: seminarios, tutorías, certificados, entre otros, para el mismo trámite de titulación, que asciende para las licenciaturas en U$ 470.00 y para las maestrías en U$505.00; como promedios.

VI.

Que mediante Resolución No. 001-2022, emitida el seis de diciembre del año dos mil veintidós, por el Consejo Nacional de Universidades(CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), resolvieron solicitar al Ministerio de Gobernación la Cancelación de la Personalidad Jurídica de la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA (UNIVAL), en virtud de los incumplimientos al artículo 58 ter de la Ley N°1114, Ley de Reforma a la Ley N°582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior en sus numerales 1 y 4 y el artículo 31 de la Ley 1087 Ley de Reformas y Adiciones

a la Ley N°704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, donde se concluye que:

1. **UNIVAL presenta insuficiencia en la calidad de la gestión institucional y en los procesos académicos.** Específicamente en sus diseños curriculares, planes de estudio de su oferta académica de pregrado, grado y posgrado.

2. **La universidad carece de sistemas de información que permitan llevar el registro oportuno del quehacer académico y administrativo de la institución**, que garanticen la fiabilidad de los datos, el registro de transacciones y dinamización de los procesos claves de la institución.

Por Tanto

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", su Reglamento, y la Ley N°. 1115 Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y sus Reformas", y con fundamento en la Ley N°89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 77 del 20 de abril del año 1990, y Reforma Ley N°1114, Ley de Reforma a la Ley N°582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial N°66 del 06 de abril del 2022, Ley N°704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°172 del 12 de septiembre de 2011, Ley N°1087, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°199 del 27 de octubre de 2021, Ley No. 1088 Ley de Reconocimiento de títulos y grados académicos de la Educación Superior y Técnico Superior, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°199 del 27 de octubre de 2021, la suscrita Ministra;

Acuerda

Primero: **Aprobar, la Cancelación de Personalidad Jurídica de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina (UNIVAL), en cumplimiento a la Resolución Administrativa No. 001-2022, emitida el seis de diciembre del año dos mil veintidós, por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA),** por incumplimiento al artículo 58 ter de la Ley N°1114, Ley de Reforma a la Ley N°582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior en sus numerales 1 y 4 y el artículo 31 de la Ley 1087 Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación".

Segundo: Los directivos de UNIVAL deberán entregar de forma expedita y ordenada a la Dirección de Cumplimiento del CNU, la información de estudiantes, docentes, carreras, planes de estudio, bases de datos de matrícula y calificaciones (Registro Académico).

Tercero: El Consejo Nacional de Universidades (CNU), procederá a reubicar a los estudiantes matriculados actualmente en el territorio nacional en universidades del CNU.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del siete de diciembre del año dos mil veintidós. **(f) María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Reg. 2022-03722 – M. 12393659 – Valor C$ 330.00

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA (INPESCA)

ACUERDO EJECUTIVO No.32/2022

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SELECTIVA N°. LS-05-2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4"

El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Ente Autónomo del Estado, con Personalidad y Patrimonio Jurídico Propio, de duración indefinida y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, bajo las leyes de la República de Nicaragua, con domicilio en la ciudad de Managua, creada mediante: a) Ley número seiscientos doce (612), Ley de Reformas y Adición de la Ley Número doscientos noventa (290), Ley de Organización, Competencias y Procedimiento del Poder Ejecutivo" publicada en La Gaceta, Diario Oficial número veinte del veintinueve de enero del dos mil siete; b) Ley seiscientos setenta y ocho (678), Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el doce de marzo del año dos mil nueve y publicada en La Gaceta. Diario Oficial número ciento seis (106) del nueve de junio del mismo año; c) Ley mil ciento tres (1003), Ley de Reforma a la Ley No. 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el veinte de enero del año dos mil veintidós y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número trece (13) del veintiuno del mismo mes y año; y Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico, aprobada el diecinueve de octubre del año dos mil diez y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 213 y 214 del 8 y 9 de noviembre del mismo año; y Decreto Ejecutivo número 75-2010,Reglamento General a la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, aprobado el trece de diciembre del año dos mil diez y publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 239 y 240 del quince y dieciséis del mismo mes y año.

CONSIDERANDO

I

Que el Comité de Evaluación nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 02/2022 de la máxima Autoridad con fecha del seis de enero del dos mil veintidós, conformado por: a) **Lic. Yohana Zelaya Potoy**, Responsable de Adquisiciones; b) **Lic. Roberto Chacón Rivas**, Asesor Legal de la Dirección Superior del INPESCA; y c) **Cro. Nguyen Orozco Castillo**, Experto en la materia, para calificar y evaluar las ofertar presentadas en el proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA N°. LS-05-2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4"**

II

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 literal 1 de la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, el Comité de Evaluación ha recomendado a esta Autoridad **Declarar Desierto** el proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA N°. LS-05-2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4"**, ***debido a que no se presentó ninguna oferta.***

III

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50, párrafo segundo de la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, el Comité de Evaluación ha recomendado a esta Autoridad **iniciar nuevamente** el proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA N°. LS-05-2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4"**, ***ya que el artículo citado indica que "Cuando se declare desierta una licitación, se podrá iniciar nuevamente el proceso con una reducción del cincuenta por ciento (50%) en los plazos, previa revisión del pliego de bases y condiciones que sirvió de base en la licitación, incluyendo los ajustes que sean necesario sin que se altere el objeto a contratar".***

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA

PRIMERO: Ratificar las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación del proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA N°. LS-05-2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4".**

SEGUNDO: Se **Declara Desierto** el proceso ***de*** **LICITACIÓN SELECTIVA N°. LS-05-2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4"**, por la razón expuesta en el Considerando II de esta resolución y por haberlo recomendado así el Comité de Evaluación.

TERCERO: Se iniciará nuevamente el proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA N°. LS-05-2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4"**", en el tiempo señalado en el considerando III de esta Resolución y por haberlo recomendado así el Comité de Evaluación.

CUARTO: Publíquese la presente Resolución de Declaración Desierta en el Portal Único de Contrataciones SISCAE y en La Gaceta, Diario Oficial.

QUINTO: El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su firma.

Dado en la ciudad de Managua a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. **(f) Edward Jackson Abella, Director General.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2022-M1951 – M. 23613610 – Valor C$ 290.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.
Domicilio: República de Corea
Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

SmartThings

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 7
Máquinas lavavajillas; batidoras eléctricas para uso doméstico; bolsas de aspiradora eléctricas; aspiradoras eléctricas; lavadoras eléctricas para uso doméstico; aspiradoras robóticas.
Clase: 9
Teléfonos móviles; cámaras digitales; reproductores multimedia portátiles; ordenadores portátiles; auriculares inalámbricos para teléfonos móviles; auriculares inalámbricos para teléfonos inteligentes; auriculares inalámbricos para tabletas; baterías recargables; cargadores de baterías; fundas de cuero para teléfonos móviles; fundas de cuero para teléfonos inteligentes; fundas de cuero para tabletas; fundas abatibles para teléfonos móviles; fundas abatibles para teléfonos inteligentes; fundas abatibles para tabletas; computadoras tipos tabletas; receptores de televisión; componentes electrónicos de audio, a saber, sistemas de sonido envolvente; descodificadores digitales; reproductores de DVD; pantallas de diodos emisores de luz; monitores [equipo (hardware) de ordenador]; gafas 3D; ordenadores; impresoras para ordenadores; semiconductores; equipo (hardware) de ordenador; periféricos de ordenador; sensores eléctricos; routers de red inalámbricos; cerraduras electrónicas; cerradura de puerta electrónica digital; dispositivo de control de ordenador para cerradura de puerta electrónica digital; programa (software) de ordenador; routers inalámbricos; actuadores eléctricos; aplicaciones informáticas, descargables; programa (software) de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles; soportes lógicos inalterables (firmware) para ordenadores; relojes inteligentes; periféricos informáticos portables; periféricos portables para ordenadores; periféricos portables para celulares; periféricos portables para receptores de datos móviles; dispositivos electrónicos digitales portables compuestos principalmente por teléfonos inteligentes en forma de reloj; dispositivos electrónicos digitales portables, a saber, relojes inteligentes que incorporan tecnología de comunicación inalámbrica y que comprenden principalmente programas (software) y pantallas de visualización para ejecutar aplicaciones móviles, ver, enviar y recibir textos, correos electrónicos, alertas, datos e información de teléfonos inteligentes; puentes para redes informáticas; puentes inalámbricos para redes informáticas; redes de comunicación consistente en equipo (hardware) y programa (software)

informático para crear y configurar redes de área local; redes de comunicación, consistentes en múltiples centros independientes inalámbricos o unidades para redes de área local (LAN), y equipo (hardware) y programa (software) de redes interconectadas asociadas, que establecen una red digital inalámbrica conjunta y se comunican con el usuario final; dispositivos de red domésticos; equipo de puerto de serie universal (USB); software operativo de puerto de serie universal (USB); concentradores de puerto de serie universal (USB); unidades flash (USB) pregrabadas con software utilizado para permitir que los dispositivos electrónicos compartan datos y se comuniquen entre sí; dongle (adaptadores de red inalámbricos) de puente de serie universal (USB); equipo (hardware) informático, a saber, controladores de red para uso doméstico; adaptadores para acceso a redes inalámbricas; programa (software) de automatización del hogar para desarrolladores y clientes; programa (software) de aplicación móvil para automatización del hogar; enchufes eléctricos; tomacorrientes; concentradores de red informática; concentradores de comunicación; termómetros electrónicos (que no sean para fines médicos); interruptores electrónicos; timbres eléctricos; altavoces de audio; controles eléctricos para sistemas de riego por aspersión; teléfonos inteligentes; relojes que comunican datos a asistentes digitales personales, teléfonos inteligentes, tabletas PCs, PDA y ordenadores personales a través de sitios web de Internet y otras redes de comunicación informática y electrónica; relojes de banda que comunican datos a asistentes digitales personales, teléfonos inteligentes, tabletas PCs, PDA y ordenadores personales a través de sitios web de Internet y otras redes de comunicación informática y electrónica; pulseras que comunican datos a asistentes digitales personales, teléfonos inteligentes, tabletas PCs, PDA y ordenadores personales a través de sitios web de Internet y otras redes de comunicación informática y electrónica.

Clase: 11

Aires acondicionados; esterilizadores de aire; cocinas eléctricas; hornos eléctricos; secadoras de ropa eléctricas; refrigeradores eléctricos; lámparas de diodos emisores de luz; hornos microondas; aspersores de irrigac,on; bombillos de luz; aparatos eléctricos para el manejo de la ropa en la naturaleza de vaporizadores para ropa de uso doméstico; deshumidificadores de uso doméstico; filtros para aire acondicionado; abanicos eléctricos para uso doméstico; aparatos para cocinar, a saber, parrillas eléctricas.

Clase: 14

Relojes; partes y accesorios para relojes; relojes de pulsera: relojes electrónicos y relojes de pulsera; pulseras (joyería); relojes de banda; relojes de control [relojes maestros].

Clase: 42

suministro de información tecnológica en el ámbito del Internet de las cosas (IoT) y programa (software) de interfaz de programación de aplicaciones (API) y servicios de programa (software) como servicio (SaaS), y servicios de plataforma como servicio (PaaS); servicios de programa (software) como servicio (SAAS); desarrollo de programa (software) informático; diseño de programa (software) informático; actualización de programa (software) informático; investigación de programa (software) informático; mantenimiento de programa (software) informático; diseño de sistemas informáticos; análisis de sistemas informáticos; programación informática; desarrollo de programas informáticos; desarrollo de programas de procesamiento de datos; suministro de información en los ámbitos de diseño y desarrollo de programa (software) e instalación y mantenimiento de programa (software); desarrollo de equipo (hardware) informático; diseño de equipo (hardware) informático; servicios de seguridad informática, a saber, hacer cumplir, restringir y controlar los privilegios de acceso de los usuarios de recursos informáticos en la nube, recursos móviles o de red sobre la base de las credenciales asignadas; suministro de programa (software) en línea no descargable para ver, grabar, almacenar, compartir y analizar audio o vídeo, transmitir imágenes y vídeos a lugares remotos; supervisión electrónica de un lugar, hogar u oficina utilizando ordenadores y sensores; supervisión del sistema de seguridad para garantizar su correcto funcionamiento; plataforma como servicio (PAAS) que ofrece plataformas de programa (software) informático para la monitorización del hogar o del entorno y el control o acceso remoto de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC), sistemas de gestión de la energía, alarmas antirrobo, de avería, de seguridad y/o de incendio, sistemas de iluminación, sistemas de cierre de puertas, cámaras de vídeo; diseño y desarrollo de sistemas de automatización del hogar y de sistemas de seguridad del hogar; diseño y desarrollo de programa (software) para la integración de productos y sistemas de automatización del hogar y de seguridad del hogar; instalación, mantenimiento y reparación de productos de automatización del hogar y de seguridad del hogar en forma de programa (software) de automatización del hogar y de seguridad del hogar; diseño y desarrollo de sistemas automatizados de control del hogar, a saber, controladores de temperatura, humedad y electricidad; supervisión de sistemas informáticos mediante acceso remoto para garantizar su correcto funcionamiento; servicios informáticos, a saber, actuar como proveedor de servicios de aplicación en el ámbito de la gestión del conocimiento para alojar programa (software) de aplicación informática con el fin de supervisar los sistemas de seguridad y automatización del hogar, y para su uso en el acceso remoto por vídeo de los sistemas de seguridad; servicios informáticos, a saber, servicios de proveedor de alojamiento en la nube; servicios informáticos, a saber, integración de programa (software) informático en múltiples sistemas y redes; servicios informáticos, a saber, suministro de servidores de gestión en la nube para terceros; servicios de programación informática para la supervisión de la ubicación, la comunicación inalámbrica, y la interacción remota con dispositivos o aparatos.

Número de expediente: 2022-001153

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1698 – M. 23613610 – Valor C$ 95.00

Solicitante: Target Brands, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

BOOTS & BARKLEY

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Preparaciones no medicadas para el aseo de perros y gatos, a saber, champú para mascotas y spray para, refrescar y desenredar mascotas; quitamanchas para mascotas; eliminadores de olores para mascotas; desodorantes para mascotas; limpiador de cajas de arena.
Clase: 5
Preparaciones medicinales para el aseo de mascotas, a saber, champú.
Clase: 8
Cortaúñas; juego de cortaúñas y lima de uñas; esquiladoras, hojas de afeitar y recortadoras para mascotas.
Clase: 16
Bolsas de plástico para eliminar los desechos de mascotas; almohadillas desechables para el aseo de mascotas; protectores de papel para jaulas de mascotas.
Clase: 18
Artículos para pasear y controlar perros, a saber, correas, ganchos para correas, collares, correas de amarre, cadenas y cables; collares y correas para mascotas; ropa para mascotas; mordedores de cuero en bruto para mascotas; transportadores de animales; accesorios para collares de mascotas, a saber, cascabeles, silenciadores, luces e intermitentes de seguridad, colgantes, correderas, lazos, amuletos; arneses para pasear mascotas; disfraces para animales; capotes y chalecos para mascotas; sombreros y botas.
Clase: 20
Camas para mascotas; cojines para mascotas; muebles para mascotas; perreras y transportes para mascotas; postes de rascado para gatos; jaulas para mascotas.
Clase: 21
Accesorios de aseo para perros y gatos, a saber, guantes de aseo, rodillos para pelusas, esponjas de limpieza, peines y cepillos; dispositivo para recoger desechos de mascotas, a saber, palas de accionamiento manual; platos para la alimentación de mascotas; cuencos para la alimentación de animales; bandejas de arena para gatos; palas para la comida de mascotas; recipientes domésticos para almacenar comida y golosinas para mascotas; dispensadores portátiles para bolsas de plástico que se venden como una unidad; percha de ventana para mascotas.
Clase: 24
Toallas para mascotas; mantas para mascotas; fundas de tela para camas.
Clase: 27
Alfombras para la alimentación de mascotas; alfombras para las bandejas sanitarias de mascotas.
Clase: 28
Juguetes para mascotas.
Clase: 31
Comida para mascotas; masticables comestibles para mascotas; arena aromática para mascotas; golosinas comestibles para mascotas; menta para gatos.
Clase: 35
Servicios de tiendas minoristas y en línea de una amplia variedad de bienes de consumo.
Número de expediente: 2022-000798
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de mayo, dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1956 – M. 23613610 – Valor C$ 95.00

Solicitante: Target Brands, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

EMBARK

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Preparaciones para el cuidado de la piel, a saber, cremas para la piel, lociones y geles.
Clase: 4
Antorcha para campamento; iniciadores de fuego; leña.
Clase: 5
Kits de primeros auxilios; repelentes para insectos.
Clase: 6
Cerraduras metálicas; equipos y accesorios para exteriores, a saber, postes metálicos para tiendas de campaña, clavijas y estacas; mosquetones.
Clase: 7
Equipo y accesorios para exteriores, a saber, bombas eléctricas.
Clase: 8
Navajas de bolsillo; cuchillos; cubiertos, incluyendo, tenedores, cucharas y cuchillos; kits de supervivencia, incluyendo herramientas para cortar, linterna, prendas de vestir para el clima, cuerda y brújula; bengalas de rescate; telescopios; mazos como herramientas de mano; bombas de aire operadás manualmente.
Clase: 9
Adaptadores de corriente, adaptadores de enchufe, tapones para los oídos a prueba de sonido; balanzas para pesar equipaje; radio; detectores de metal; binoculares; fundas para teléfonos.
Clase: 11
Artículos y accesorios deportivos, a saber, linternas, faroles; productos de iluminación portátil para exteriores, a saber, lámparas frontales; artículos y accesorios deportivos, a saber, estufas portátiles de propano para uso en exteriores; barbacoas portátiles plegables de carbón, propano y gas; encendedores para encender parrillas, chimeneas y velas.

Clase: 12
Vagones; soportes de carga para vehículos; soportes de esquís para vehículos; soportes de bicicletas para vehículos.
Clase: 14
Relojes despertadores; llaveros.
Clase: 18
Bolsos para el día; mochilas; bolsos de lona; bolsos para carga multiuso, bolsos de cinturón, bolsos para cargar, maletines para cargar documentos, monederos; carros de equipaje plegables sin motor, bolsos de caderas; estuches para llaves y billeteras, etiquetas de equipaje, bolsos de zapatos, correas para equipaje, bolsos y estuches de aseo vendidos vacíos; paraguas; bolsos grandes, bolsos para ropa, bolsos de lona, bolsos de lona con ruedas, mochilas; bolsos para el día, bolsos de caderas; bolsos de vino y estuches para cargar vinos; bastones para senderismo.
Clase: 20
Equipo y accesorios para exteriores, a saber, muebles para acampar, muebles para exteriores; colchones inflables para su uso en campamentos; equipo y accesorios para exteriores, a saber, sillas, taburetes, mesas plegables, catres, sillas portátiles, piquetas, postes y estacas no metálicas para tiendas de campaña; muebles para acampar; muebles para exteriores; sacos de dormir, forros para sacos de dormir y alfombras para dormir; accesorios de viaje, a saber, almohadas inflables, almohadas, almohadas para el cuello; cerraduras no metálicas; equipo y accesorios para exteriores, a saber, colchones de aire y almohadillas para el suelo para uso en campamentos.
Clase: 21
Mochilas de hidratación que contienen un depósito de líquido, un tubo de suministro y una boquilla; equipo y accesorios para exteriores, a saber, artículos para bebidas, botellas que se venden vacías, recipientes domésticos portátiles para todo propósito, parrillas para acampar, cantimploras, recipientes para hielo, para cocinar, petacas para beber que se venden vacías; neveras portátiles no eléctricas; kits de cocina portátiles para uso al aire libre; bolsas aislantes para alimentos y bebidas; recipientes aislantes térmicos para alimentos o bebidas; vajilla; utensilios para asar, a saber, pinzas, tenedores, espátula, volteador; utensilios de cocina; abridores de botellas; cubos de basura; sartenes; tablas de madera para asar; raspadores de parrilla; portavasos; faroles para sostener velas.
Clase: 22
Equipo y accesorios exteriores, a saber, toldos de lonas, tiendas de campaña; equipo y para accesorios para exterior, a saber, hamacas, tiendas de campaña y tiendas de campaña flotantes; cuerdas elásticas; lonas sin montar para uso en exteriores.
Clase: 24
Mantas para camas, cobertores; fundas de almohada; manteles de plástico y manteles individuales.
Clase: 25
Ropa para exteriores y accesorios para actividades recreativas, incluyendo campamento, senderismo, ciclismo y actividades acuat,cas, a saber, camisas, pantalones, pantalones cortos, chaquetas, chalecos, calzado, botas, sandalias, sombrerería, ropa para exteriores, guantes, mitones, gorros, bufandas, pañuelos; ropa de baño; calcetines; ponchos.
Clase: 27
Alfombra de playa.
Clase: 28
Artículos de pesca, cañas y anzuelos; cajas de artículos de pesca; juegos de ajedrez; juego de bochas; pelotas de atar; equipo de juego de voleibol; juegos de herradura; esferas para sentarse (bean bags); juego de bádminton; juego de croquet; discos para jugar al golf de disco; juegos de dardos; juegos de lanzar anillos.
Clase: 35
Servicios de venta al por menor y en línea de equipos y ropa para la recreación al aire libre para campamento, senderismo, ciclismo, actividades acuáticas, escalar.
Número de expediente: 2022-000296
Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de febrero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1950 – M. 23643679 – Valor C$ 580.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de Ape Foundation, del domicilio de Islas Caimán, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

APECOIN

Clasificación internacional de Niza:
Para proteger:
Clase: 9
Equipos (hardware) informáticos; relojes inteligentes; joyas inteligentes; lentes; anteojos de sol; anteojos de realidad virtual; audífonos; auriculares; auriculares para videojuegos; periféricos de juegos de computadoras; estuches para computadoras, teléfonos inteligentes, audífonos, auriculares y dispositivos para juegos; Letreros luminosos con diodos electroluminiscentes (LED); letreros de neón; cadenas de bloques; criptomonedas; monederos de hardware para criptomonedas; archivos multimedia de fichas no fungibles (NFT); archivos de música de fichas no fungibles (NFT); archivos de imágenes de fichas no fungibles (NFT); archivos de video de fichas no fungibles (NFT); archivos de texto de fichas no fungibles (NFT); archivos de audio de fichas no fungibles (NFT); archivos de imágenes, música, audio, vídeo y multimedia autenticados por fichas no fungibles (NFTs); publicaciones electrónicas descargables; archivos digitales de imagenes, audio, vídeo y multimedia; gráficos computarizados; programas (software); programas (software) de cadenas de bloques; programas (software) de libro mayor distribuido; programas (software) de criptografía; programas (software) para uso con criptomonedas; programas (software) para uso con monedas digitales; programas (software) para uso con monedas virtuales; programas (software) para acuñar, crear y emitir activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables

criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; programas (software) para visualizar y proveer acceso a activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; programas (software) para distribuir, comerciar, almacenar, enviar, recibir, aceptar y transmitir activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; programas (software) para finanzas descentralizadas; programas (software) para crear y ejecutar contratos inteligentes; programas (software) para desarrollar aplicaciones descentralizadas; programas (software) para registrar, gestionar, rastrear y transferir participaciones patrimoniales en organizaciones autónomas descentralizadas; programas (software) para gestión y gobernanza de organizaciones autónomas descentralizadas; programas (software) para participar y votar en organizaciones autónomas descentralizadas; programas (software) para ejecutar y registrar transacciones financieras; programas (software) de libro mayor distribuido para uso en el procesamiento de transacciones financieras; programas (software) para transferencias electrónicas de fondos; programas (software) para uso como una billetera de criptomonedas; programas (software) para uso como una billetera electrónica; programas (software) para crear y gestionar billeteras electrónicas; programas (software) para transacciones de pago y cambiarías en moneda digital; programas (software) para gestionar y validar transacciones que involucran activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; programas (software) de procesamiento de pagos electrónicos; programas (software) de juegos; programas (software) de realidad virtual; programas (software) para crear fichas no fungibles (NFTs); programas (software) para gestionar y verificar transacciones en una cadena de bloques; programas (software) para desarrollo de juegos; herramientas para desarrollar programas (software) para videojuegos; programas (software) para juegos de cadenas de bloques; programas (software) para minería de criptomonedas; programas (software) para el cultivo de criptomonedas; programas (software) para organizar y dirigir subastas; programas (software) para votar; programas (software) para interconexión en redes sociales; herramientas para desarrollo de programas (software); programas (software) para crear, gestionar e interactuar con una comunidad en línea; programas (software) para crear, gestionar y acceder a grupos dentro de comunidades virtuales; programas (software) para compartir archivos; programas (software) de comunicaciones; programas (software) para lenviar y recibir mensajes electrónicos, gráficos, imágenes, contenido de audio y audiovisual a través de Internet y redes de comunicaciones; programas (software) para crear, editar, cargar, descargar, acceder, visualizar, publicar, desplegar, etiquetar, bloguear, transmitir en continuo, enlazar, anotar, indicar sentimientos sobre, comentar sobre, votar por, incrustar, transmitir y compartir o de otra forma suministrar medios electrónicos o información a través de computadoras o redes de comunicaciones; programas (software) para procesar imágenes, gráficos, audio, vídeo y texto; programas (software) para recolectar, gestionar, editar, organizar, modificar, transmitir, compartir y almacenar datos e información; programas (software) para transmitir, compartir, recibir, descargar, desplegar, interactuar con y transferir contenido, texto, obras visuales, obras de audio, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y obras electrónicas; programas (software) de comercio electrónico; programas (software) de comercio electrónico que permiten a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de redes globales de computadoras, Internet y redes de comunicaciones; programas (software) para procesar transacciones electrónicas; programas (software) para organizar, buscar y gestionar eventos; programas (software) para crear cuentas y mantener y gestionar información sobre transacciones financieras en libros mayores distribuidos y redes de pagos de punto a punto; programas (software) para uso en negociaciones financieras; programas (software) para uso en intercambio financiero; programas (software) para suministrar autenticación de las partes en una transacción financiera; programas (software) para mantener libros mayores para transacciones financieras; programas (software) para la gestión de la seguridad criptográfica de transmisiones electrónicas a través de redes de computadoras; programas (software) para encriptar y habilitar las transmisiones seguras de información digital a través de Internet; programas (software) para conversión de divisas.

Clase: 14

Joyas; bisutería; relojes; llaveros con cadena; llaveros de aro.

Clase: 16

Publicaciones impresas; libros; tarjetas de juego; revistas; imágenes; carteles, artículos de papelería; tarjetas intercambiables.

Clase: 18

Bolsas; mochilas; equipaje; billetera.

Clase: 24

Sábanas; cubrecamas.

Clase: 25

Vestuario; sombreros; sombrerería; chaquetas; jerséis; pantalones; camisas; camisetas; suéteres; chándales; zapatos; bufandas; zapatos tenis; calcetines.

Clase: 27

Alfombras; tapetes; esteras.

Clase: 28

Juguetes, juegos y artículos para jugar; estatuillas de juguete; juguetes de felpa; figuras de acción; pelotas; pelotas de baloncesto; naipes; tarjetas intercambiables; unidades de mano para jugar juegos electrónicos, computarizados, interactivos y videojuegos; dispositivos de juegos; dispositivos de juegos móviles; máquinas de juego de entretenimiento; consolas de juegos; controles para juegos computarizados y videojuegos; palancas de juegos para

juegos computarizados; palancas para videojuegos; ratones para videojuegos; teclados para videojuegos; patinetas; tablas de patinetas.
Clase: 32
Cerveza; bebidas energizantes; bebidas no alcohólicas; bebidas gaseosas.
Clase: 33
Bebidas alcohólicas; vino; licores; bebidas espirituosas; licores digestivos; cocteles.
Clase: 35
Servicios minoristas; servicios publicitarios; servicios de mercadotecnia; investigaciones de mercado; servicios promocionales; servicios de consultoría comercial; facilitación del intercambio y la venta de productos y servicios a través de computadoras y redes de comunicaciones; suministro de instalaciones en línea para conectar a compradores con vendedores; suministro de un mercado en línea; suministro de un mercado en línea para activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos digitales autenticados por fichas no fungibles (NFTs); suministro de un mercado en línea para arrendar, prestar y comercializar activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; suministro de un mercado virtual parra activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; suministro de un mercado virtual para compradores y vendedores de productos digitales autenticados por fichas no fungibles (NFTs); suministro de un mercado virtual para arrendar, prestar y comercializar fichas no fungibles (NFTs); facilitación del intercambio y la venta de servicios y productos de terceros a través de computadoras o redes de comunicaciones; suministro de mercados en línea para vendedores de productos y/o servicios; servicios de subastas; servicios de votación; promoción de productos y servicios de terceros a través de computadoras o redes de comunicaciones.
Clase: 36
Servicios financieros; servicios monetarios; servicios de transacciones financiera; servicios de intercambio financiero; servicios bancarios; servicios relacionados con criptomonedas; servicios relacionados con monedas digitales; servicios relacionados con dinero electrónico; servicios relacionados con monedas virtuales; servicios de intercambio de criptomonedas; servicios comerciales con criptomonedas; procesamiento de pagos con criptomonedas; servicios de pagos electrónicos; servicios relacionados con billeteras electrónicas; servicios de operaciones de cambios de divisas; servicios de comercio de divisas; servicios de procesamiento de pagos; servicios de préstamos; creación y emisión de activos digitales, fichas. digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; distribución, comercialización, préstamos, intercambio, almacenamiento y transmisión de activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; suministro de información financiera; suministro de información en los campos de activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; asuntos financieros, a saber, gestión financiera, planificación financiera, previsión financiera, gestión de carteras financieras y análisis y consultoría financieras; información financiera provista por medios electrónicos; servicios de corretaje; servicios de negociaciones de divisas; servicios de gestión de inversiones; servicios de pagos relacionados con el comercio electrónico; servicios de verificación de pagos basados en cadenas de bloques.
Clase: 38
Servicios de comunicaciones; telecomunicaciones; servicios de radiodifusión; servicios de mensajería electrónica; transmisión continua de audio, vídeo y contenido de medios digitales por Internet; transmisión continua de juegos electrónicos y video; suministro de salas de conversación en Internet; suministro de foros en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios de computadoras; transmisión continua de datos; transmisión de información e imágenes asistida por computadora; suministro de un foro comunitario en línea para que los usuarios compartan y transmitan en continuo información, audio, vídeo, noticias en tiempo real, contenido de entretenimiento, e información; suministro de acceso a usuarios a imágenes digitales, texto, audio, vídeo, juegos, contenido multimedia, coleccionables digitales, coleccionables criptográficos y fichas no fungibles (NFTs); transmisión electrónica de contenido y datos de realidad virtual y aumentada.
Clase: 41
Servicios de entretenimiento; producción y distribución de filmes, películas cinematográficas, programas de radio, televisión y en la web; producción y postproducción de contenido de entretenimiento multimedia; suministro de películas, programas de televisión, difusión por la red, obras audiovisuales y multimedia no descargables a través de Internet; producción de grabaciones de sonido, vídeo y multimedia; suministro de juegos electrónicos, computarizados y videojuegos en línea; servicios de salas de juegos de realidad virtual; servicios de juegos de realidad virtual; servicios de publicaciones electrónicas; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de entretenimiento, juegos, contenido y experiencias interactivas de realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de entornos de realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta en línea; producción de vídeos de realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta para fines de entretenimiento; servicios de producción y publicación de entretenimiento multimedia; organización de exhibiciones, eventos y conferencias para fines de entretenimiento y culturales.

Clase: 42
Software como servicio (SaaS); plataforma como servicio (PaaS); servicios de computación en la nube; diseño y desarrollo de equipos (hardware) informáticos y programas (software); servicios de desarrollo de juegos computarizados, electrónicos y videojuegos; organización, gestión y gobernanza de organizaciones autónomas descentralizadas (DAOs); registro, gestión y rastreo de participaciones patrimoniales en organizaciones autónomas descentralizadas (DAOs); diseño y desarrollo de aplicaciones descentralizadas; desarrollo e implementación de contratos inteligentes; servicios de tecnología de la información; publicaciones electrónicas no descargables; archivos digitales de imágenes, audio, vídeo y multimedia no descargables; gráficos computarizados no descargables; programas (software) no descargables; programas (software) no descargables de cadenas de bloques; programas (software) no descargables de libro mayor distribuido; programas (software) no descargables de criptografía; programas (software) no descargable para uso con criptomonedas; programas (software) no descargables para uso con monedas digitales; programas (software) no descargabie para uso con monedas virtuales; programas (software) no descargables para acuñar, crear y emitir activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; programas (software) no descargables para visualizar y proveer acceso a activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; programas (software) no descargables para distribuir, comerciar, almacenar, enviar, recibir, aceptar y transmitir activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; programas (software) no descargables para finanzas descentralizadas; programas (software) no descargables para crear y ejecutar contratos inteligentes; programas (software) no descargables para desarrollar aplicaciones descentralizadas; programas (software) no descargables para registrar, gestionar, rastrear y transferir participaciones patrimoniales en organizaciones autónomas descentralizadas; programas (software) no descargables para gestión y gobernanza de organizaciones autónomas descentralizadas; programas (software) no descargables para participar y votar en organizaciones autónomas descentralizadas; programas (software) no descargables para ejecutar y registrar transacciones financieras; programas (software) no descargables de libro mayor distribuido para uso en el procesamiento de transacciones financieras; programas (software) no descargables para transferencias electrónicas de fondos; programas (software) no descargables para uso como una billetera de criptomonedas; programas (software) no descargables para uso como una billetera electrónica; programas (software) no descargables para crear y gestionar billeteras electrónicas; programas (software) no descargables para transacciones de pago y cambiarías en moneda digital; programas (software) no descargables para gestionar y validar transacciones que involucran activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; programas (software) no descargables de procesamiento de pagos electrónicos; programas (software) no descargables de juegos; programas (software) no descargables de realidad virtual; programas (software) no descargables para crear fichas no fungibles (NFTs); programas (software) no descargables para gestionar y verificar transacciones en una cadena de bloques; programas (software) no descargables para desarrollo de juegos; herramientas para desarrollo de programas (software) no descargables para videojuegos; programas (software) no descargables para juegos de cadenas de bloques; programas (software) no descargables para minería de criptomonedas; programas (software) no descargables para el cultivo de criptomonedas; programas (software) no descargables para organizar y dirigir subastas; programas (software) no descargables para votar; programas (software) no descargables para interconexión en redes sociales; herramientas para desarrollo de programas (software) no descargables; programas (software) no descargables para crear, gestionar e interactuar con una comunidad en línea; programas (software) no descargables para crear, gestionar y acceder a grupos dentro de comunidades virtuales; programas (software) no descargables para compartir archivos; programas (software) no descargables de comunicaciones; programas (software) no descargables para enviar y recibir mensajes electrónicos, gráficos, imágenes, contenido de audio y audiovisual a través de Internet y redes de comunicaciones; programas (software) no descargables para crear, editar, cargar, descargar, acceder, visualizar, publicar, desplegar, etiquetar, bloguear, transmitir en continuo, enlazar, anotar, indicar sentimientos sobre, comentar sobre, votar por, incrustar, transmitir y compartir o de otra forma suministrar medios electrónicos o información a través de computadoras o redes de comunicaciones; programas (software) no descargables para procesar imágenes, gráficos, audio, vídeo y texto; programas (software) no descargables para recolectar, gestionar, editar, organizar, modificar, transmitir, compartir y almacenar datos e información; programas (software) no descargables para transmitir, compartir, recibir, descargar, desplegar, interactuar con y transferir contenido, texto, obras visuales, obras de audio, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y obras electrónicas; programas (software) no descargables de comercio electrónico; programas (software) no descargables de comercio electrónico que permiten a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de redes globales de computadoras, Internet y redes de comunicaciones; programas (software) no descargables para procesar transacciones electrónicas; programas (software) no descargables para organizar, buscar y gestionar eventos; programas (software) no descargables para crear cuentas y mantener y gestionar información sobre transacciones financieras en libros mayores distribuidos y redes de pagos de punto a punto; programas (software) no descargables para

uso en negociaciones financieras; programas (software) no descargables para uso en intercambio financiero; programas (software) no descargables de autenticación de las partes en una transacción financiera; programas (software) para mantener libros mayores para transacciones financieras; programas (software) no descargables para la gestión de la seguridad criptográfica de transmisiones electrónicas a través de redes de computadoras; programas (software) no descargables para encriptar y habilitar las transmisiones seguras de información digital por la Internet; programas (software) no descargables para conversión de divisas.
Clase: 43
Servicios de restaurantes, servicios de bares; servicios hoteleros.
Clase: 45
Servicios de interconexión en redes sociales en línea; suministro de servicios de autenticación para información de identificación personal; servicios de verificación de identidad; servicios de seguridad de datos e información; suministro de una comunidad en línea para comprar, vender, comerciar y discutir e intercambiar información sobre activos digitales, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, fichas no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales.
Presentada: dieciséis de marzo, del año dos mil veintidós. Expediente. N° 2022-00620. Managua, diecisiete de agosto, del año dos mil veintidós. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2022-M2282 – M. 23781164 – Valor C$ 580.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de Riot Games, Inc, del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

RIOT GAMES

Clasificación internacional de Niza:
Para proteger:
Clase: 6
Placas de premios de metal común; cajas de metal común; contenedores de metal; pulseras de identificación metálicas que no sean de metales preciosos; anillos de metal; insignias ornamentales hechas principalmente de metal; estatuas de metal común; figuras de metal; estatuillas de peltre; trofeos de metal común; llaveros; anillos de metal común divididos para llaves; trofeos.
Clase: 9
Software de aplicación; altavoces de audio; cargadores de batería; baterías; cascos de bicicleta; tarjetas de memoria flash en blanco; unidades flash USB en blanco; cámaras; estuches para teléfonos móviles; unidades centrales de procesamiento (CPU) [hardware informático]; estaciones de acoplamiento de computadoras; hardware de computadora; ratones de computadora; monitores de computadora; computadoras; software de juegos de computadora; software para recopilar, procesar, supervisar, analizar, gestionar y notificar información sobre el uso y rendimiento del software, aplicaciones, juegos informáticos y de vídeo, sitios web, mundos virtuales y contenido audiovisual; software para recopilar, procesar, analizar, gestionar y notificar información sobre actividades en línea, Internet y sitios web; software informático para diseñar, desarrollar, modificar y mejorar software informático, aplicaciones, juegos informáticos y de vídeo, sitios web y contenido audiovisual; imanes decorativos; materiales digitales, a saber, fichas no fungibles (NFTs); medios digitales, a saber, contenidos de medios audiovisuales descargables en los campos del entretenimiento, la música, los videojuegos, el juego de video y las competencias de videojuegos; medios digitales, a saber, contenido de medios descargables en los campos del entretenimiento, música, videos musicales, videojuegos y juegos de video; dispositivos de transmisión de medios digitales; señalización digital; software de juegos de computadora descargable; software de videojuegos descargable; software de juegos de realidad aumentada descargable; software de protección de pantalla de computadora descargable; software informático descargable para gestionar transacciones mediante tecnología de cadena de bloques; software de computadora descargable para comerciar, ver y administrar coleccionables digitales, a saber, arte, celdas de animación, imágenes, fotografías, tarjetas intercambiables y videos; software descargable de fondo de pantalla para computadora; medios digitales descargables, a saber, coleccionables digitales creados con tecnología de software basada en cadenas de bloques; música digital descargable; publicaciones electrónicas descargables, a saber, historietas, novelas gráficas, revistas, manuales y boletines informativos en materia de entretenimiento y videojuegos; películas cinematográficas descargables, programas de televisión y otros programas de entretenimiento de formato corto del tipo de animación, comedia, drama, deportes electrónicos, fantasía y ciencia ficción; archivos de música descargables; podcasts descargables en el campo del entretenimiento, la música, los deportes electrónicos y los videojuegos; software descargable para la transmisión de contenido de medios audiovisuales a través de Internet y a dispositivos móviles; productos virtuales descargables; productos virtuales descargables, a saber, programas de software informático con recursos de juegos, fichas y moneda virtual para su uso en videojuegos y mundos virtuales en línea; software descargable con moneda virtual, a saber, programas informáticos con fichas y moneda en el juego para su uso en videojuegos móviles y web en línea; software de juegos de realidad virtual descargable; discos, cintas, cartuchos y CD-ROM, todos con software de juegos informáticos o videojuegos; aparatos de entretenimiento electrónicos, a saber, circuitos electrónicos que graban programas para aparatos de entretenimiento para su uso con pantallas de cristal líquido; auriculares; estaciones de conexión electrónicas; estuches para anteojos; anteojos; software de juegos; auriculares; auriculares para su uso con computadoras; soportes para teléfonos para automóviles; software de juegos interactivos; software informático de entretenimiento interactivo para videojuegos; programas de videojuegos multimedia interactivos; lentes para cámaras

de teléfonos inteligentes; tarjetas de regalo codificadas magnéticamente; computadoras centrales; cargadores de baterías de teléfonos móviles; baterías de teléfonos móviles; amplificadores de señal de teléfonos móviles; teléfonos móviles; monopies para dispositivos electrónicos digitales de mano, a saber, cámaras, teléfonos móviles, tabletas; alfombrilla para ratón; computadoras portátiles; podcasts; tarjetas telefónicas de prepago, sin codificación magnética; discos compactos pregrabados con bandas sonoras de música y películas; discos ópticos y magnetoópticos pregrabados con películas cinematográficas, programas de televisión y programas de entretenimiento de formato corto del tipo de animación, comedia, drama, deportes electrónicos, fantasía y ciencia ficción; discos de vídeo y DVD pregrabados con películas cinematográficas, programas de televisión y programas de entretenimiento de formato corto del tipo de animación, comedia, teléfonos móviles, realidad aumentada drama, deportes electrónicos, fantasía y ciencia ficción; fundas protectoras para tabletas y computadoras portátiles; baterías recargables; software de juegos de grabado; software de videojuegos grabado; software de juegos de realidad virtual grabado; protectores de pantalla para teléfonos móviles; tarjetas de memoria digitales seguras; teléfonos inteligentes; relojes inteligentes; software para proporcionar emoticones; altavoces; grabaciones de sonido transmisibles; videos transmisibles; estuches para anteojos de sol; anteojos de sol; tabletas; teléfonos; cartuchos de videojuegos; discos de videojuegos; software de videojuegos; software de juegos de realidad virtual; cargadores inalámbricos; extensores de red inalámbrica.

Clase: 14

Pulseras de tobillo; pulseras; brazaletes [joyería]; joyas para el cuerpo; dijes para llaveros de cadena o llaveros de anillo; gargantillas; relojes; brazaletes tipo esclavas; mancuernillas; clips para las orejas; pendientes; joyas; joyeros; amuletos de joyería; estuches de joyería en forma de rollos; llaveros de cadena; llaveros de anillo; broches de solapa [joyería]; medallones; collares; anillos de nariz; colgantes; joyas para mascotas; alfileres que son joyas; anillos que son joyas; pulseras de solapa; monedas prensadas como souvenir; correas para relojes; relojes; medallas; monedas; monedas de colección; monedas conmemorativas; monedas de lingotes de oro; monedas de oro; monedas no monetarias.

Clase: 16

Anuarios; impresiones artísticas; artículos de arte; carpetas; diarios en blanco; separadores de libros; libros; cajas para pasteles; calendarios; catálogos con productos de juegos de computadora; cubiertas de chequeras; posavasos de papel; libros de historietas; crayones; calcomanías; dibujos; pañuelos faciales; bolsas de regalo; cajas de regalo; papel de regalo; novelas gráficas; tarjetas de felicitación; tarjetas de días festivos; tarjetas de invitación; papel incienso; revistas; murales; portatarjetas de identificación; tarjetas de identificación; tarjetas de regalo codificadas no magnéticamente; servilletas; tarjetas de notas; blocs de notas; cuadernos; novelas; pancartas de papel; bolsas de papel; banderas de papel; decoraciones de papel para fiestas; banderines de papel; manteles individuales de papel; manteles de papel; portapasaportes; plumas; lápices; adornos para la parte superior de los lápices; estuches para bolígrafos y lápices; álbumes de fotografías; postales; carteles; publicaciones impresas; impresos; fotos; tarjetas telefónicas de prepago, sin codificación magnética; vales canjeables y tarjetas de prepago; álbumes de recortes; suministros escolares; papelería; pegatinas; guías de estrategia para juegos; tatuajes temporales; papel tisú; tarjetas intercambiables, que no sean para juegos; tarjetas de trivia; instrumentos de escritura; blocs de escritura.

Clase: 18

Bolsas de carga multiusos; bolsas deportivas; mochilas; rinoneras; bolsas de libros; maletines; estuches para tarjetas de presentación; estuches de transporte; monederos; collares para animales; bolsas de cosméticos vendidas vacías; disfraces para animales; bolsos cruzados; bolsas con cordón; bolsas de lona; riñoneras; bolsos de mano; estuches para llaves; bolsas para kits; correas para animales; equipaje; etiquetas de equipaje; bolsas de mensajero; sombrillas; carteras; monederos; bandoleras; neceseres vendidos vacíos; bolsos grandes de mano; baúles como equipaje; paraguas; bolsos para la cintura; cadenas para carteras; carteras; bolsos para llevar en las muñecas.

Clase: 21

Recipientes domésticos portátiles para todo uso; cajas Bento; artículos para bebidas; abrebotellas; tazones; adornos de cerámica para pasteles; adornos de vidrio para pasteles; adornos de porcelana para pasteles; sujetadores de velas; porta palillos chinos; palillos chinos; peines; compactos vendidos vacíos; recipientes para uso doméstico; cortadores de galletas; frascos para galletas; sacacorchos; cepillos cosméticos; tazas; vajilla; paños de cocina; platos; palillos chinos desechables; botellas para beber para deportes; termos para beber; vasos; cepillos de dientes eléctricos; figuras de cerámica; figuras de vidrio; figuras de porcelana; soportes de espuma para bebidas [mangas]; cepillos para el cabello; cubos para hielo; guantes de cocina; vasijas para utensilios de cocina; loncheras; tazas; vasos de papel; platos de papel; alcancías; picheles; platos; agarraderas de ollas; saleros y pimenteros; atrapasoles; botellas con aislamiento térmico; recipientes con aislamiento térmico para alimentos; botellas estilo termo con aislamiento térmico; loncheras con aislamiento térmico; cepillos de dientes; tazas de viaje; termos; manteles individuales de vinilo; cestos de basura; botellas de agua vendidas vacías.

Clase: 25

Artículos de vestuario; sombrerería; pañuelos; cinturones [ropa]; gorras de béisbol; gorros; botas; ropa; abrigos; disfraces para su uso en juegos de actuaciones; vestidos; calzado; guantes; disfraces de Halloween; sombreros; sombrerería; sudaderas con capucha; ropa infantil; chaquetas [ropa]; ropa de estar en casa; artículos que se usan al cuello; pantalones; jerseys; ropa impermeable; sandalias; bufandas; camisas; zapatos; pantalones cortos; faldas; ropa de dormir; zapatillas; calcetines; pantalones buzos; suéteres; sudaderas; trajes de baño; camisetas; mallas; blusas [ropa]; trajes estilo buzo; ropa interior.

Clase: 26

Hebillas de cinturones; botones; dijes para teléfonos móviles; dijes para zapatos; dijes decorativos para mochilas; accesorios

para el cabello, a saber, cintas, pasadores, lazos, hebillas, clips, elásticos, horquillas, bandas, cintas elásticas con forro de tela, corbatas; extensiones de cabello; postizos y pelucas; parches adhesivos ornamentales para chaquetas; botones ornamentales novedosos; pasadores ornamentales novedosos; dijes para bolsos; accesorios para collares de mascotas, a saber, dijes; cintas de premio; cordones para zapatos; tiradores de cremalleras.
Clase: 28
Figuras de acción y sus accesorios; muñecas con esferas para sentarse; juguetes plegables; juegos de mesa; muñecas con cabeza de burbuja; juegos de cartas; juegos de ajedrez; adornos para árboles de Navidad [excepto artículos de confitería y luces eléctricas de Navidad]; figuras de juguete coleccionables; consolas de juegos de ordenador para juegos recreativos; juguetes de construcción; máscaras de disfraces; calcetines de viento decorativos [juguetes]; giradores de viento decorativos [juguetes]; juegos de dados; muñecas y sus accesorios; juguetes de acción electrónicos; aparatos de juegos electrónicos; equipos vendidos como una unidad para jugar juegos de cartas; unidades de juegos electrónicos de mano; juguetes de personajes de fantasía; juegos y juguetes; auriculares para juegos adaptados para jugar videojuegos; teclados para juegos; ratones para juegos; rompecabezas; juguetes musicales; juegos de salón; piñatas; naipes; juguetes de peluche; juegos de rol; juegos de mesa; figuras de juguete; vehículos de juguete; armas de juguete; tarjetas de intercambio para juegos; máquinas de videojuegos.
Clase: 30
Productos de panadería; pan; té de burbujas; pasteles; caramelos; aperitivos a base de cereales; chocolate; churros; café; bebidas a base de café; patatas fritas de maíz; combinaciones de galletas y queso; dulces congelados; sándwiches de hamburguesa; sándwiches de hot dog; helado; fideos instantáneos; macarrones con queso; pasteles de carne; pizza; palomitas de maíz infladas; pretzels; aperitivos de maíz inflado; aperitivos de arroz inflado; fideos ramen; sándwiches; rollos de salchicha; té; bebidas a base de té; chips de tortilla.
Clase: 32
Cerveza; cócteles a base de cerveza; agua potable embotellada; agua carbonatada; bebidas energéticas; bebidas con sabor a fruta; bebidas a base de zumos de fruta; bebidas isotónicas; bebidas no alcohólicas; bebidas energéticas a base de frutas y verduras enriquecidas con nutrientes; refrescos; bebidas deportivas; zumos de frutas y verduras; aguas [bebidas].
Clase: 35
Servicios de venta al por menor en línea de ropa, libros, artículos de colección, programas informáticos, disfraces, juegos, medios de comunicación, artículos de novedad y juguetes; servicios de venta al por menor de ropa, libros, artículos de colección, programas informáticos, disfraces, juegos, medios de comunicación, artículos de novedad y juguetes; suministro de programas de incentivos y recompensas a los jugadores de videojuegos; suministro de un mercado de activos digitales en línea para compradores y vendedores de fichas criptográficas.
Clase: 36
Servicios de verificación de pagos basados en cadenas de bloque; servicios de procesamiento de pagos con tarjetas de débito y crédito; servicios de procesamiento de transacciones con tarjetas de regalo; servicios financieros, a saber, seguimiento, localización y monitoreo de activos digitales o criptográficos y creación de fichas para activos digitales o criptográficos; emisión de tarjetas de crédito y tarjetas de débito prepago; servicios financieros, a saber, suministro de moneda virtual en línea, no descargable, para uso de los miembros de una comunidad en línea a través de una red informática global; servicios de cripto moneda, a saber, suministro de una moneda digital o ficha digital para su uso por los miembros de una comunidad en línea a través de una red informática global; servicios de cripto moneda, a saber, una moneda digital o ficha digital, que incorpora protocolos criptográficos, utilizados para operar y construir aplicaciones y cadena de bloques en una plataforma informática descentralizada y como método de pago de bienes y servicios; servicios de recaudación de fondos de caridad; organización de colectas; organización de actividades y eventos para recaudación de fondos.
Clase: 38
Difusión de audio; difusión y transmisión de contenidos audiovisuales en el campo del entretenimiento, la música, los videojuegos, la reproducción de videojuegos, y las competiciones de videojuegos a través de Internet; difusión y transmisión de programas de audio y vídeo a través de Internet; servicios de podcast y difusión en la web; servicios de difusión, a saber, cargar, publicar, expresar, mostrar, etiquetar, bloguear, compartir o proporcionar de otro modo medios electrónicos o información de Internet u otras redes de comunicación; transmisión de datos; transmisión de material de audio, visual y audiovisual a través de Internet; telecomunicaciones; servicios de telecomunicación, a saber, transmisión de podcasts; servicios de telecomunicación, a saber, transmisión de difusores en la web; transmisión de comunicaciones escritas y digitales; difusión de vídeo; servicios de transmisión de vídeo a demanda; difusión en la web que consiste en la transmisión de datos, información y contenido audiovisual a través de Internet u otra red informática; servicios de difusión en la web; servicios de telecomunicaciones, a saber, transmisión segura de datos; comunicaciones por terminales de ordenador; transmisión de información por transmisión de datos; transmisión y recepción de información por satélite; transmisión de mensajes, imágenes y sonidos codificados; suministro de acceso a una red informática global.
Clase: 41
Servicios de parques de diversión; producción de vídeos de realidad aumentada; estudios de cine; salas de cine; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento en la naturaleza de la creación, desarrollo, distribución, producción y postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión y contenido de entretenimiento multimedia; servicios de entretenimiento en la naturaleza de series de televisión continuas y películas en los campos de la acción y aventura, animación, anime, comedia, fantasía, musicales, ciencia ficción y deportes; servicios de entretenimiento en la naturaleza de la producción y presentación de espectáculos, torneos, competiciones

y conciertos; servicios de entretenimiento, a saber, la organización y conducción de competiciones y torneos de juegos de video y de ordenador en vivo; suministro de presentaciones de audio y video no descargables en el campo de las competiciones y torneos de juegos de video y de ordenador a través de un sitio web; suministro de información de entretenimiento no descargable sobre competiciones y torneos de juegos de video y de ordenador a través de un sitio web; servicios de entretenimiento, a saber, la organización de reuniones y conferencias de aficionados en los campos del entretenimiento, juegos, videojuegos y deportes electrónicos; servicios de entretenimiento, a saber, el suministro en línea de coleccionables digitales no descargables, a saber, arte, fotografías, imágenes, animación y vídeos para su uso en entornos digitales con fines de entretenimiento; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de juegos electrónicos, de ordenador y de vídeo proporcionados por medio de Internet; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de películas cinematográficas no descargables, programas de televisión, eventos deportivos electrónicos, eventos especiales y contenido de entretenimiento multimedia a través de un sitio web; servicios de entretenimiento proporcionados por difusiones en línea; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de podcasts en los campos del entretenimiento, deportes electrónicos y videojuegos; publicación multimedia de juegos de video y de ordenador y software de juegos de video y de ordenador; organización de eventos de entretenimiento de cosplay; producción y distribución de películas cinematográficas y programas de televisión; suministro de películas cinematográficas no descargables, programas de televisión, eventos deportivos electrónicos, eventos especiales y contenido de entretenimiento multimedia a través de un servicio de transmisión de vídeo a demanda; suministro de juegos de realidad aumentada en línea no descargables; suministro de información de entretenimiento en línea no descargable; suministro de información en línea no descargable sobre videojuegos y deportes electrónicos; suministro de historietas, cuentos y novelas gráficas en línea no descargables; suministro de videoclips y otros contenidos digitales multimedia en línea no descargables; suministro de juegos de realidad virtual en línea no descargables; suministro de instalaciones de cine; suministro de juegos basados en Internet; grabaciones de sonido proporcionadas por flujos en línea; grabaciones de vídeo proporcionadas por flujos en línea; producción de vídeos de realidad virtual; sitio web con programas de televisión, películas y contenidos de entretenimiento multimedia no descargables; entretenimiento; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de servicios de juegos interactivos multijugador para juegos a través de redes informáticas y redes de comunicaciones globales; publicación de multimedia.

Clase: 42

Servicios informáticos, a saber, creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados participen en debates, obtengan comentarios de sus compañeros, formen comunidades virtuales y participen en redes sociales; suministro de tecnología que permite a los usuarios crear, cargar y compartir videos generados por usuarios basados en juegos de ordenadores a través de un sitio web; suministro de tecnología que permite a los usuarios gestionar un software de, videojuegos en línea a través de un sitio web; suministro de uso temporal de softwares y aplicaciones en línea no descargables para mensajería instantánea, intercambio de archivos y envío y recepción electrónicos de voz, audio, video, texto, imágenes, gráficos y datos; suministro de un programa informático no descargable en línea con moneda virtual, fichas y moneda en el juego, para su uso en videojuegos móviles y web en línea; software como servicio (SAAS) y plataforma como servicio (PAAS) con software para comercializar, ver y gestionar arte digital, coleccionables criptográficos, fichas no fungibles y otros fichas de aplicaciones; servicios de software como servicio (SAAS) con software para mensajería instantánea, intercambio de archivos y envío y recepción electrónica de voz, audio, vídeo, texto, imágenes, gráficos y datos; diseño, desarrollo e implementación de software en el campo de las cadenas de bloques.

Presentada: catorce de marzo, del año dos mil veintidós. Expediente. N° 2022-00590. Managua, quince de agosto, del año dos mil veintidós. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2022-M1865 – M. 575424/592426 – Valor C$ 290.00

Solicitante: X Development LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

TAPESTRY

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9

Software descargable del tipo de una aplicación móvil para su uso en relación con servicios públicos, uso de energía, energía renovable; ahorro de energía, distribución de energía, transmisión de energía, medición de energía, activos de servicios públicos, reparaciones de servicios públicos, optimización de rutas, optimización de datos, servicio al cliente, financiamiento de energía y previsión energética; software descargable del tipo de una aplicación móvil con inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje reforzado y aprendizaje profundo para su uso en relación con servicios y activos de servicios públicos; software descargable para calcular el uso, ahorro, distribución, transmisión, medición, y previsión de energía; dispositivo de navegación GPS; software descargable que utiliza inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje reforzado, y aprendizaje profundo para su uso con servicios públicos, uso de energía, energía renovable, ahorro de energía, distribución de energía, transmisión de energía, medición de energía, activos de servicios públicos, reparaciones de servicios públicos, optimización de rutas, optimización de datos, servicio al cliente, financiamiento de energía y pronóstico de energía; software descargable que utiliza inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje reforzado, y aprendizaje

profundo, para predicción contextual, personalización, y análisis predictivo; software descargable que utiliza inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje reforzado y aprendizaje profundo para servicios de datos inteligentes y procesamiento de grandes volúmenes de datos; software de simulación descargable para modelar, planificar, diseñar, operar, y optimizar servicios públicos, activos de servicios públicos, redes de energía, redes de anergia renovable, distribución de energía, transmisión de energía, mediciones de energía, y pronóstico de energía; software de simulación descargable que utiliza inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje reforzado, y aprendizaje profundo para modelar, planificar, diseñar, operar, y optimizar servicios públicos, activos de servicios públicos, redes de energía, redes de energía renovable, distribución de energía, transmisión de energía, mediciones de energía, y pronósticos; interfaz de programación de aplicaciones (API) descargable; kits de desarrollo de software descargables (SDK); cámaras; cámaras de propósito múltiple; cámaras de vídeo; sensores ópticos; sensores de proximidad; transmisores de telecomunicaciones.

Clase: 35

Servicios de consultoría en los campos de energía renovable, uso de energía, ahorro de energía, distribución de energía, transmisión de energía, medición de energía y previsión de energía; gestión del uso de energía.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones, especialmente, servicios de comunicación personal; servicios interactivos de difusión y difusión por Internet a través de Internet y redes de telecomunicaciones; servicios de comunicación, especialmente, transmisión de voz, audio y datos por redes de telecomunicaciones, redes de comunicación inalámbrica, Internet, redes de servicios de información y redes de datos; suministro de un medio en línea para usuarios o aplicaciones para compartir y transmitir información y medios electrónicos sobre servicios públicos y activos relacionados; proporcionar un foro en línea para usuarios o aplicaciones para compartir y transmitir información y medios electrónicos relacionados con servicios públicos y activos relacionados.

Clase: 39

Suministro de información sobre recolección, entrega, estado y ubicación de activos, optimización de rutas, servicios públicos y uso, ahorro, distribución, transmisión, medición y administración de energía; enrutamiento de vehículos por computadora en redes de datos; planificación de rutas de viaje.

Clase: 42

Investigación, diseño y desarrollo de hardware y software informático; servicios informáticos, especialmente, sistemas informáticos operativos y redes informáticas con transmisión de energía, distribución, y software de gestión para su uso con servicios públicos, uso de energía, energía renovable, ahorro de energía, distribución de energía, transmisión de energía, medición de energía, activos de servicios públicos, reparaciones de servicios públicos, optimización de ruta, optimización de datos, servicio al cliente, financiamiento de energía y pronóstico de energía; suministro de software no descargable en línea para calcular el uso, ahorro, la distribución, transmisión, medición, y previsión de energía; suministro de software no descargable en línea que utiliza inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje reforzado y aprendizaje profundo para su uso en relación con servicios y activos de servicios públicos; proporcionar software no descargable en línea para su uso con servicios públicos, uso de energía, energía renovable, ahorro de energía, distribución de energía, transmisión de energía, medición de energía, activos de servicios públicos, reparaciones de servicios públicos, optimización de rutas, optimización de datos, servicio al cliente, financiamiento de energía y pronóstico de energía; suministro de uso temporal de software de simulación no descargable en línea para modelar, planificar, diseñar, operar, y optimizar servicios públicos, activos de servicios públicos, redes de energía, redes de energía renovable, distribución de energía, transmisión de energía, mediciones de energía y pronósticos de energía; proporcionando uso temporal de software de simulación en línea no descargable que utiliza inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje reforzado, y aprendizaje profundo para modelar, planificar, diseñar, operar, y optimizar servicios públicos, activos de servicios públicos, redes de energía, redes de energía renovable, distribución de energía, transmisión de energía, mediciones de energía y pronóstico de energía; proporcionando uso temporal de software no descargable en línea utilizando inteligencia artificial, aprendiza automático, aprendizaje reforzado, y aprendizaje profundo para su uso con servicios públicos, uso de energía, energía renovable, ahorro de energía, distribución de energía, transmisión de energía, medición de energía, activos de servicios públicos, servicios públicos reparaciones, optimización de rutas, optimización de datos, servicio al cliente, financiamiento de energía, y pronóstico de energía; suministro de uso temporal de software no descargable en línea que utiliza inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje por refuerzo, y aprendizaje profundo para predicción contextual, personalización, y análisis predictivo; suministro de uso temporal de software no descargable en línea que utiliza inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje, reforzado, y aprendizaje· profundo para servicios de datos inteligentes y procesamiento de grandes volúmenes de datos; plataforma como servicio (PAAS) que presenta plataformas de software de computadora para uso con servicios públicos, uso de energía, energía renovable, ahorro de energía, distribución de energía, transmisión de energía, medición de energía, activos de servicios públicos, reparaciones de servicios públicos, optimización de rutas, optimización de datos, servicio al cliente, financiamiento de energía y previsión energética; investigación y desarrollo de software informático; herramientas de desarrollo de software de computadora.

Número de expediente: 2022-000734

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2112 – M. 738676 – Valor C$ 290.00

Solicitante: Suzhou Dake Investment Consultation Co., Ltd.
Domicilio: China
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

JADEVER

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 6
Cajas de seguridad [cajas fuertes]; trampas para animales salvajes; clavos; cascabeles para animales; alambre de acero; ganchos [herrajes metálicos]; materiales de refuerzo de metal para tuberías; codos de metal para tuberías; herrajes de metal para muebles; accesorios de metal para la construcción; etiquetas de metal; válvulas de metal, que no sean partes de máquinas; veletas metálicas; cajas de herramientas de metal, vacías; candados de metal, que no sean electrónicos; tubos de metal; varillas de metal para soldar; bisagras de metal; mordazas de metal; poleas de metal, que no sean para máquinas; monumentos de metal; materiales de construcción de metal; ángulos de hierro de metal; andamios de metal; escaleras de metal; tornillos de metal; timbres metálicos no eléctricos para puertas; tacos metálicos de pared; cuerdas de metal, cerraduras de metal, que no sean eléctricas; escalones [escaleras] de metal; mangas [herrajes metálicos]; llaves de metal; cercas de metal; puntales de metal; pulseras de identificación de metal; collares de metal para sujetar tuberías; construcciones transportables de metal; bandas de metal para atar; abrazaderas de metal para cables y tuberías; anclas; hebillas de metal común [ferretería]; obras de arte de metales comunes; protectores metálicos de árboles; minerales de hierro; material ferroviario de metal; metales comunes en bruto o semielaborados; pequeños artículos de ferretería de metal.
Clase: 7
Máquinas de embalaje; bombas [máquinas]; máquinas para trabajar el vidrio; perforadores de minas; cortadoras de forraje; máquinas eléctricas de cocina; herramientas [partes de máquinas]; máquinas para fabricar baterías eléctricas; pulidores de zapatos eléctricos; máquinas eléctricas para cortar el pelo; rodillos eléctricos para puertas; abridores de puertas eléctricos; máquinas y aparatos eléctricos de limpieza; máquinas de galvanoplastia; máquinas de soldar eléctricas; máquinas para la industria electrónica; máquinas de grabado; dínamos; válvulas [partes de máquinas]; motores, excepto para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión, que no sean para vehículos terrestres; herramientas de mano, que no sean accionadas manualmente; desintegradores; instalaciones eólicas para generar electricidad; máquinas de coser; lavadoras de alta presión; cortadoras de césped [máquinas]; máquinas de procesamiento en frío de productos ópticos; máquinas para fabricar fertilizantes; máquinas electromecánicas para la industria química; sierras [máquinas]; correas para máquinas; soportes para máquinas; ordeñadoras; amoladoras angulares; máquinas mezcladoras; máquinas para trabajar metales; máquinas de aire comprimido; máquinas para hacer zíperes; molinos centrífugos; máquinas para hacer briquetas de carbón; máquinas para trabajar la madera; dispositivos de encendido para motores de combustión interna; máquinas de elaboración de cerveza; máquinas agrícolas; máquinas y aparatos para pulir [eléctricos]; máquinas de pulverización de pintura; grúas [aparatos para elevar y levantar]; martillos neumáticos; máquinas para separar gases; cilindro neumático (parte de máquinas); cortadoras [máquinas]; máquinas de corte; máquinas para determinar dimensiones; bombas para pozos petrolíferos especiales para petróleo; bombas de aireación para acuarios; lavadoras [lavandería]; filtros prensa; máquinas de procesamiento de tabaco; máquinas de impresión; máquinas de aplicación de cola; aspiradoras; máquinas de vapor; máquinas de recorte; telares; máquinas para fabricar cartón; máquinas para hacer pañales-pantalones de papel; máquinas de procesamiento de té; máquinas para fabricar bombillas; máquinas para trabajar el cuero; máquinas para fabricar cuerdas; máquinas electromecánicas de preparación de alimentos; máquinas para hacer esmalte; máquinas para fabricar alambres y cables; máquinas para fabricar agujas; cojinetes [partes de máquinas]; máquinas de fundición; máquinas para ensamblar bicicletas; cabezales de perforación [partes de máquinas]; máquinas para fabricar ladrillos.
Clase: 8
Cubiertos de mesa [cuchillos, tenedores y cucharas]; herramientas perforantes [herramientas manuales]; herramientas de grabado [herramientas manuales]; instrumentos y herramientas para desollar animales; remachadoras [herramientas manuales]; instrumentos abrasivos [instrumentos de mano]; implementos agrícolas accionados manualmente; sables; herramientas manuales operadas a mano; pistolas manuales para la extrusión de masillas; gatos elevadores accionados manualmente; mangos para herramientas de mano accionadas manualmente; podaderas; juegos de manicura; arpones; herramientas de jardín manuales; paletas para albañil; brocas [partes de herramientas manuales].
Clase: 9
Semiconductores; alarmas; pararrayos; aparatos e instrumentos topográficos; reglas cuadradas para medir; aparatos de medición; aparatos de medición de presión; medidores de espesor ultrasónicos; reglas [instrumentos de medida]; sensor; instrumentos de navegación; dispositivos de medición eléctricos; enchufes eléctricos; tomacorrientes; baterías eléctricas; cargadores de baterías eléctricas; aparatos electrónicos de videovigilancia; contactos eléctricos; electrolizadores; interruptores eléctricos; timbres eléctricos para puertas; acoplamientos eléctricos; condensadores [capacitores]; cerraduras eléctricas; materiales para redes eléctricas [alambres, cables]; cubiertas para enchufes eléctricos; instalaciones eléctricas antirrobo; tablones de anuncios electrónicos; tarjetas con chip electrónico; calibradores deslizantes electrónicos; dibujos animados; interfonos; máscaras protectoras; ropa de protección contra accidentes, irradiación y fuego; guantes de protección contra accidentes; láseres que no sean para uso médico; fotocopiadoras [fotográficas, electrostáticas, térmicas]; dispositivos de protección para uso personal contra accidentes; rodilleras para trabajadores; botas de seguridad para uso

industrial; aparatos radiológicos para uso industrial; cámaras endoscópicas industriales; aparatos e instrumentos ópticos; fibras ópticas [filamentos conductores de luz]; tacógrafos; calibres de marcado para carpintería; aparatos e instrumentos de química; contadores; programas informáticos [software descargable]; conmutadores de red informática; puentes de redes informáticas; cintas métricas; teléfonos de video; aparatos de análisis de aire; paneles de control [electricidad]; medidas; aparatos de extinción de incendios; aparatos de medición del tipo de indicadores de cuadrante; calibres micrométricos; tapones para los oídos para buceadores; aparatos de regulación del calor; aparatos de identificación de rostros; cerraduras biométricas con huellas dactilares para puertas; monitor de vídeo; pantallas de vídeo; niveles [instrumentos para determinar la horizontalidad]; máquinas de votación; enrutador de internet; receptores y transmisores de radio; sintonizadores de señales de radio; enrutadores inalámbricos; anteojos; detectores de monedas falsas; cajas para altavoces; aparatos de control remoto; fuentes de alimentación móviles, a saber, baterías recargables; aparatos para comprobar el franqueo; calibradores deslizantes; impresoras para su uso con computadoras; aparatos de control de velocidad para vehículos; cámaras retrovisoras para vehículos; cámaras [fotografía]; dispensadores de boletos.
Clase: 11
Calentadores de bolsillo; campanas extractoras para cocinas; bombillos; secadores de pelo; lámparas eléctricas; aparatos de calefacción eléctrica; radiadores eléctricos; ropa calentada eléctricamente; hervidores eléctricos; ventiladores [aire acondicionado]; tuberías [partes de instalaciones sanitarias]; purificador de agua eléctrico para uso doméstico; humidificadores para uso doméstico; instalaciones de polimerización; purificador de aire para uso doméstico; lámparas germicidas para purificar el aire; aparatos y máquinas de purificación de aire; instalaciones de aire acondicionado; aparatos e instalaciones de refrigeración; aparatos e instalaciones de enfriamiento; grifos; estufas de gas; aparatos e instalaciones para cocinar; encendedores de gas; pistolas de calor; tubo de iluminación fluorescente; linternas eléctricas; aparatos y máquinas de purificación de agua; instalaciones de purificación de agua; reflectores; lámparas para rizar; aparatos e instalaciones sanitarias; máquinas de niebla; aparatos desinfectantes; llaves de paso para tuberías y canalizaciones; rocas de lava para su uso en parrillas de barbacoa; lámparas de aceite; instalaciones de baño; luces para vehículos; aparatos e instalaciones de iluminación; instalaciones de riego automático.
Clase: 35
Alquiler de máquinas y equipos de oficina; publicidad; teneduría de libros; sistematización de información en bases de datos informáticas; publicidad en línea en una red informática; servicios de agencia de importación y exportación; consultoría en gestión de personal; asistencia en la gestión empresarial; servicios administrativos para la reubicación de empresas; mercadotecnia, administración comercial de la concesión de licencias de productos y servicios de terceros; servicios de adquisición para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas]; promoción de ventas para terceros; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; alquiler de puestos de venta; búsqueda de patrocinio; agencia de empleo; alquiler de máquinas expendedoras; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios.
Número de expediente: 2022-000145
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2113 – M. 388676 – Valor C$ 290.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado de Roche Diagnostics GmbH, del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

COBAS

Clasificación internacional de Niza:
Para proteger:
Clase: 1
Preparaciones químicas, biológicas y bioquímicas para fines científicos y de investigación; preparaciones químicas para análisis en laboratorios; Sustancias químicas para análisis en laboratorios, excepto para fines médicos o veterinarios; Reactivos y preparaciones de diagnóstico, excepto para uso médico o veterinario; Reactivos para uso en laboratorios in vitro [excepto para fines médicos o veterinarios], Reactivos de diagnóstico para uso in vitro en bioquímica, química clínica y microbiología; soluciones de control para calibrar y supervisar la precisión y el funcionamiento de aparatos de laboratorio y resultados de pruebas.
Clase: 5
Preparaciones químicas, biológicas y bioquímicas para fines médicos; reactivos de diagnóstico in vitro para uso médico; sustancias químicas para análisis en laboratorios, para fines médicos; reactivos para uso en laboratorios in vitro para fines médicos.
Clase: 9
Aparatos e instrumentos científicos; Aparatos, equipos e instrumentos científicos para la realización de análisis en laboratorios; Instrumentos de laboratorio para su uso en la investigación y la ciencia; instrumentos de laboratorio para la investigación y el diagnóstico; equipos de laboratorio, a saber, equipos automatizados de manipulación de muestras; Programas informáticos para su uso en el campo del cuidado de la salud; programas informáticos para fines médicos y de diagnóstico; programas informáticos para el suministro de diagnóstico en laboratorios; programas informáticos para su uso con instrumentos de laboratorio, a saber, para su uso en el suministro de un control automatizado a distancia, conexión, análisis de datos, y gestión de datos; sistemas informáticos y programas informáticos para recopilar, almacenar, analizar y comunicar información biológica, y para el seguimiento de muestras y la gestión de proyectos, flujo de trabajo de laboratorio y datos, para su uso en los campos de la investigación científica, diagnóstica y clínica

y para fines de diagnóstico clínico.
Clase:10
Aparatos e instrumentos médicos para fines médicos; Aparatos de diagnóstico para fines médicos; Aparatos médicos para realizar pruebas de diagnóstico in vitro.
Clase: 41
Educación, instrucción, suministro de entrenamiento y perfeccionamiento, para terceros; servicios de educación relacionados con la medicina; formación y enseñanza relacionada con instrumentos médicos y tecnología médica; organización de conferencias en el campo de la ciencia médica; organización y realización de conferencias, congresos, simposios y talleres en el campo de los aparatos, equipos e instrumentos médicos y de laboratorio y en el campo de los servicios para los profesionales de la salud; edición de publicaciones médicas; publicación de revistas médicas, libros y manuales (manuales de instrucción).
Clase: 42
Investigación y desarrollo, para terceros, en el campo de la tecnología de la información, tecnología médica, química y así como servicios de planificación, consultoría, ingeniería y supervisión técnica en estos campos; investigación médica; escritura de programas informáticos para aplicaciones médicas; software como servicio (SaaS) en relación con los datos y la información médica; diseño y desarrollo de software informático en el campo de la medicina; suministro de software informático no descargable en el campo de la medicina; suministro de software no descargable para su uso en el apoyo a la decisión clínica y el apoyo a la decisión operativa; suministro de software no descargable para su uso en el suministro de información sobre el cuidado de la salud; suministro de programas informáticos no descargables para su uso en servicios de captura y análisis para mejorar la atención al paciente; suministro de programas informáticos para su uso como interfaces de programación (API); servicios informáticos en la nube; desarrollo y generación de bases de datos en el campo médico; Servicio de evaluación de la información en el campo médico; supervisión de dispositivos y equipos médicos, así como de instalaciones clínicas con el apoyo de la tecnología de la comunicación, en particular la tecnología de Internet; asesoramiento técnico para instalaciones y clínicas médicas; planificación de instalaciones y clínicas médicas; servicios de laboratorio médico; servicios de laboratorio clínico; servicios de investigación de laboratorio, análisis y pruebas; diseño laboratorio y aparatos e instrumentos médicos.
Presentada: Veintidos de febrero del año dos mil veintidos. Expediente. N° 2022-000413. Managua, dos de septiembre del año dos mil veintidos. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2022-M1463 – M. 450044 – Valor C$ 290.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de Kia Corporation, del domicilio de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Kia

Clasificación internacional de Niza:
Para proteger:
Clase: 9
Chips de ADN; cerraduras eléctricas para vehículos; instrumentos para diagnóstico [para uso científico]; instrumentos de laboratorio [que no sean para uso médico]; aparatos e instrumentos para física; aparatos e instrumentos ópticos excepto para anteojos y aparatos fotográficos; equipo de seguridad de vehículos, a saber, cámaras; cámaras de detección de puntos ciegos para exponer y eliminar los puntos ciegos en ambos lados del vehículo; cámaras de cajas negras para carros; cámaras de reconocimiento de automóviles; cámaras de infrarrojos para visión nocturna con líneas de aire incorporadas; equipos fotográficos; aparatos para videoconferencias; sistemas de teatro casero; aparatos de enseñanza audiovisual; sensores de distancia; sensores lidar para detectar objetos y movimientos para carros autónomos; sensores de detección de movimiento en puntos ciegos; sensores de detección de objetos en puntos ciegos; sensores de movimiento en puntos ciegos; sensores para medir velocidad; aparatos para probar frenos de vehículos; aparatos para probar transmisiones de vehículos; termostatos para vehículos; aparatos para conducir vehículos automáticamente; sensores de estacionamiento para vehículos; registradores de kilómetros para vehículos; aparatos de diagnóstico para vehículos; indicadores automáticos de presión baja en llantas de vehículos; sensores para motores de combustión interna; sensores para determinar posición, velocidad, aceleración y temperatura; sensores para determinar la posición; aparatos de control de velocidad de vehículos automáticos; Sensores de movimiento para automóviles; sensores electrónicos para automóviles, a saber, sensores de seguridad delanteros y traseros; detectores de velocidad para automóviles; aparatos de diagnóstico a bordo (OBD) para automóviles; sensores electrónicos para automóviles, a saber, unidades detectoras para uso en el control de activación y operación de aparatos y equipos de seguridad automotriz; sensores electrónicos para automóviles, a saber, sensores para uso en el control de activación y operación de aparatos y equipos de seguridad automotriz; sensores de estacionamiento y ubicación para automóviles; sensores de estacionamiento para automóviles; sensores de choques para automóviles; odómetros; equipo de seguridad de vehículos, a saber, sensores de respaldo; sensores electrónicos para vehículos; sensores de distancia lateral para carros; sensores de seguridad lateral para carros; instrumentos de medición; aparatos de control de velocidad de vehículos; sensores de temperatura y ambientales para medir la presencia de objetos en el ambiente y la velocidad, trayectoria y rumbo de objetos; gafas protectoras; anteojos de sol; anteojos; estuches para anteojos; equipos de registro de tiempo; máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos y computadoras; aparatos de advertencia para sonido virtual de motor de automóviles; alarmas de colisión; alarmas para sistemas de monitoreo de presión de llantas; aparatos de prevención de robos; señales, luminosas o mecánicas; lámparas de advertencia para vehículos; camiones de bomberos; sensores de aire para vehículos; cargadores de baterías USB para uso en automóviles; aparatos robóticas

de control eléctrico; suministros de energía eléctrica ininterrumpibles; reguladores de voltaje para vehículos; dispositivos de control eléctrico para motores de combustión interna; aparatos de carga para equipos recargables; estaciones de carga para vehículos eléctricos; controles de suministro de energía eléctrica; dispositivos de control eléctrico; instalaciones de control (eléctrico); aparatos e instrumentos para regular electricidad; aparatos reguladores, eléctricos; aparatos e instrumentos para transportar, distribuir, transformar, almacenar, regular o controlar corriente eléctrica; rectificadores de corriente; aparatos para ajustar focos delanteros; módulos solares; baterías para vehículos; celdas de combustible; baterías para automóviles; baterías recargables; baterías para vehículos eléctricos; baterías eléctricas; baterías de níquel-hidrógeno; aparatos de almacenamiento de energía compuestos de baterías; banco de energía (baterías recargables); aparatos e instrumentos para medir electricidad; cables de arranque para motores; cables eléctricos, cables, conductores y accesorios de conexión para los mismos; cables eléctricos híbridos; cajas negras [registradores de datos]; sistemas de procesamiento de voz; aparatos de grabación de vídeos para vehículos; reproductores de casetes para carros; relojes inteligentes; computadoras portables; aparatos para grabar, transmitir o reproducir sonidos, imágenes y datos; aparatos de monitoreo remoto; instrumentos de monitoreo electrónico, que no sean para uso médico; aparatos de monitoreo por televisión; dispositivo de navegación por sistema de posicionamiento global (GPS); dispositivos de rastreo y localización por sistema de posicionamiento global (GPS); aparatos de control remoto para instrumentos de automatización industrial; detectores de objetos por radar para vehículos; aparatos de ignición eléctrica para encender vehículos a distancia; aparatos de navegación para vehículos [computadoras de a bordo]; aparatos de control remoto; dispositivo de navegación por sistema de posicionamiento global (GPS) para carros; aparatos de telecomunicaciones eléctricas; Navegación por Audio y Vídeo para vehículos montados con sistema de pago simple en el vehículo; aparatos de telecomunicaciones para uso en carros; terminales para transacciones electrónicas con carros incorporados; terminales electrónicas para cobro de peaje de autopista; robots de laboratorio; robots humanoides con inteligencia artificial para uso en investigaciones científicas; programas (software) para controlar robots; programas (software) de computadora descargables para el suministro de información relacionada con el historial informativo de recorridos de un vehículo, control de ubicaciones de estacionamiento, información de desplazamientos, gestión de salud del vehículo, información de conducción y datos promocionales de terceros en forma de anuncios publicitarios para conductores; programas (software) de computadora descargables y grabados para conducción autónoma de vehículos motorizados; programas (software) grabados para procesamiento de datos para control de conducción autónomo; programas (software) de computadora descargables y grabados para navegación, dirección, calibración y gestión autónomas de vehículos; programas (software) descargables para identificación de ubicación de estacionamiento; programas (software) de computadora descargables y grabados para navegación de vehículos; programas (software) grabados para lanzamiento, coordinación, calibración, dirección y gestión de flotas de vehículos; programas (software) de computadora descargables y grabados para controlar redes de comunicaciones de vehículos; plataformas de programas (software) de computadora descargables y grabadas para sistemas avanzados de seguridad y asistencia al conductor para vehículos; programas y software de computadora para vehículos; programas (software) descargables para el control y control remoto de vehículos; bases de datos computarizadas; programas (software) de computadora para hacer pagos simples; software de aplicaciones computarizadas para uso en teléfonos inteligentes para pagos simples; programas (software) de Navegación por Audio y Vídeo para hacer pagos simples en el vehículo; programas (software) para almacenamiento y recuperación segura de datos y transmisión de información del cliente usados por personas individuales e instituciones bancarias y financieras para pagos electrónicos; aplicación (software) descargable para teléfono inteligente; programas (software) de computadora para uso con planificadores de ruta, mapas electrónicos y diccionarios digitales para fines de navegación; software de aplicaciones computarizadas para teléfonos inteligentes para uso en alquiler con opción de compra y mantenimiento de automóviles de alquiler; programas (software) de computadora para facilitar transacciones de pago por medios electrónicos a través de redes inalámbricas, redes globales de computadoras y/o dispositivos móviles de telecomunicaciones; software de aplicaciones computarizadas descargables para uso en teléfonos inteligentes para el suministro de información relacionada con el historial informativo de recorridos de un vehículo, control de ubicaciones de estacionamiento, información de desplazamientos, gestión de salud del vehículo, información de conducción y datos promocionales de terceros en forma de anuncios publicitarios para conductores; programas (software) de computadora descargables para suministrar diagnósticos remotos de vehículos, información de mantenimiento de vehículos, entretenimiento en forma de despliegues de audio y videos en vehículos, comunicaciones con terceros en vehículos, función de navegación y despliegue de audio y videos en vehículos; aplicaciones (software) de teléfonos inteligentes que permiten a los conductores hacer pagos simples en el vehículo con respecto a reabastecimiento de combustible, estacionamiento, uso de barreras de peaje y compra de productos en varias tiendas; aplicaciones (software) de teléfonos inteligentes que permiten a los conductores hacer pagos simples en el vehículo con respecto a reabastecimiento de combustible, estacionamiento, uso de barreras de peaje y compra de productos en varias tiendas, así como ordenar compras de alimentos y bebidas en el vehículo; programas (software) de computadora que permiten a los conductores hacer pagos simples en el vehículo con respecto a reabastecimiento de combustible, estacionamiento, uso de barreras de peaje y compra de productos en varias tiendas, así como ordenar compras de alimentos y bebidas en el vehículo; software de aplicación para suministrar servicio de agencia de pagos electrónicos; programas

(software) de computadora para plataformas de pagos simples en el vehículo; aplicación (software) de teléfono inteligente accesible a sistemas en el vehículo; programa computarizado para hacer pagos simples a través de Navegación por Audio y Vídeo en el vehículo; soporte lógico inalterable (firmware) computarizado para plataformas de pagos simples en el vehículo; aplicación (software) de teléfono inteligente para hacer pagos simples en el vehículo; software de aplicaciones computarizadas para usar con teléfonos inteligentes en la gestión de alquiler de vehículos y mantenimiento de vehículos; software de aplicaciones computarizadas para uso en teléfonos inteligentes para alquiler con opción de compra de vehículos; software de aplicaciones computarizadas descargables para teléfonos móviles para uso en la operación y manejo de vehículos; programas (software) de computadora descargables para conducción segura de vehículos; software de aplicaciones computarizadas descargables para vehículos; software de aplicaciones computarizadas para computadoras y dispositivos móviles, a saber, programas (software) para localizar y compartir información sobre estaciones de carga de vehículos electrónicos; tarjetas codificadas pára uso con relación a la transferencia electrónica de transacciones financieras; equipos (hardware) de computadora para uso sistemas de navegación por satélite y/o sistema de posicio amiento global (GPS) para fines de navegación; aparatos para procesamiento de datos; equipos (hardware) de computadora para facilitar transacciones de pago por medios electrónicos por redes inalámbricas, redes globales de computadoras y/o dispositivos móviles de telecomunicaciones; instalaciones láser, que no sean para uso médico, para detectar distancias a objetos; aparatos de dirección, automáticos, para vehículos; simuladores para dispositivos ópticos; simuladores de entrenamiento para conducción de vehículos; simuladores de vuelos para aeronaves; terminales para pagos electrónicos operadas por tarjetas codificadas, tarjetas de valor almacenado, tarjetas prepagadas y tarjetas inteligentes; aparatos de reconocimiento del habla; aparatos digitales de grabación para conducir vehículos; caja negra para carros; sistema electrónico de entrada sin llave para automóviles; aparatos de control electrónico para conducción autónoma de vehículos; aparatos computarizados para identificación de ubicación de estacionamiento; terminal de seguridad para transacciones electrónicas en el vehículo; dispositivos para proceso de pagos electrónicos en el vehículo; equipos (hardware) de computadora para lanzamiento, coordinación, calibración, dirección y gestión de flotas de vehículos; equipos (hardware) de computadora para transmisión de datos dentro de un vehículo y para comunicaciones entre vehículos y una plataforma basada en la nube; Aparatos de despliegue de información con diodo emisor de luz (LED) para automóviles; detectores láser de objetos para uso en vehículos; aparatos computarizados para el control y control remoto de vehículos; monitores de computadoras; componentes y piezas de computadoras; equipos (hardware) de computadora; periféricos adaptados para uso con computadoras; cartuchos y casetes de videojuegos; artículos de ropa protectora para uso por motociclistas para protegerse contra accidentes o lesiones; archivos musicales descargables; archivos multimedia descargables; archivos de imágenes descargables; **gráficos de computadora** descargables; imágenes descargables; **tarjetas plásticas** codificadas; boletos descargables; **mapas electrónicos** descargables; mapas digitales computarizados; **software operativo** de contenido de metaverso; **programas (software)** de juegos para metaverso; **interfaces para metaverso**; archivos de datos registrados con **metadatos que** contienen información en activos digitales; archivos de imágenes descargables con mercancías virtuales tales como ropa, calzado, bolsas, cubrecabezas, anteojos, equipos deportivos, obras de arte, pinturas, juguetes, etc. para metaverso; archivos de imágenes descargables con carros virtuales para metaverso; archivos de imágenes descargables con imágenes de personajes para metaverso; archivos de imágenes descargables con avatares para metaverso; programas (software) para fichas no fungibles; programas (software) para metaverso; programas (software) de computadora para el almacenamiento automático de datos comerciales de fichas no fungibles basados en cadenas de bloques; programas (software) de computadora para emitir, comerciar, vender, gestionar y verificar fichas no fungibles basados en cadenas de bloques; fichas no fungibles basados en cadenas de bloques; programas (software) de computadora para emitir, comerciar, vender, gestionar y verificar titularidad y derechos de licencia basados en cadenas de bloques de contenidos digitales; programas (software) descargables para dinero virtual; programas computarizados descargables para pagos con dinero electrónico; software de aplicaciones computarizadas para experiencias de metaverso; programas (software) para distribución de contenidos de metaversos; programas (software) de computadora para suministrar contenidos de metaverso; programas (software) de juegos para teléfonos inteligentes para experimentar indirectamente varias informaciones a través de metaverso; programas (software) para visualizar vídeos; programas (software) (para fines de editar/almacenar/compartir/difundir/enviar/ver o chatear/ fotografías/videos); software de aplicaciones computarizadas para cámaras de teléfonos móviles basados en realidad virtual/aumentada; programas y software de computadora con servicio que convierte automáticamente retratos en imágenes avatáricas 3D; programas (software) para crear/ manipular/participar en entornos virtuales 3D; programas (software) de comercio electrónico computarizado con fichas no fungibles (NFTs); programas (software) de computadora para implementar metaverso; programas (software) de computadora para servicio de metaverso; programas (software) para navegar por un entorno de realidad aumentada; programas (software) de realidad virtual; programas (software) para experiencias de realidad virtual; programas (software) para navegar por un entorno de realidad virtual; programas (software) de realidad virtual para que los usuarios experimenten visualizaciones, manipulaciones e inmersiones en realidad virtual; programas (software) de realidad aumentada para experiencias interactivas; programas (software) de realidad virtual para experiencias interactivas; programas (software) para experiencias de realidad aumentada; programas (software) de realidad aumentada; programas (software) de realidad virtual que le permiten proporcionar experiencias de realidad virtual con

computadoras/computadoras tipo tableta/dispositivos móviles/teléfonos móviles .
Presentada: Veintiuno de junio, del afio dos mil veintidós. Expediente. N° 2022-01514. Managua, doce de julio, del año dos mil veintidós. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2022-M1462 – M. 449909 – Valor C$ 290.00

Solicitante: Société Air France
Domicilio: Francia
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

ELEGANCE IS A JOURNEY. AIR FRANCE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Publicidad, publicidad por correspondencia, publicidad por radio, publicidad por televisión, publicidad a través de Internet, Intranet y Extranet; servicios de mercadeo y promoción para compañías aéreas; organización de suscripciones a periódicos, revistas, diarios, boletines o informativos para terceros; consultoría en gestión y organización de empresas; información empresarial; consultas empresariales; envío de facturas; servicios de agencia de información comercial; difusión de material publicitario; preparación de columnas publicitarias; distribución y difusión de material publicitario (folletos, prospectos, material impreso, muestras); actualización de documentación publicitaria; reproducción de documentos; organización de exposiciones con fines comerciales y publicitarios; organización de concursos con fines publicitarios; promoción de ventas para terceros de bienes y servicios mediante la distribución de material impreso y concursos promocionales; compilación y sistematización de información en bases de datos informáticas; gestión de archivos informáticos; gestión de archivos informáticos especialmente en redes de Internet, extranet o intranet; gestión de bases de datos especialmente en redes de Internet, extranet o intranet; alquiler de espacios publicitarios; realización de encuestas; promoción de ventas para terceros; publicación de textos publicitarios; servicios de relaciones públicas; elaboración de estados de cuentas; gestión de bonificaciones promocionales a través de actividades promocionales o publicitarias; gestión de programas de fidelización de clientes o personal; gestión comercial de programas de fidelización particularmente en el sector del transporte aéreo; realización y recepción de pedidos de bienes y servicios a través de redes de Internet, Intranet o Extranet; servicios de subasta, particularmente en redes de Internet, Extranet o Intranet; pronóstico económico; gestión administrativa o comercial de puntos o vales de fidelización como parte de un programa de fidelización de clientes o de personal; servicios de publicidad y de promoción de ventas para terceros mediante la gestión de sitios comerciales en Internet; realización de trámites administrativos para el transporte internacional o nacional de mercancías y de personas; servicios de suscripción para el transporte aéreo privado; administración de programas de viajeros frecuentes.
Clase: 38
Servicios de telecomunicación; comunicaciones por terminales de ordenador, radiocomunicaciones, comunicaciones por teléfono; servicios de comunicación audiovisual; radiodifusión, difusión por televisión; información sobre telecomunicaciones; alquiler de aparatos de telecomunicación; alquiler de aparatos de mensajería; alquiler de teléfonos; mensajería electrónica; transmisión de correo electrónico sobre información de transporte o servicios de introducción o conexión de personas, especialmente durante un viaje; mensajería electrónica destinada a la creación de comunidades en línea en Internet; mensajería electrónica destinada a la creación de redes sociales; transmisión de correo electrónico; transmisión de información, datos, mensajes, imágenes o sonidos, especialmente en el ámbito del transporte de viajeros o conexión de individuos; transmisión de mensajes e imágenes asistidas por una computadora; comunicación por teléfono celular; servicios telefónicos; emisión de programas de radio y televisión; transmisión de telegramas; transmisión de información a través de Internet, Intranet y Extranet; transmisión de información a partir de una base de datos informática; transmisión de datos entre sistemas informáticos en red; transmisión de información en línea; servicios de transmisión de correo electrónico; alquiler de tiempo de acceso a un servidor central de bases de datos (para telecomunicación); servicios de intercambio de correspondencia (telecomunicación); servicios de tablero de anuncios electrónicos, especialmente en el ámbito del transporte aéreo o conexión de personas; suministro de acceso de usuarios a redes informáticas globales; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas; suministro de acceso a foros de debate en Internet, especialmente en el ámbito del transporte de viajeros o conexión de personas; servicios de telecomunicación que permiten el acceso a una comunidad de intercambio virtual; centros de llamadas telefónicas; transmisión y difusión de información por teléfono o a través de Internet, Intranet y Extranet; transmisión y difusión de información, datos, mensajes, sonido o imágenes a través de Internet, Intranet o Extranet que permitan la reserva de billetes de transporte, billetes de viaje o billetes de avión; suministro de acceso a los usuarios a una red informática global; suministro de acceso a los usuarios a una red informática, especialmente para la reserva, entrega, impresión y recolección de billetes de transporte, billetes de viaje o billetes de avión; suministro de acceso a usuarios a una red informática, particularmente para la reserva de habitaciones de hotel, espacios de restaurante o mesas; transmisión a distancia de pedidos a través de Internet, Intranet y Extranet.
Clase: 39
Transporte aéreo; embalaje y almacenamiento de mercancías; transporte de pasajeros por avión, transporte de viajeros por avión, transporte de animales por avión; organización de viajes por avión; acompañamiento de viajeros por avión; servicios de transporte de aerolínea, organización de servicios de transporte por avión; servicios de azafatas (acompañamiento de viajeros); transporte aéreo; transporte aeronáutico; flete; agencias de viajes, a saber, suministro de

información sobre tarifas, horarios y medios de transporte aéreo de personas y mercancías; servicios de agencias de viajes aéreos; servicios de transporte en autobús o automóvil; entrega de paquetes, embalaje de productos; entrega de correo; entrega de periódicos, revistas, folletos o instrucciones de seguridad en aeropuertos o a bordo de aviones; almacenamiento de mercancías; entrega de equipajes, comidas, bebidas, productos, mercancías; embalaje de mercancías; suministro de información relacionada con los servicios de almacenamiento; organización de excursiones por transporte aéreo; servicios de expedición de mercancías, flete (transporte de mercancías); suministro de información relacionada con el transporte aéreo; suministro de información relacionada con el transporte aéreo de pasajeros, mercancías y animales; alquiler de aviones; alquiler de aeronaves; servicios de mensajería (correo o mercancías); servicios de estacionamientos; reserva de billetes de viajero, documentos de transporte o billetes de avión; almacenamiento; servicios de transporte aéreo para visitas turísticas; servicios de tránsito en el aeropuerto; reserva de transporte aéreo; reservas para el transporte aéreo de pasajeros, mercancías y animales; reserva de asientos para el transporte aéreo; reserva de transporte aéreo; transporte de mercancía por transporte aéreo; servicios de transporte en automóvil o autobús; registro de equipajes, mercancías y pasajeros para el transporte aéreo; carga y descarga de aviones; alquiler de aviones; tránsito público de pasajeros para el transporte aéreo; asistencia en caso de avería de vehículos (remolque); alquiler de contenedores de almacenamiento; corretaje de carga aérea, corretaje de transporte aéreo; alquiler de almacenes; alquiler de sillas de ruedas, suministro de sillas de ruedas para pasajeros en aeropuertos (alquiler), alquiler de plazas de estacionamiento; pilotaje; salvamento, operaciones de rescate (transporte); asesoramiento profesional en el ámbito del transporte aéreo; transporte y almacenamiento de productos alimenticios, bebidas, comidas o bandejas de comida; carga y descarga de mercancías a bordo de aviones para equipar cabinas, cabinas de mando y bodegas de aviones; servicios de manipulación de aeronaves; manipulación de equipajes y mercancías particularmente en aeropuertos; manipulación (carga/descarga) de rampas de acceso o pasarelas; organización de traslados y tránsito de pasajeros, tripulación, personal de vuelo o equipaje de un aeropuerto o avión a otro aeropuerto o avión; distribución de energía particularmente a bordo de aviones; reserva de billetes de transporte aéreo, billetes de avión, billetes de viaje especialmente a través de Internet, intranets o extranets; servicios de reserva y asignación de asientos para el transporte aéreo; organización de servicios de registro prioritario para el transporte aéreo; organización de reserva, asignación de asientos, registro y embarque prioritario para viajeros frecuentes; suministro de información relativa a la planificación de viajes aéreos a través de medios electrónicos; organización de servicios de transporte de pasajeros para terceros a través de una aplicación en línea; servicios de transporte aéreo con bonificaciones promocionales para viajeros frecuentes.
Número de expediente: 2022-000888
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2043 – M. 665407 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TECVAYLI, clase 5 Internacional, Exp. 2021-002577, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2022136529 Folio 73, Tomo 451 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de mayo, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M2042 – M. 665369 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FULBARYL, clase 5 Internacional, Exp. 2021-002571, a favor de PROFARMACO, S.A., de España, bajo el No. 2022136527 Folio 71, Tomo 451 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de mayo, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M2037 – M. 5207067 – Valor C$ 95.00

Solicitante: TAJUMULCO STOCK COMPANY, S.A.-
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DOMIBEST

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos veterinarios, productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
Número de expediente: 2022-001867
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2039 – M. 23671660 – Valor C$ 95.00

Solicitante: Sidela SA
Domicilio: Uruguay
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

EL PULPITO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; Resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; composiciones para la extinción de incendios y la prevención de incendios; Preparaciones para templar y soldar metales; sustancias para curtir cueros y pieles de animales; Adhesivos (pegamentos) para la industria; Masillas y otras materias de relleno en pasta; Compost, abonos, fertilizantes; Preparaciones biológicas para la industria y la ciencia.
Clase: 16
Papel y cartón; Productos de imprenta; Material de encuadernación; Fotografías; Artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; Adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; Material de dibujo y material para artistas; Pinceles; Material de instrucción y material didáctico; Hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; Caracteres de imprenta, clichés de imprenta.
Número de expediente: 2022-000561
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2029 – M. 5306669 – Valor C$ 95.00

Solicitante: VITAZAD AGRICULTURAL FZE
Domicilio: Emiratos Árabes Unidos
Apoderado: Amy Francisca Obregón Cerrato
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

XANDA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos químicos para la agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes, coadyuvantes, aditivos químicos de uso agrícola.
Clase: 5
Fungicidas, herbicidas, insecticidas.
Número de expediente: 2022-001955
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2030 – M. 530672 – Valor C$ 95.00

Solicitante: VITAZAD AGRICULTURAL FZE
Domicilio: Emiratos Árabes Unidos
Apoderado: Amy Francisca Obregón Cerrato
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PRESTIGIO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Productos químicos para la agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes, coadyuvantes, aditivos químicos de uso agrícola.
Número de expediente: 2022-001959
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2034 – M. 5382528 – Valor C$ 95.00

Solicitante: VITAZAD AGRICULTURAL FZE
Domicilio: Emiratos Árabes Unidos
Apoderado: Amy Francisca Obregón Cerrato
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ARIMIN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos químicos para la agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes, coadyuvantes, aditivos químicos de uso agrícola.
Clase: 5
Fungicidas, herbicidas, insecticidas.
Número de expediente: 2022-001951
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2035 – M. 5382728 – Valor C$ 95.00

Solicitante: VITAZAD AGRICULTURAL FZE
Domicilio: Emiratos Árabes Unidos
Apoderado: Amy Francisca Obregón Cerrato
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

XILOX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos químicos para la agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes, coadyuvantes, aditivos químicos de uso agrícola.
Clase: 5
Fungicidas, herbicidas, insecticidas.
Número de expediente: 2022-001953

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, el año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2009 – M. 539144 – Valor C$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: República de Honduras
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BUCOSEPTIL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/ Servicios:
UN PRODUCTO FARMACEUTICO INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE AFTAS.
Número de expediente: 2022-001731
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2025 – M. 675577 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FARMACOS INTERNACIONALES DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA (PHARMAINSA)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: XIOMARA MARISOL VALLECILLO GUEVARA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LITIOCAR

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:

PARA USO DE TRASTORNOS NEUROLOGICOS, PSIQUIATRICO.
Número de expediente: 2022-001985
Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2026 – M. 675577 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FARMACOS INTERNACIONALES DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA (PHARMAINSA)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: XIOMARA MARISOL VALLECILLO GUEVARA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DOLOMIL FLEX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:

ANALGESICO, MIORRELAJANTE.
Número de expediente: 2022-001986
Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2027 – M. 675577 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FARMACOS INTERNACIONALES DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA (PHARMAINSA)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: XIOMARA MARISOL VALLECILLO GUEVARA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TRINOVIT

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Suplemento vitamínico, minerales.
Número de expediente: 2022-001987
Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2028 – M. 675577 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FARMACOS INTERNACIONALES DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA (PHARMAINSA)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: XIOMARA MARISOL VALLECILLO GUEVARA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TRINOGEL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
PARA USO DERMATOLOGICO.
Número de expediente: 2022-001988

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2010 – M. 5391530 – Valor C$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, Sociedad Anónima.
Domicilio: República de Honduras
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DEXICORT

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN PRODUCTO FARMACEUTICO INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE MANTENIMIENTO CON GLUCOCORTICOIDES PARA EL CONTROL DE LA INFLAMACIÓN SUBYACENTE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS EN PACIENTES CON ASMA BRONQUIAL.
Número de expediente: 2022-001732
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2011 – M. 5391750 – Valor C$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: República de Honduras
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BENIVITAL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y MINERAL.
Número de expediente: 2022-001729
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2012 – M. 5391653 – Valor C$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: República de Honduras
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FORZANEURON

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y MINERAL.
Número de expediente: 2022-001733
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2236 – M. 23783914 – Valor C$ 145.00

Solicitante: Nintendo of America Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: Marvin José Caldera Solano
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

POKÉTOON

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Programas de juegos electrónicos; programas de juegos electrónicos descargables; programas de videojuegos; programas de videojuegos descargables; cartuchos de videojuegos; tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos; estuches para teléfonos inteligentes; carcasas para teléfonos inteligentes; software de juegos de ordenador, grabado; software de juegos de ordenador, descargable; programas de ordenador, grabados; programas de ordenador, descargables; dispositivos periféricos de ordenador; discos compactos [audio-vídeo]; archivos de imagen descargables; archivos de música descargables; publicaciones electrónicas; descargables; auriculares; audífonos; baterías, eléctricas.
Clase: 28
Juegos; juegos de cartas, juegos de cartas intercambiables; juguetes; juguetes para montar; juguetes rellenos; muñecas; juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; películas protectoras adaptadas a las pantallas de los juegos portátiles; máquinas de videojuegos; mandos para consolas de juegos; consolas de videojuegos portátiles; aparatos para juegos; máquinas de videojuegos electrónicos para salas de juego; juegos de mesa; naipes; adornos para árboles de Navidad, excepto luces, velas y artículos de confitería; estuches protectores especialmente adaptados para videojuegos portátiles.
Clase: 41
Servicios de entretenimiento; suministro de información sobre actividades de entretenimiento; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables;

suministro de vídeos en línea, no descargables; suministro de música en línea, no descargable; presentación de espectáculos en vivo; organización de espectáculos [servicios de empresarios] ; alquiler de equipos de juegos; alquiler de juguetes; servicios de juegos disponibles en línea por una red informática; organización de concursos [educación o entretenimiento];organización de competiciones deportivas electrónicas; organización de eventos recreativos: prestación de servicios de salas de juego; servicios de parques de atracciones.
Número de expediente: 2022-001975
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2466 – M. 993706 – Valor C$ 290.00

Solicitante: Lions Gate Entertainment Inc.
Domicilio:' Estados Unidos de América
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

LIONSGATE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Aplicaciones de software descargables; software informático grabado; software descargable para transmitir contenido audiovisual y multimedia a través de internet y redes de comunicación globales; software descargable para transmitir contenido audiovisual y multimedia a dispositivos electrónicos digitales móviles; software descargable para buscar, organizar y recomendar contenido multimedia; grabaciones audiovisuales con programas de televisión y películas; grabaciones audiovisuales descargables con programas de televisión y películas; grabaciones audiovisuales descargables con películas y programas de televisión proporcionados a través de un servicio de suscripción de video a la carta (SVOD); grabaciones audiovisuales descargables con películas y programas de televisión proporcionados a través de un servicio de video a la carta (VOD); archivos de datos electrónicos descargables y grabados con imágenes, notas de producción, créditos y videoclips relacionados con películas y programas de televisión; publicaciones electrónicas descargables, especialmente, libros, revistas y manuales en el campo del entretenimiento; fundas para teléfonos móviles; correas para teléfonos móviles; kits de manos libres para teléfonos; alfombrilla para ratón; fundas para portátiles; anteojos; estuches para gafas; auriculares; imanes decorativos; software descargable para mostrar y elegir salvapantallas y fondos de pantalla de ordenador; archivos de audio descargables con tonos de llamada y archivos de audio y video descargables con gráficos para visualizar en pantallas de teléfonos móviles; juegos electrónicos descargables a través de internet y dispositivos móviles; programas de juegos electrónicos descargables; discos de videojuegos; software de videojuegos descargable; medios digitales, especialmente, coleccionables digitales, tokens digitales, tokens no fungibles (NFT) y arte digital; tokens no fungibles (NFT) y otros tokens de aplicaciones; tokens digitales utilizados con tecnología blockchain; personajes, avatares y máscaras digitales descargables; bienes virtuales descargables; software para negociar en mercados de criptomonedas; software informático para facilitar transacciones mediante coleccionables digitales, tokens digitales, tokens no fungibles (NFT), arte digital y otros tokens de aplicaciones; software para crear, almacenar, procesar, proteger, rastrear, realizar transacciones y administrar carteras de coleccionables digitales, tokens digitales, tokens no fungibles (NFT), arte digital y otros tokens de aplicaciones.
Clase: 41
Servicios de entretenimiento; suministro de información en materia de esparcimiento; distribución de películas cinematográficas; distribución de películas; suministro de películas, programas de televisión y contenido multimedia no descargables del tipo de películas y programas de televisión, a través de servicios de suscripción de video a la carta (SVOD); suministro de películas, programas de televisión y contenido multimedia no descargables del tipo de películas y programas de televisión, a través de servicios de video a la carta (VOD); servicios de esparcimiento, especialmente, suministro de información, reseñas y recomendaciones sobre entretenimiento en relación con películas y programas de televisión; suministro de un sitio web con videos no descargables, dichos videos con películas y programas de televisión, y contenido de entretenimiento multimedia; servicios de esparcimiento, especialmente, suministro de películas y programas de televisión en curso; suministro de una base de datos de búsqueda en línea en el campo del entretenimiento, con contenido de audio, video y audiovisual disponible a través de internet, en el campo del entretenimiento, películas, programas de televisión, videos sobre una variedad de temas de entretenimiento y música; acceso a un sitio web con videos no descargables, especialmente, películas no descargables y avances y clips de programas de televisión a través de internet; acceso a un sitio web con información de entretenimiento sobre películas y programas de televisión; servicios de esparcimiento, especialmente, suministro de una serie de películas y películas de televisión; suministro de información de entretenimiento no descargable, películas y programas de televisión a través de video a la carta (VOD) y video a la carta por suscripción (SVOD); suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables; suministro de música en línea, no descargable; suministro de videos en línea, no descargables; suministro de juegos informáticos en línea; suministro de juegos de realidad aumentada en línea; servicios de esparcimiento, especialmente, suministro de uso temporal de juegos electrónicos no descargables; producción de software de videojuegos y juegos informáticos; servicios de parques de atracciones; servicios de esparcimiento del tipo de servicios de parques temáticos; facilitación de instalaciones recreativas; realización de eventos de esparcimiento; servicios de

esparcimiento, especialmente, organización y celebración de eventos especiales en un parque de atracciones; realización de exhibiciones de entretenimiento en forma de concursos, proyección de contenido de entretenimiento grabado en forma de películas y programas de televisión, y apariciones personales de actores; organización de exposiciones con fines recreativos; servicios de esparcimiento del tipo de actuaciones en directo y actuaciones musicales en directo; eventos escénicos en vivo, especialmente, presentaciones de obras de teatro, presentaciones de actuaciones dramáticas y musicales; esparcimiento del tipo de espectáculos dramáticos y de danza; esparcimiento, especialmente, conciertos de música en directo y actuaciones de orquesta en directo; presentación de obras de teatro en vivo; presentación de representaciones teatrales y de danza en vivo; presentación de obras musicales en directo con música; suministro de información sobre actuaciones en directo, eventos en directo, representaciones teatrales, conciertos de música en directo, actuaciones de orquestas en directo y participación del público en tales eventos; servicios de esparcimiento del tipo de representaciones dramáticas en vivo para filmar; exhibición de películas cinematográficas en salas de cine, autocines y cines al aire libre; clubes de fans; sala de escape [entretenimiento].
Número de expediente: 2022-001848
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2452 – M. 8293702 – Valor C$ 145.00

Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: Carlos Cesar Úbeda Torres
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RECOVERIST

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Preparaciones de aseo no medicinales; artículos de tocador; preparaciones para el cuidado de la piel; humectantes para la piel; tónicos para la piel; preparaciones para el cuidado del cuerpo y de la belleza; polvos, limpiadores, cremas y lociones, todos para la cara, las manos y el cuerpo; exfoliantes para fines cosméticos; preparaciones cosméticas para el bronceado; aceites y lociones de protección solar; jabones; preparaciones para la ducha y el baño; gel de baño, aceites de baño, sales de baño, perlas de baño y preparados efervescentes para el baño; máscaras de belleza; polvos de talco; esmalte de uñas; quitaesmalte; uñas postizas; adhesivos para fines cosméticos; cosméticos; crema para los ojos; geles para los ojos; lociones para los ojos; desmaquillantes para los ojos; sombra para los ojos; delineador de ojos; cosméticos para las cejas; rímel; lápiz de labios; delineador de labios; brillo de labios; bálsamo labial; base de maquillaje; corrector facial; colorete; pañuelos impregnados de lociones cosméticas; pañuelos cosméticos en polvo; bastoncillos de algodón para fines cosméticos; lana de algodón para fines cosméticos; piedra pómez; preparaciones para la limpieza, hidratación, coloración y peinado del cabello; champús, acondicionadores, sprays de acabado y geles, todo ello para el cabello; preparaciones para la limpieza de los dientes; preparaciones para el afeitado y para después del afeitado; perfumes; fragancias; aguas de tocador; colonia; fragancias de ambiente; varillas de incienso; desodorantes para personas; antitranspirantes para uso personal (artículos de tocador); aceites esenciales (cosméticos); aceites para perfumes y aromas; popurrí; estuches (kits) de cosméticos.
Número de expediente: 2022-001199
Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de mayo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2397 – M. 872445 – Valor C$ 145.00

Solicitante: Ecolab USA Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OASIS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en lavandería; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos; ambientadores; limpiadores de suelos; limpiadores y desengrasantes multiuso; limpiadores de vidrio.
Clase: 5
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes, cera dental; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas; desodorizantes del aire, desinfectantes; limpiadores de baños, desinfectantes.
Clase: 21
Utensilios y recipientes para el hogar o la cocina; peines y esponjas; cepillos (excepto brochas para pintar); materiales para la fabricación de cepillos; artículos para la limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el utilizado en la construcción); cristalería, porcelana y loza (incluidos en esta clase); dispensadores de soluciones de limpieza y desinfección, dispensadores de jabón; kit de herramientas compuesto por vara extensible, almohadilla giratoria, escobilla de goma, rodillo de cinta, almohadilla de fregado no abrasiva, almohadillas de limpieza, espumador/ pulverizador, paños de microfibra, bolsa de malla para ropa

y vaso de enjuague.
Número de expediente: 2022-001670
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2202. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1944 – M. 23613547 – Valor C$ 145.00

Solicitante: Kia Corporation
Domicilio: República de Corea
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Kia

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 7
Productos/Servicios:
Cepillos operados eléctricamente [partes de máquinas]; surtidores de gasolina (equipo para gasolineras); aparatos eléctricos para abrir y cerrar puertas; grúas; elevadores de vehículos; quitanieves; acumuladores hidráulicos que sean partes de máquinas; frenos para máquinas; máquina para trabajar metales; máquinas conformadoras para pastillas de freno de automóviles; canillas [herramientas de máquinas]; grifos [partes de máquinas, motores de combustión o motores eléctricos]; máquinas clasificadoras para la industria; máquinas químicas para fines industriales; igniciones electrónicas para vehículos; partes de motores mecánicos para vehículos terrestres; máquinas y motores para la generación de electricidad; bloques de máquinas automotrices; motores y máquinas [excepto para vehículos terrestres]; bombas para motores de vehículos terrestres; engranaje de cambio de velocidad que sean partes de máquinas; mecanismos de control para máquinas, motores de combustión o motores eléctricos; acoplamientos de máquinas y componentes de transmisión excepto para vehículos terrestres; máquinas lavadoras de vehículos; instalaciones automáticas de estacionamiento; dispositivos de ignición para motores de vehículos terrestres; generadores de corriente para automóviles; motores para vehículos modelo; generadores; turbogeneradores; generadores de energía eléctrica portátiles; robots para ayudar con las tareas diarias para fines domésticos; robots industriales; robots parra herramientas de máquinas; dispositivos de conducción para robots; mecanismos de control para robots; aparatos para fabricar baterías solares; electrodos para máquinas soldadoras.
Número de expediente: 2022-001513
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de junio del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1945 – M. 3613547 – Valor C$ 145.00

Solicitante: Kia Corporation
Domicilio: República de Corea
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Kia

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 28
Productos/Servicios:
Juguetes para animales domésticos; adornos para árboles navideños, excepto artículos de iluminación y confitería; juguetes; vehículos de juguete; muñecas; juguetes (artículos de juego); modelos de vehículos a escala; carros de juguete; aviones de juguete; robots de juguete; drones [juguetes]; controles remotos para operar modelos de vehículos a escala; carros de juguetes eléctricos para montar niños o bebés; juguetes diseñados para fijarse en asientos de coches; juegos y juguetes; juegos y juguetes que incorporan funciones de telecomunicaciones; juegos; aparatos de videojuegos; máquinas para ejercicio físico; bolsas especialmente adaptadas para equipos deportivos; artículos gimnásticos y deportivos; bolsas de golf.
Número de expediente: 2022-001517
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de junio del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1946 – M. 23613547 – Valor C$ 145.00

Solicitante: Kia Corporation
Domicilio: República de Corea
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Kia

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 39
Productos/Servicios:
Remolque de emergencia para automóviles; alquiler con opción de compra de carros alquilados; suministro de información de transporte; suministro de información relacionada con transporte automovilístico; alquiler de carros; rastreo de flotas de automóviles utilizando dispositivos electrónicos de navegación o localización [información de transporte]; remolque y transporte de carros como parte de servicios por averías de vehículos; servicios de compartición de carros; transporte; servicios de viajes compartidos; suministro de información por Internet relacionada con el alquiler con opción de compra de automóviles; alquiler de equipos y accesorios de vehículos; alquiler de aviones; alquiler de vehículos; suministro de información relacionada con transporte aéreo; suministro de información relacionada con servicios de conducción de vehículos; servicios de reservaciones para alquiler de vehículos; alquiler de carros,

alquiler de espacio para garaje y estacionamiento; suministro de información relacionada con servicios de estacionamiento de vehículos; reservación de espacios de estacionamiento; transporte de pasajeros y equipaje de pasajeros; suministro de información sobre servicios de transporte; servicios de logística consistentes en el almacenamiento, el transporte y la entrega de productos; transporte, entrega, embalaje y almacenamiento de productos; suministro de información sobre carreteras y tráfico; inspección de vehículos antes de transportar; almacenamiento de energía y combustibles; servicios de depósito para almacenar vehículos; alquiler de sillas de ruedas; servicios relacionados con viajes incluidos en la clase; suministro de información relacionada con viajes y excursiones de viaje turísticos; servicios de agencia de reservaciones para viajes; reservaciones para viajes; servicios de reservaciones para viajes y de información sobre viajes; conducción de excursiones turísticas en automóvil; almacenamiento físico de datos, documentos, fotografías digitales, música, imágenes, vídeos y juegos computarizados almacenados electrónicamente; almacenamiento, distribución y suministro de energía y combustible; almacenamiento y distribución de electricidad; suministro de información relacionada con distribución de electricidad.
Número de expediente: 2022-001521
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de junio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1947 – M. 23613547 – Valor C$ 145.00

Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)
Domicilio: Japón
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BZ1X

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Automóviles y partes estructurales de los mismos.
Número de expediente: 2021-002710
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1948 – M. 23613547 – Valor C$ 145.00

Solicitante: Boehringer Ingelheim International GmbH
Domicilio: Alemania
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SPEVCAY

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto alimenticio y el metabolismo, y la sangre y los órganos hematopoyéticos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema músculo-esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos dermatológicos, de la piel y de los tejidos dañados; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la inflamación y de las enfermedades y trastornos inflamatorios; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos oftalmológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de enfermedades y trastornos hormonales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de enfermedades y trastornos infecciosos e infecciones virales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos oncológicos y autoinmunes; terapias inmunológicas basadas en células para el tratamiento del cáncer, el tratamiento de enfermedades inmunológicas y el tratamiento de enfermedades infecciosas.
Número de expediente: 2022-000277
Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1949 – M. 23613547 – Valor C$ 145.00

Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)
Domicilio: Japón
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

BEYOND ZERO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 7
Robots industriales.
Clase: 9
Robots humanoides con inteligencia artificial, robots de telepresencia.
Clase: 12
Automóviles y sus partes estructurales.
Clase: 35
Campañas de mercado; servicios de publicidad para promover la concientización pública en materia de medio ambiente o

de accidentes de tráfico.
Número de expediente: 2022-001771
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2233 – M. 23783787 – Valor C$ 145.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.
Domicilio: España
Apoderado: Marvin José Caldera Solano
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

IZABAN DUO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos especificamente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruriticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmiticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispépsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos, inmunomodulares, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalèpticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.
Número de expediente: 2022-001795
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2234 – M. 23783825 – Valor C$ 145.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.
Domicilio: España
Apoderado: Marvin José Caldera Solano
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ALTOTAB PLUS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos específicamente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruriticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmiticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispépsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos, inmunomodulares inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anorexicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos,

medicamentos contra el mal de parkinson,sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalèpticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, anti hormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas excipientes para drogas, para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual; preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
Número de expediente: 2022-001797
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2311 – M. 6915511 – Valor C$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Bradiclos

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestesicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardiácos, antihipertensivos, miocardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antipasitarios, dematológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicoshemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobeisidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasímpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapeúticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.
Número de expediente: 2022-001901
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2312 – M. 6915642 – Valor C$ 145.00

Solicitante: TCL Technology Group Corporation
Domicilio: China
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Inspire Greatness

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 7
Aspiradoras, lavadoras [lavandería], batidoras eléctricas, para uso doméstico, lavavajillas, máquinas de limpieza en seco, escurridoras para la ropa, máquinas para preparar alimentos, electromecánicas, extractores de jugo, eléctricos, Planchadoras, máquinas y aparatos de limpieza, eléctricos.
Clase: 9
Aparatos de televisión, barras de sonido, altavoces, teléfonos móviles, tabletas, auriculares inalámbricos, cerraduras de puertas inteligentes, gafas inteligentes, aplicaciones de software para teléfonos inteligentes, descargables, aplicaciones de software para computadoras, descargables, pulseras de identificación codificadas, magnéticas, pantallas de diodos emisores de luz (LEO), pantallas de visualización de video, aparatos de control remoto, videoproyectores.
Clase: 11
Instalaciones de aire acondicionado, frigoríficos, aparatos y máquinas para purificar el aire, hornos microondas [aparatos de cocina], freidoras de aire, humidificadores para uso

doméstico, ventiladores [aire acondicionado], maquinas secadoras de ropa, deshumidificadores para uso doméstico, ventiladores eléctricos para uso personal, utensilios de cocina, eléctricos, teteras eléctricas, aparatos de humidificación del aire, secadores de pelo eléctricos, aparatos de calefacción.
Número de expediente: 2022-001932
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1805 – M. 4459002 – Valor C$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Fibiclos

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestesicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardiácos, antihipertensivos, miocardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antipasitarios, dematológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicoshemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobeisidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasímpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapeúticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.
Número de expediente: 2022-001900
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1806 – M. 4458930 – Valor C$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Zvopran

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestesicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardiácos, antihipertensivos, miocardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antipasitarios, dematológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicoshemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad

y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobeisidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasímpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapeúticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.
Número de expediente: 2022-000551
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles.
Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1807 – M. 4459924 – Valor C$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BIOVICERIN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestesicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardiácos, antihipertensivos, miocardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antipasitarios, dematológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicoshemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobeisidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasímpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotonicos, neurotropicos, homeopáticos, hormonas, opoterapeúticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.
Número de expediente: 2022-001557
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1787 – M. 4239057 – Valor C$ 145.00

Solicitante: LABORATORIOS NORMON, SOCTEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: España
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VALNOR NORMON

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos psicológicos, neurodegenerativos y epilepsia; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de diabetes y neuropatía diabética; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos cardiovasculares y presión arterial; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento del dolor y del dolor neuropático; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso y nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos dermatológicos, alergias y trastornos reumáticos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de las enfermedades y trastornos del sistema digestivo; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema reproductivo y disfunciones sexuales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos

del sistema urinario; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de infecciones virales y bacterianas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades y trastornos metabólicos, hormonales y renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos oftalmológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades y trastornos musculoesqueléticos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de náuseas y vómitos; preparaciones farmacéuticas utilizadas para reducir los efectos tóxicos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema circulatorio y linfático; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunológico.
Número de expediente: 2022-001807
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1785 – M. 4237100 – Valor C$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PowerFruit, clase 32 Internacional, Exp. 2014-002993, a favor de ALINTER, S.A., de República de Costa Rica, bajo el No.2019126060 Folio 89, Tomo 412 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M1784 – M. 4237165 – Valor C$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PowerFruit, clase 29 Internacional, Exp. 2014-002992, a favor de ALINTER, S.A., de República de Costa Rica, bajo el No.2019126059 Folio 88, Tomo 412 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M1717 – M. 3921511 – Valor C$ 145.00

Solicitante: LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: España
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VORINOR

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos antibacterianos; Productos farmacéuticos cardiovasculares; Productos farmacéuticos inyectables; Productos farmacéuticos anticaspa; Productos farmacéuticos dermatológicos; Productos farmacéuticos para animales; Productos farmacéuticos antiepilépticos parenterales; Productos farmacéuticos anti-diabéticos; Productos farmacéuticos para fines veterinarios; Productos farmacéuticos de uso veterinario; Productos farmacéuticos para uso ocular; Productos farmacéuticos para uso oftalmológico; Productos farmacéuticos para la epidermis; Edulcorantes artificiales para diabéticos de uso médico; Productos farmacéuticos para tratar enfermedades óseas; Productos farmacéuticos antiepilépticos de administración oral; Productos farmacéuticos para cuidar la piel; Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para tratar lesiones físicas; Cápsulas vendidas vacías para productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer; Productos farmacéuticos para su uso en oftalmología; Productos farmacéuticos para la prevención de alergias; Productos farmacéuticos para su uso en hematología; Cápsulas de polímeros dendriméricos para productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para las quemaduras del sol; Productos y preparados farmacéuticos para el cloasma; Parches transdérmicos para la administración de productos farmacéuticos; Jeringuillas con fines médicos que contienen productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la artritis; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades reumatológicas; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades inflamatorias; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos renales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos autoinmunitarios; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos autoinmunitarios; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos inflamatorios; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades inflamatorias; Productos farmacéuticos para la prevención de la diabetes; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades renales; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades oculares; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos inflamatorios; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades autoinmunitarias; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos oculares; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la depresión; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; Productos farmacéuticos para el cuidado de la piel; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades respiratorias; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; Productos farmacéuticos que actúan sobre los órganos sensoriales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la disfunción eréctil; Aceite de ricino, usado como revestimiento de productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la rinitis alérgica; Productos farmacéuticos inyectables

para el tratamiento de reacciones anafilácticas; Productos farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso periférico; Productos farmacéuticos para el cuidado de la piel de animales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la enfermedad por radiación; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades causadas por bacterias; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema inmunitario; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades causadas por bacterias; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema nervioso; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema inmunitario; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema respiratorio; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema respiratorio; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema musculoesquelético; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema genitourinario; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema genitourinario; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema genitourinario; Productos farmacéuticos para su uso en el trasplante de órganos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos causados por bacterias; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema musculoesquelético; Productos farmacéuticos para su uso en el trasplante de tejido; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos causados por bacterias; Productos farmacéuticos para el tratamiento de los trastornos del sistema genitourinario; Cápsulas fabricadas de polímeros a base de dendrímeros, para productos farmacéuticos; Productos y preparados farmacéuticos para hidratar la piel durante el embarazo; Productos y preparados farmacéuticos para prevenir las manchas durante el embarazo; Productos y preparados farmacéuticos para prevenir las estrías de la piel; Productos y preparados farmacéuticos para prevenir la hinchazón de las piernas; Compuestos de administración de fármacos que facilitan la administración de productos farmacéuticos; Productos y preparados farmacéuticos contra la piel seca producida por el embarazo; Productos y preparados farmacéuticos para las manchas que surgen durante el embarazo; Agentes de administración de fármacos en forma de películas que facilitan la administración de productos farmacéuticos; Agentes de administración de fármacos en forma de obleas comestibles que contienen productos farmacéuticos en polvo; Agentes de administración de fármacos en forma de revestimientos para comprimidos que facilitan la administración de productos farmacéuticos.
Número de expediente: 2022-001191
Fecha de Presentación de la Solicitud:25 de mayo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de junio, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1716 – M. 3921750 – Valor C$ 290.00

Solicitante: LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA.-
Domicilio: España
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OLMENOR

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/ Servicios:
Productos farmacéuticos antibacterianos; Productos farmacéuticos cardiovasculares; Productos farmacéuticos inyectables; Productos farmacéuticos anticaspa; Productos farmacéuticos dermatológicos; Productos farmacéuticos para animales; Productos farmacéuticos antiepilépticos parenterales; Productos farmacéuticos anti-diabéticos; Productos farmacéuticos para fines veterinarios; Productos farmacéuticos de uso veterinario; Productos farmacéuticos para uso ocular; Productos farmacéuticos para uso oftalmológico; Productos farmacéuticos para la epidermis; Edulcorantes artificiales para diabéticos de uso médico; Productos farmacéuticos para tratar enfermedades óseas; Productos farmacéuticos antiepilépticos de administración oral; Productos farmacéuticos para cuidar la piel; cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para tratar lesiones físicas; cápsulas vendidas vacías para productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer; Productos farmacéuticos para su uso en oftalmología; Productos farmacéuticos para la prevención de alergias; Productos farmacéuticos para su uso en hematología; cápsulas de polímeros dendriméricos para productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para las quemaduras del sol; Productos y preparados farmacéuticos para el cloasma; Parches transdérmicos para la administración de productos farmacéuticos; Jeringuillas con fines médicos que contienen productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la artritis; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades reumatológicas; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades inflamatorias; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos renales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos autoinmunitarios; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos autoinmunitarios; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos inflamatorios; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades inflamatorias; Productos farmacéuticos para la prevención de la diabetes; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades renales; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades oculares; Productos farmacéuticos para la prevención de

trastornos inflamatorios; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades autoinmunitarias; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos oculares; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la depresión; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; Productos farmacéuticos para el cuidado de la piel; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades respiratorias; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; Productos farmacéuticos que actúan sobre los órganos sensoriales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la disfunción eréctil; Aceite de ricino, usado como revestimiento de productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la rinitis alérgica; Productos farmacéuticos inyectables para el tratamiento de reacciones anafilácticas; Productos farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso periférico; Productos farmacéuticos para el cuidado de la piel de animales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la enfermedad por radiación; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades causadas por bacterias; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema inmunitario; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades causadas por bacterias; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema nervioso; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema inmunitario; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema respiratorio; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema respiratorio; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema musculoesquelético; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema genitourinario; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema genitourinario; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema genitourinario; Productos farmacéuticos para su uso en el trasplante de órganos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos causados por bacterias; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema musculoesquelético; Productos farmacéuticos para su uso en el trasplante de tejido; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos causados por bacterias; Productos farmacéuticos para el tratamiento de los trastornos del sistema genitourinario; cápsulas fabricadas de polímeros a base de dendrímeros, para productos farmacéuticos; Productos y preparados farmacéuticos para hidratar la piel durante el embarazo; Productos y preparados farmacéuticos para prevenir las manchas durante el embarazo; Productos y preparados farmacéuticos para prevenir las estrías de la piel; Productos y preparados farmacéuticos para prevenir la hinchazón de las piernas; compuestos de administración de fármacos que facilitan la administración de productos farmacéuticos; Productos y preparados farmacéuticos contra la piel seca producida por el embarazo; Productos y preparados farmacéuticos para las manchas que surgen durante el embarazo; Agentes de administración de fármacos en forma de películas que facilitan la administración de productos farmacéuticos; Agentes de administración de fármacos en forma de obleas comestibles que contienen productos farmacéuticos en polvo; Agentes de administración de fármacos en forma de revestimientos para comprimidos que facilitan la administración de productos farmacéuticos.
Número de expediente: 2022-001194
Fecha de Presentación de la Solicitud:25 de mayo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1715 – M. 3921072 – Valor C$ 145.00

Solicitante: Tibolli LLC.-
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GLOBAL KERATIN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Preparaciones para el cuidado del cabello; champús y acondicionadores para el cabello; preparaciones para alisar el cabello.
Número de expediente: 2022-001209
Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de mayo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trés de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1714 – M. 3920912 – Valor C$ 145.00

Solicitante: LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: España
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BILASNOR NORMON

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos antibacterianos; Productos farmacéuticos cardiovasculares; Productos farmacéuticos

inyectables; Productos farmacéuticos anticaspa; Productos farmacéuticos dermatológicos; Productos farmacéuticos para animales; Productos farmacéuticos antiepilépticos parenterales; Productos farmacéuticos anti-diabéticos; Productos farmacéuticos para fines veterinarios; Productos farmacéuticos de uso veterinario; Productos farmacéuticos para uso ocular; Productos farmacéuticos para uso oftalmológico; Productos farmacéuticos para la epidermis; Edulcorantes artificiales para diabéticos de uso médico; Productos farmacéuticos para tratar enfermedades óseas; Productos farmacéuticos antiepilépticos de administración oral; Productos farmacéuticos para cuidar la piel; Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para tratar lesiones físicas; Cápsulas vendidas vacías para productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer; Productos farmacéuticos para su uso en oftalmología; Productos farmacéuticos para la prevención de alergias; Productos farmacéuticos para su uso en hematología; Cápsulas de polímeros dendriméricos para productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para las quemaduras del sol; Productos y preparados farmacéuticos para el cloasma; Parches transdérmicos para la administración de productos farmacéuticos; Jeringuillas con fines médicos que contienen productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la artritis; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades reumatológicas; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades inflamatorias; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos renales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos autoinmunitarios; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos autoinmunitarios; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos inflamatorios; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades inflamatorias; Productos farmacéuticos para la prevención de la diabetes; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades renales; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades oculares; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos inflamatorios; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades autoinmunitarias; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos oculares; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la depresión; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; Productos farmacéuticos para el cuidado de la piel; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades respiratorias; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; Productos farmacéuticos que actúan sobre los órganos sensoriales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la disfunción eréctil; Aceite de ricino, usado como revestimiento de productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la rinitis alérgica; Productos farmacéuticos inyectables para el tratamiento de reacciones anafilácticas; Productos farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso periférico; Productos farmacéuticos para el cuidado de la piel de animales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la enfermedad por radiación; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades causadas por bacterias; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema inmunitario; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades causadas por bacterias; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema nervioso; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema inmunitario; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema respiratorio; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema respiratorio; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema musculoesquelético; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema genitourinario; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema genitourinario; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema genitourinario; Productos farmacéuticos para su uso en el trasplante de órganos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos causados por bacterias; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema musculoesquelético; Productos farmacéuticos para su uso en el trasplante de tejido; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos causados por bacterias; Productos farmacéuticos para el tratamiento de los trastornos del sistema genitourinario; Cápsulas fabricadas de polímeros a base de dendrímeros, para productos farmacéuticos; Productos y preparados farmacéuticos para hidratar la piel durante el embarazo; Productos y preparados farmacéuticos para prevenir las manchas durante el embarazo; Productos y preparados farmacéuticos para prevenir las estrías de la piel; Productos y preparados farmacéuticos para prevenir la hinchazón de las piernas; Compuestos de administración de fármacos que facilitan la administración de productos farmacéuticos; Productos y preparados farmacéuticos contra la piel seca producida por el embarazo; Productos y preparados farmacéuticos para las manchas que surgen durante el embarazo; Agentes de administración de fármacos en forma de películas que facilitan la administración de productos farmacéuticos; Agentes de administración de fármacos en forma de obleas comestibles que contienen productos farmacéuticos en polvo; Agentes de administración de fármacos en forma de revestimientos para comprimidos que facilitan la administración de productos farmacéuticos.

Número de expediente: 2022-001197

Fecha de Presentación de la Solicitud:25 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de junio, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1713 – M. 3921371 – Valor C$ 145.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DORIA S.A.S.-
Domicilio: Colombia
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

MANCHAS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Agrupamiento, por cuenta de terceros, de productos para mascotas (excepto su transporte), para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad, este servicio puede ser prestado por comercios minoristas o mayoristas, o mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos, por ejemplo, sitios web o programas de televenta; agrupamiento, por cuenta de terceros, de desodorantes, productos para lavar mascotas y productos cosméticos para el cuidado de la piel de las mascotas, pañales para mascotas, vitaminas para mascotas, estuches de primeros auxilios para mascotas, complementos vitamínicos y minerales para mascotas, lociones veterinarias para mascotas, productos para lavar mascotas [insecticidas], peines antipiojos para mascotas, cochecitos de paseo para mascotas, collares para mascotas, correas para mascotas, ropa para mascotas, bolsas para transportar mascotas, camas para mascotas, cojines para mascotas, muebles para mascotas, cajas de transporte para mascotas, colchonetas para mascotas, jaulas de transporte de mascotas, rascadores para gatos [muebles], bebederos para mascotas, comederos para mascotas, tarros de dulces para mascotas, recipientes de plástico para dispensar comida a las mascotas, cajas higiénicas para gatos, mantas para mascotas, juguetes para mascotas, alimentos para mascotas, huesos masticables y digestibles para perros, objetos comestibles y masticables para perros (excepto su transporte), para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad, este servicio puede ser prestado por comercios minoristas o mayoristas en línea; Facilitación del intercambio y venta de servicios de terceros para mascotas a través de redes informáticas y de comunicación; suministro de espacios de venta en línea para vendedores de servicios para mascotas, a saber, guardería, baño y peluquería, veterinarios, etólogos, paseadores y entrenadores.
Número de expediente: 2022-001635
Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1536 – M. 483775 – Valor C$ 290.00

Solicitante: SMA Solar Technology AG
Domicilio: Alemania
Apoderado: Marina Betania Bojorge Rivera
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

SMA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Aparatos e instrumentos para la conducción, maniobra, transformación, almacenamiento, regulación y control de la electricidad; aparatos e instrumentos para medir y analizar electricidad; software en el sector energético; aplicaciones móviles en el sector energético; aparatos eléctricos de visualización para su uso en el sector de la energía; aparatos de procesamiento de datos para su uso en el sector de la energía; inversores.
Clase: 37
Servicios de instalación relacionados con dispositivos para el sector energético; mantenimiento de dispositivos para su uso en el campo de la energía; servicios de reparación relacionados con dispositivos para su uso en el campo de la energía; montaje en el campo de la energía; servicios de limpieza en el ámbito de la energía; tendido de cabina; montaje y reparación de vallas; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de ahorro de energía; instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones generadoras de energía.
Clase: 38
Suministro de acceso a bases de datos informáticas en línea en el ámbito de la energía; facilitación de acceso a información en Internet en el ámbito de la energía; telecomunicaciones mediante plataformas y portales en Internet en el ámbito de la energía; facilitación de acceso a plataformas y portales en Internet en el ámbito de la energía; transferencia de información y datos a través de servicios en línea ya través de Internet en el ámbito de la energía; suministro de acceso a una red electrónica para investigación en línea en el campo de la energía; servicios de telecomunicaciones en el ámbito de la energía; servicios de conexión de telecomunicaciones a una red informática mundial en el ámbito de la energía; suministro de instalaciones de telecomunicaciones para el intercambio de datos electrónicos en el ámbito de la energía; transferencia de información en línea en el ámbito de la energía; servicios de telecomunicaciones en el ámbito de la energía prestados a través de plataformas y portales en Internet y otros medios; facilitación de foros en línea en el ámbito de la energía; facilitación de acceso a información a través de redes de datos en el ámbito de la energía; servicios de intercambio electrónico de datos en el ámbito de la energía; transferencia de datos en el ámbito de la energía; servicios de comunicación para la transmisión de información en el ámbito de la energía; servicios de comunicación mediante terminales informáticos, mediante transmisión digital o vía satélite en el ámbito de la energía; transmisión de datos, mensajes e información en el ámbito de la energía; suministro de acceso a información en el ámbito de la distribución y el almacenamiento de energía; provisión de acceso a información comercial y de precios comerciales y estadística en el sector de la energía.
Clase: 41
Suministro de formación adicional en el ámbito de la energía;

organización de formación continua en el campo de la energía; suministro de cursos de formación y seminarios en el ámbito de la energía; organización de cursos de formación y seminarios en el ámbito de la energía; suministro de talleres en el campo de la energía; organización de talleres en el ámbito de la energía; dirección de conferencias en el ámbito de la energía; organización de congresos en el campo de la energía.
Clase: 42
Diseño, desarrollo y programación de software y Apps para el control de sistemas energéticos; diseño, desarrollo y programación de software y Apps de gestión energética; diseño, desarrollo y programación de sistemas y Apps de gestión energética; diseño, desarrollo y programación de software y Apps en el ámbito de la energía; alquiler de software y aplicaciones en el ámbito de la energía; instalación y mantenimiento de software y Apps en el ámbito de la energía; diseño personalizado de paquetes de software y aplicaciones en el campo de la energía; regulación y monitoreo de sistemas energéticos; monitoreo de sistemas de energía por acceso remoto; registro de datos relacionados con el consumo de energía en edificios; servicios de medición en el ámbito de la energía; suministro de análisis técnicos relacionados con el suministro de energía, generación de energía y consumo de energía por parte de terceros; servicios de consultoría técnica en el ámbito de la generación y consumo de energía; consultoría tecnológica en materia de suministro de energía; servicios de asesoramiento tecnológico en el ámbito de la energía; consultoría en materia de ahorro de energía, uso de la energía y eficiencia energética; examen técnico de la eficiencia del consumo de energía; auditoría energética; servicios de certificación de la eficiencia energética de edificios; prestación de asesoramiento técnico sobre sistemas energéticos; prestación de asesoramiento técnico en el ámbito de la energía; servicios de análisis tecnológico en el ámbito de la energía; servicios informáticos en línea en el ámbito de la energía, especialmente, consultoría técnica; planificación, diseño, desarrollo y mantenimiento de sitios web en línea para otros en el ámbito de la energía; mantenimiento de sitios web y alojamiento de instalaciones web en línea para terceros en el ámbito de la energía; software como servicio (Saas) en el campo de la energía; programación, mantenimiento y suministro de software no descargable en línea a través de una red informática global en el ámbito de la energía; programación, mantenimiento y suministro de software y aplicaciones no descargables para plataformas de comercio electrónico en el ámbito de la energía; servicios de consultoría relacionados con software y aplicaciones utilizadas en el ámbito del comercio electrónico en el ámbito de la energía; facilitación del uso temporal de software informático no descargable para el seguimiento de paquetes a través de redes informáticas, intranets e Internet en el ámbito de la energía; alojamiento de plataformas y portales en el ámbito de la energía; alojamiento de plataformas en Internet en el ámbito de la energía; alojamiento de datos, archivos, aplicaciones e información informatizados en el ámbito de la energía; cifrado, descifrado y autenticación de información, mensajes y datos en el ámbito de la energia; conversión multiplataforma de contenido digital en otras formas de contenido digital; almacenamiento de datos en el ámbito de la energia; conversión de datos de información electrónica en el ámbito de la energia; mantenimiento de software para bases de datos en el ámbito de la energía; servicios de ingeniería relacionados con sistemas de suministro de energía; servicios de ingeniería en el ámbito de la tecnología energética; investigación en el campo de la energía; supervisión técnica, incluida la gestión de los flujos de energía; administración de sistemas de gestión de energía, especialmente supervisión técnica y regulación de flujos de energía; conversión de programas informáticos y datos en el sector de la energía, excepto la conversión física; alquiler y mantenimiento de espacio de memoria para su uso como sitios web para terceros (alojamiento) en el ámbito de la energía; facilitación o alquiler de espacio de memoria (espacio web) en Internet en el ámbito de la energía; suministro de software de evaluación no descargable en línea y suministro de aparatos de medición para el seguimiento del consumo de energía.
Número de expediente: 2022-001447
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1601 – M. 3527294 – Valor C$ 145.00

Solicitante: JAWAD ABDELATIF ABUHASSAN ACEVEDO
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:

MAMANENA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
Productos alimenticios tales como sopas procesadas, preparaciones para hacer sopas, productos alimenticios enlatados, verduras, hortalizas y legumbres en conserva; verduras, hortalizas y legumbres enlatadas [conservas]; encurtidos de vegetales, pescado, sardinas, atún, salmón; rodajas de frutas enlatadas; salchichas, salchichones; pure y salsas de tomate; soya (granos de) en conserva; semillas procesadas y conservadas; fruta enlatada (conservas); jaleas de fruta; jaleas comestibles; mermeladas; y en general productos para uso alimenticio que comprenda esta clase tales como carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre,

salsas (condimentos); especias; hielo.
Número de expediente: 2022-001665
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2110 – M. 3738471 – Valor C$ 145.00

Solicitante: ekaterra Group IP Holdings B.V.
Domicilio: Holanda
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

EKATERRA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Sustancias dietéticas para uso médico; preparaciones de hierbas para uso médico; suplementos de hierbas medicinales y extractos de hierbas medicinales; té de hierbas para uso medicinal; bebidas medicinales a base de hierbas; vitaminas; minerales para consumo humano; suplementos alimenticios; suplementos nutricionales para consumo humano.
Clase: 30
Café; café artificial; té; productos de té; extractos de té; té helado; té helado carbonatado y no carbonatado; polvos de mezcla de té helado; té e infusiones de hierbas no medicinales; cacao; harinas y preparaciones hechas a base de cereales; pastelería; confitería; chocolate; postres; biscochos; helados; helados de agua; productos de confitería congelados; hierbas en conserva.
Clase: 32
Bebidas no alcohólicas; refrescos; bebidas deportivas; bebidas energizantes; aguas minerales y gaseosas; agua aromatizada; bebidas carbonatadas y no carbonatadas; bebidas de frutas y jugos de frutas; jugos de vegetales; siropes y otras preparaciones no alcohólicas para hacer bebidas.
Clase: 35
Publicidad; difusión de publicidad; servicios de publicidad; servicios de promoción; investigación de mercado; gestión de empresas; servicios de contabilidad y teneduría de libros; administración de empresas; servicios de consultoría; funciones de oficina; servicios de oficina; servicios de contestador telefónico; servicios de venta minorista, mayorista y en línea relacionados con alimentos y bebidas; servicios de programas de fidelización, incentivos y bonificaciones.
Clase: 41
Educación, asesoramiento y formación, todo en relación con alimentos, refrigerios y productos de consumo para el hogar; educación, asesoramiento y formación, todo en relación con alimentos, bebidas y bienestar; organización y dirección de seminarios, talleres de trabajo y grupos de discusión; actividades deportivas y culturales; publicación de textos; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; presentación de obras de arte visual y literatura al público con fines culturales o educativos; servicios de entretenimiento; servicios de información sobre entretenimiento; publicaciones electrónicas en línea.
Clase: 43
Servicios de suministro de alimentos y bebidas; servicios de comidas (catering); restaurantes; servicios de información, asesoramiento y reservaciones para el suministro de alimentos y bebidas.
Número de expediente: 2021-002709
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1871 – M. 4816194 – Valor C$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VIVE MAS XL, clase 10 Internacional, Exp. 2021-003380, a favor de POPULATION SERVICES INTERNATIONAL (PSI), de Estados Unidos de América, bajo el No. 2022136715 Folio 2, Tomo 452 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M1899 – M. 4562168/455906 – Valor C$ 145.00

Solicitante: CAPLIN POINT LABORATORIES UMITED
Domicilio: India
Apoderado: DIGNA ZENELIA LOPEZ VARGAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LABORATORIOS CAPLIN POINT

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Protege y distingue: Acetaminofén, Aceclofenaco BP, Acetazolamida, Aciclovir, Ácido Acetil salicílico, Ácido Ascórbico, Ácido Clavulánico, Ácido Fálico BP, Ácido zoledróncico, Albendazol Alendronato sódico, Alopurinol, Ambroxol Clorhidrato, Amikacina, Amiodarona clorhidrato, Amoxicilina Trihidrato, Amlodipina Besilato, Amoxicilina, Ampicilina, Atorvastatina, Atenolol, Azitromicina, Betahistina, Betametasona, Bisoprolol Fumarato, Bromhexina Clorhidrato, Candersartán, Carbamazepina, Carbonato de Calcio, Carvedilol Cefadroxilo, Cefalexina, Cefalexina, Cefixima, Cefotaxima, Ceftazidima, Ceftriaxona, Celecoxib, Cetirizina, Cinarizina, Ciprofloxacina, Citicolina, Citrato de Amonio Férrico, Claritromicina, Clindamicina Clorhidrato, Clopidogrel, Cloranfenicol, Clorfenamina, Clotrimazol, Danpoxetina, Desloratadina, Dexametasona, Dexketoprofeno,

Dexpantenol, Dextrometorfano, Diclofenaco, Dicloxacilina, Dipirona, Domperidona, Doxiiamlna Suc:cinato, Drotaverina, Enalapril, Eritromicina, Eritromicina, Escitalopram, Fenilefrina, Fenitoína, Fexofenadina, Finasterida, Fluconazol, Furosemida, Gabapentina, Gentamicina, Glibendamida, Glicerina, Gliclazida, Glimepirida, Guaifenesina, Heparina, Hidroclorotiazida, Hidrocortisona, Hidróxido de Aluminio, Hidróxido de Magnesio, Hierro, Ibuprofeno, Imipenem con Cilastatina, Indapamida, Indometacina, Irbesartán, Ketoconazol, Ketoprofeno, Ketorolaco, Lamotrigina, Lansoprazol, Levocetirizina, Levofloxacina, Lidocaína, Loperamida, Loratadina, Losartán, Medroxiprogesterona, Meloxican, Mentol, Meropenem, Meropenem, Metformina o, Metilprednisolona, Metocarbamol, Metodopramida, Metoprolol, Metronidazol, Miconazol, Montelukast, Naproxeno, Nicotinamida, Nitrofurantoína, Norfloxacina, Omeprazol, Oxitocina, Pantoprazol, Paracetamol, Penicilina, Penicilina Procaína, Piperacilina + Tazobactam, Piracetam, Piridoxina, Piroxicam, Pioglitazona, Prednisolona, Prednisona, Pregabalina, Prometazina, Propanolol, Quetiapina Fumarato, Quinina Sulfato, Rabeprazol Sódico, Ranitidina Clorhidrato, Riboflavina, Riboflavina Fosfato de Sodio BP, Risperidona, Rivastigmina, Rosuvastatina, Salbutamol Sulfato, Secnidazol, Sertralina Clorhidrato, Sildenafil, Simeticona, , Simvastatina, Sucralfato, Sulbactam, Sulfato de Glucosamina Cloruro de Sodio, Sulfato de Manganeso Monohidratado, Sulfato de Zinc Monohidratado BP, Sulfato Ferroso, Sulfato de Zinc+ Fumarato Ferroso, Tadalafil, Telmisartán, Tetraciclina Clorhidrato BP, Tiamina Clorhidrato BP, Tinidazol BP, Tramadol, Trimetoprim, Valsartán, Vancomicina, Vitamina A, Vitamina B12, Cianocobalamina, Cianocobalamina, Vitamina C, Colecalciferol, Vitamina 03, Vitamina E, Vitamina K2-7, Warfarina Y Yoduro de Potasio.
Número de expediente: 2022-000635
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1897 – M. 5076602 – Valor C$ 145.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

CROWLEY

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de agencia de exportación de bienes ajenos; servicios de despacho de aduanas de cargas de importación; fomento de la concienciación publica en el ámbito de la seguridad medioambiental, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad; gestión empresarial de la logística por cuenta ajena; consultoría empresarial en el ámbito de transporte, la cadena de suministro y la logística; servicios .de logística de transporte, a saber, organización del transporte de mercancías por cuenta ajena.
Número de expediente: 2022-001809
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1461 – M. 449666 – Valor C$ 145.00

Solicitante: Kia Corporation
Domicilio: República de Corea
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Kia

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Agrimensura marina, aérea y terrestre; diseño de robots industriales; diseño de equipos mecánicos para fabricación de automóviles; servicios de diseño de piezas de vehículos motorizados; diseño de vehículos motorizados; diseño de carros; diseño de productos; diseño de vehículos y partes y componentes de vehículos; diseño de aparatos y máquinas para fines de llenado; servicios de diseños textiles para tapicería de vehículos motorizados; programación de aplicaciones multimedia; diseño y desarrollo de software de aplicación para metaverso; diseño y desarrollo de software de aplicación para fichas de seguridad (dispositivos de encriptación); desarrollo de programas (software) de computadora para contenido 3D/ proyecciones estereoscópicas 3D/tecnología de animación 3D; servicios de autenticación de usuarios usando tecnología de cadenas de bloques; ingeniería de software; planificación de programas (software) de computadora para fabricación de vehículos; desarrollo de programas (software) de control para equipos de vehículos eléctricos; servicio de diseño y desarrollo de programas (software); conversión de datos de información electrónica; diseño y desarrollo de programas (software) de realidad virtual; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de programas (software) de computadora; diseño y desarrollo de programas (software) operativos para metaverso; diseño y desarrollo de programas (software) de juegos para metaverso; mantenimiento de software de aplicación para metaverso; mantenimiento de programas (software) operativos para metaverso; mantenimiento de programas (software) de juego para metaverso; negocios de desarrollo de programas (software) de realidad virtual relacionados con avatar; desarrollo de programas (software) de computadora; servicios de encriptación de datos; desarrollo de programas (software) de procesamiento de imágenes; suministro de acceso a plataformas de internet para contenidos en línea; suministro de paas (plataforma como servicio); investigación y desarrollo de productos;

servicios de pruebas, inspecciones e investigaciones en los campos de agricultura, ganadería, y pesca; investigaciones relacionadas con ingeniería mecánica; alquiler de robots de laboratorio; servicios de ingeniería relacionados con robótica; servicios de ingeniería de la industria de vehículos terrestres; desarrollo de tecnologías para fabricación de circuitos para comunicación inalámbrica, procesamiento de datos electrónicos, electrónicos de consumo, electrónica automotriz; inspección de vehículos motorizados antes de transportar [para determinar la idoneidad para circular]; pruebas de vehículos para determinar la idoneidad para circula; inspección de vehículos motorizados [para determinar la idoneidad para circular]; desarrollo de vehículos; inspección de automóviles; suministro de información científica relacionada con desempeño y operación de carros; investigaciones de tecnología automotriz; pruebas de ruedas de automóviles; investigación y desarrollo de conversores/inversores/cargadores de potencia para uso en sistemas de energía renovable; monitoreo de estatus de carga de batería; mantenimiento de programas (software) de computadora usados para operar aparatos y máquinas de llenado; control de calidad; prueba de productos de formas originales de vehículos; inspección de vehículo para determinar la idoneidad para circular; servicios de inspección para vehículos nuevos y usados para personas que compran o venden sus vehículos; servicios de aseguramiento de la calidad para automóviles; investigaciones de tecnología automotriz incluyendo vehículos autónomos/ vehículos eléctricos/ vehículos híbridos/ vehículos de hidrógeno/ vehículos conectados; pruebas ambientales.
Número de expediente: 2022-001522
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de junio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudadode Managua, Nicaragua doce de julio, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP21632 - M. 4032127 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26360, Folio N° 0663, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

LESLIE FRANCELA LEIVA PAREDES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 081-060998-1013Y, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes **de octubre del** año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario **General,** Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, **República** de Nicaragua, diez de octubre de dos mil **veintidós. (f)** Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21633 - M. 4011795 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26361, Folio N° 0663, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GABRIEL ANTONIO GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-130399-1025R, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de octubre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21634 - M. 1021531 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26362, Folio N° 0664, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

TANIUSKA LISSETH CABRERA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-221296-1007R, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de octubre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21635 - M. 2617333 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26363, Folio N° 0664, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

NOHELIA DENISSE LÓPEZ HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-130698-0006J, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de octubre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21636 - M. 7574710 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE REPOSICIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 0169, Folio N° 85, Tomo N° I del Libro de Registro de Reposición de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título de Reposición que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-121082-0009X, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres de octubre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21637 - M. 2280692 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 0016, Folio N° 008, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Doctorado, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título de Reposición que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ SOSA MELÉNDEZ. Natural de Honduras, con documento de Identidad No 777-150467-0001J, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio del Doctorado, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Ciencias Sociales y Humanas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, cinco de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21638 - M. 99748460 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26233, Folio N° 0599, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CARMEN LORENA LÓPEZ CORRALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 481-210569-0002V, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21639 - M. 736428 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26234, Folio N° 0600, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

DOUGLAS EDUARDO RODRÍGUEZ NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 081-251198-1001Q, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21640 - M. 911850 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26235, Folio N° 0600, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

SOFÍA REBECCA MARTÍNEZ GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-060600-1009R, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21641 - M. 27027522 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26236, Folio N° 0601, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KEYLA DARIANA GOMEZ LARIOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-250400-1026N, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21642 - M. 874267 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26237, Folio N° 0601, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

VICTORIA DEL CARMEN LARIOS GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-240300-1010M, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21643 - M. 856962 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número

26238, Folio N° 0602, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ROCÍO DE LOS ÁNGELES HENRÍQUEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-130100-1065K, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21644 - M. 874112 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26239, Folio N° 0602, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KINVERLY ISAMAR MARTÍNEZ LAGUNA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-231298-1027E, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21645 - M. 304919 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26240, Folio N° 0603, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ALEYAM AUXILIADORA MIRANDA ZAVALA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-101000-1016J, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21646 - M. 474356 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26241, Folio N° 0603, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

FRANCIS JAVIERA MEJÍA GARAY. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-110899-1014H, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21647 - M. 167627 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26242, Folio N° 0604, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GERARDO ANTONIO MEJÍA MEZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-100300-1019R, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21648 - M. 421348 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26243, Folio N° 0604, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JOSTHIN JOSUÉ MARTÍNEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-090800-1003E, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21649 - M. 900253 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26244, Folio N° 0605, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARISLEYSIS MARIANA MALTEZ GADEA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-200600-1027R, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de **Estudio de** su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de **Managua, República** de Nicaragua, a los treinta días del mes **de agosto del** año dos mil veintidós. El Rector de la **Universidad, Rolando** Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario **General,** Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, **República** de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21650 - M. 5820666 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26245, Folio N° 0605, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MELVIN ALEJANDRO ALEMÁN RÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-110398-0008M, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21651 - M. 764141 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26246, Folio N° 0606, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ALEXANDRA VIANNEY HERNÁNDEZ SOMARRIBA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 441-250700-1007P, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21652 - M. 317604 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26247, Folio N° 0606, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ALEYDA MASSIEL RUIZ SELVA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 561-200600-1003E, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21653 - M. 99287920 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26248, Folio N° 0607, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ANA LUCRECIA GUADAMUZ PACHECO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 201-280400-1002W, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21654 - M. 3060840 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26249, Folio N° 0607, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ANDREA GUADAMUZ CASTILLO ARIAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-151299-1042X, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21655 - M. 99680294 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26250, Folio N° 0608, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO CISNEROS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-040698-0003L, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21656 - M. 770421 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26251, Folio N° 0608, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ISAAC SAMUEL LÓPEZ BARILLAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-010100-1040G, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21657 - M. 99823723 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26252, Folio N° 0609, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JANIA NAOMI PÉREZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-191098-0004V, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21658 - M. 99958851 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora **de la Dirección** de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26253, Folio N° 0609, **Tomo N° XIII** del Libro de Registro de Títulos de Graduados **en la Universidad** Centroamericana, que esta Oficina **lleva a su cargo, se** inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JEYSSON ALEXANDERS MERCADO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-210898-1015L, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21659 - M. 232576 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26254, Folio N° 0610, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JONATHAN ISAÍ BARBOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-301098-1048E, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21660 - M. 99287554 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26255, Folio N° 0610, Tomo N° XIII del Libro de Registro

de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ORLISH JUNNIOR GUIDO ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-170600-1000F, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21661 - M. 99377197 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26256, Folio N° 0611, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

SORAYA REBECA SÁNCHEZ PÁIZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 041-151099-1000K, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21662 - M. 99951589 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26257, Folio N° 0611, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

EDWIN ANTONIO ZAMBRANA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-200799-1047G, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21663 - M. 88554987 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26258, Folio N° 0612, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

LORENZO ANTONIO CENTENO DALLA TORRE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 241-080798-1002L, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Ambiental.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21664 - M. 99651935 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26259, Folio N° 0612, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

VICTOR MANUEL ABUD MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 042-100400-1001R, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del

Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21665 - M. 6976199 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26260, Folio N° 0613, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARCELO JARED HERRERA ROBLETO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-261099-1056Y, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21666 - M. 666187 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26261, Folio N° 0613, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ARIEL ALEJANDRO NÚÑEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-060998-1028Y, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de **Managua, República** de Nicaragua, a los treinta días del mes de **agosto** del año dos mil veintidós. El Rector de la **Universidad, Rolando** Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario **General,** Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, **Managua, República** de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21667 - M. 98925425 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26262, Folio N° 0614, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

VERONICA PEÑALBA RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-150893-0008F, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21668 - M. 1782747 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26263, Folio N° 0614, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ALICIA CONCEPCIÓN ESPINALES MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 086-280750-0000F, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21669 - M. 904230 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26264, Folio N° 0615, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

FERNANDO TRIGUERO ALVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 569-091099-1000E, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21670 - M. 903336 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26265, Folio N° 0615, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA ADILIA TORRES CASTAÑEDA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-190299-0004N, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21671 - M. 686161 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26266, Folio N° 0616, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE MELÉNDEZ DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-180200-1055R, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21672 - M. 742181 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26267, Folio N° 0616, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

NORY MIRELY SOZA SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 449-120999-1000S, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21673 - M. 641550 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26268, Folio N° 0617, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

PRECIOSA MERY DÁVILA ROSALES. Natural de Costa Rica, con documento de Identidad No 888-131298-1000E, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21674 - M. 1353346608 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26269, Folio N° 0617, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JEANETT ANTONIA VELÁSQUEZ CORRALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-220162-0007S, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21675 - M. 564125 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26270, Folio N° 0618, **Tomo N° XIII** del Libro de Registro de Títulos de Graduados **en la Universidad** Centroamericana, que esta Oficina lleva **a su cargo, se** inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ILEANA MARCELA CASTILLO MONCADA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-040997-0034U, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21676 - M. 23357699 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26271, Folio N° 0618, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ANDREA MELISSA VILLAGRA ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-060697-0011E, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21677 - M. 6690082 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26272, Folio N° 0619, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana,

que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ASHLEY YUDDELKIS RIVAS OBREGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-030200-1007G, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21678 - M. 3309198 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26273, Folio N° 0619, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MERARY BETSABE URROZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-150500-1052B, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21679 - M. 7172883 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26274, Folio N° 0620, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

PERLA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-130301-1000W, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21680 - M. 1056595 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26275, Folio N° 0620, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JOSÉ RAÚL LUMBÍ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-110599-1070Y, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21681 - M. 1793897 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26276, Folio N° 0621, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ALVARO VALENTINO GONZÁLEZ CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No

163-140299-1000C, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21682 - M. 7075305 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26277, Folio N° 0621, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

DANIELA ISAMAR LÓPEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-020100-1054Y, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21683 - M. 1819979 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26278, Folio N° 0622, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CRISTIAN MARCELO MARENCO IBARRA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-211099-1027G, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de **Managua**, República de Nicaragua, a los dos días del **mes de septiembre** del año veintidós. El Rector de la Universidad, **Rolando** Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario **General, Laurie** Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, **República** de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil **veintidós**. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21684 - **M.** 99680033 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26279, Folio N° 0622, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CYNTHIA ALISON ALMENDÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-231297-1019B, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21685 - M. 1307208/1301801 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26280, Folio N° 0623, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JUDY BETSABÉ RAMÍREZ ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-290300-1037C, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El

Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21686 - M. 874258 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26281, Folio N° 0623, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ RIVERA TORUÑO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-151099-1033A, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21687 - M. 93844 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26282, Folio N° 0624, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARIANA LUCÍA DE GUADALUPE GONZÁLEZ OBREGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-191099-1039Q, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21688 - M. 1791809 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26283, Folio N° 0624, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MAYRA VIQUEZ. Natural de Panamá, con documento de Identidad No 12052006011, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21689 - M. 98869831 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26284, Folio N° 0625, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL TORREZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-280697-1002E, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21690 - M. 243443 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26285, Folio N° 0625, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

RONALD JOSÉ QUINTANA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 281-110799-1005L, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Ambiental**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21691 - M. 312777 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26286, Folio N° 0626, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ANA GUISELLE OSORIO CANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 405-260799-1000U, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21692 - M. 2039070 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26287, Folio N° 0626, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARIO ALBERTO OBREGÓN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-190496-0005T, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21693 - M. 98659897 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26288, Folio N° 0627, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

YOLANDA CRISTINA BUSTAMANTE HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-030600-1008J, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21694 - M. 7153536 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la

Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26289, Folio N° 0627, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ARIANA CISNEROS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-210499-1008W, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21695 - M. 522166 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26290, Folio N° 0628, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

BRIAN JOSÉ FLORES ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-050100-1003A, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21696 - M. 773909 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26291, Folio N° 0628, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

BYRON ALONSO MAYORGA QUIJANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-300997-1018V, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21697 - M. 837342 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26292, Folio N° 0629, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CÉSAR ADOLFO VIALES CARRIÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-151199-1009F, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21698 - M. 1346034 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26293, Folio N° 0629, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

URIEL ALEJANDRO ULLOA PAGUAGA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-240999-1017V, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21699 - M. 1781818 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26294, Folio N° 0630, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CHISTOPHER LEIVA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-290401-1006U, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21700 - M. 1750407 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26295, Folio N° 0630, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ VÁSQUEZ CORONADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-200399-1000E, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21701 - M. 99935410 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26296, Folio N° 0631, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ESTEFFANY MARÍA AVILÉS MENA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-261098-0012U, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21702 - M. 1777423 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26297, Folio N° 0631, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MEYLING JOHANA CRUZ PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 165-241099-1001M, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21703 - M. 565669 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26298, Folio N° 0632, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JULISSA NATALIA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-260597-0032P, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21704 - M. 87609122 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26299, Folio N° 0632, Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ETHAN GIOVANNI GÓMEZ MAIRENA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-200198-1004B, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21705 - M. 3336629 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 0167, Folio N° 84, Tomo N° I del Libro de Registro de Reposición Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título de Reposición que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARTHA RENÉ MIRANDA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-250394-0032Q, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP21706 - M. 5822374 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0834, Partida N° 10545, Tomo N° V, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JACQUELINE MARÍA LARA DÍAZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario

General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de abril del año dos mil ocho. Se extiende la presente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Director (a).

Reg. 2022-TP21707 – M. 8512787 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 024, en el folio 024, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 024. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

RENÉ RAMOS GAGO. ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría impartida por esta Universidad en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Finanzas Avanzadas Magna Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. Martin Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 024, Folio 024, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías. Managua, Nicaragua, 13 de octubre del año 2021". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece de octubre del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. Msc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello".

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP21708 - M.- 8734298 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXIX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 102, en el folio 102, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 102. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

CARLA JUDITH JIRÓN GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho Magna Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinte. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 102, Folio 102, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 22 de febrero del año 2020." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de febrero del año dos mil veinte. Firma ilegible Máster Yanina Argüello. Secretaria General Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. 2022-TP21709 – M. 8506546 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 91, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA MARGARITA FLORES VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140287-0021L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Computación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de enero del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 19 de octubre del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21710 - M. 8736663 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Jefe Sección Docente del Centro Superior de Estudios Militares, "General de División José Dolores Estrada Vado", certifica el Título que literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, "GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO". POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ÁNGELES CALERO LÓPEZ. Natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas por la Escuela de Enfermería del Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con mención en Atención al Paciente.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil catorce. Inscrito en el libro de Ratificación de Título; Número 08, Folio 002, Tomo I. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil catorce. Jefe Sección Docente CSEM – E. de N. Teniente Coronel Inf. DEM. (f) Roger José Díaz Tapia.

Reg. 2022-TP21711 – M. 6873595 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta "Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), certifica que, en la Página 114, bajo el número 337, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO POR CUANTO:**

ROCIO SUYAPA MOREIRA HERRERA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor Médico y Cirujano.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de octubre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós. *Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la "Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE)..., deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda.

Reg. 2022-TP21712 – M. 8764176 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 211, Folio 211, Tomo X, Managua 22 de enero del 2020, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

JULIA QUINTANA MADRIGAL. Natural de Cuba, con cédula de residencia 150620180093, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinte. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21713 – M. 8754530 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0256; Número: 2104; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JULIO CESAR MUÑOZ BERRIOS. Natural de San Carlos, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de febrero del año 2020. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 28 de febrero de 2020. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP21714 – M. 8671679 – Valor C$ 95.00

AVISO

La suscrita Secretaría General de la **UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN** de acuerdo con lo establecido en la Ley 1088 "Ley de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos de la Educación Superior y Técnico Superior", en su Artículo 7, y a solicitud de parte interesada, comunica que la Licenciada Yenifer Tatiana Castillo Torrez, identificada con Cédula de Identidad Número: 488-060193-0002D, graduada de la carrera de **Relaciones Internacionales con énfasis en Política Exterior**, título extendido el día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, e inscrito con el Número 021; Página 11, Tomo I, solicita **Reposición del Título** académico en vista de que ha realizado Rectificación de su primer nombre mediante **Acta de Inscripción** extendida en el municipio de El Jicaro, del Departamento de Nueva Segovia a las 03:44 de la Tarde del día Cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, por lo que a partir de la fecha donde dice, YENIFER TATIANA CASTILLO TORREZ, lo correcto es **JENNIFER TATIANA CASTILLO TORREZ**. En la Ciudad León, República de Nicaragua, 24 de octubre de 2022. (f) Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda, Secretaria General UCAN.

Reg. 2022-TP21715 – M. 8671490 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita General de UCAN, certifica que el título extendido se encuentra Registrado con el N.° 184, Folio 92, Tomo II, del Registro de Títulos, FF.CC.MM. Que este Departamento lleva a su cargo **LA "UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ERICK STEVEN ORDÓÑEZ SÁENZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 454-230398-0000H, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 23 días del mes de septiembre del año 2022. Rectora UCAN, MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General, Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda.

En la ciudad de León, a los 23 días del mes de septiembre del año 2022. (f) Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Secretaria General. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP21716 – M. 8671490 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Secretaria General de UCAN, certifica que el título extendido se encuentra Registrado con el N.° 183, Folio 92, Tomo II, del Registro de Títulos, FF.CC.MM. Que este Departamento lleva a su cargo **LA "UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

JOSÉ ENRIQUE BARBOZA QUEZADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-090396-0008N, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 23 días del mes de septiembre del año 2022. Rectora UCAN, MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General, Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda.

En la ciudad de León, a los 23 días del mes de septiembre del año 2022. (f) Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Secretaria General. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP21717 – M. 8671490 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Secretaria General de UCAN, certifica que el título extendido se encuentra Registrado con el N.° 182, Folio 91, Tomo II, del Registro de Títulos, FF.CC.MM. Que este Departamento lleva a su cargo **LA "UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

NOÉ LEONEL RAMÍREZ CABALLERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-260598-0002S, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 09 días del mes de septiembre del año 2022. Rectora UCAN, MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General, Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda.

En la ciudad de León, a los 09 días del mes de septiembre del año 2022. (f) Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Secretaria General. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP21718 – M. 8671490 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Secretaria General de UCAN, certifica que el título extendido se encuentra Registrado con el N.° 181, Folio 91, Tomo II, del Registro de Títulos, FF.CC.MM. Que este Departamento lleva a su cargo **LA "UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ PONCE DÍAZ DEL VALLE. Natural de Honduras, con documento de identidad N° 0615 1998 00075, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 09 días del mes de septiembre del año 2022. Rectora UCAN, MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General, Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda.

En la ciudad de León, a los 09 días del mes de septiembre del año 2022. (f) Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Secretaria General. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP21719 – M. 8671490 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 600, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

JOSELING JANETH SOZA GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. 2022-TP21720 – M. 8671490 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 15, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

GEYSEL DALLANA LOÁISIGA LÚQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. 2022-TP21721 – M. 8671490 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 56, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

SUGEY YODEVEC LÓPEZ MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Administración de Empresas, con énfasis en Proyectos de Inversión**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, quince de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. 2022-TP21731 – M. 1034816 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No.42, Folio 14 Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DAYANA VALERIA LÓPEZ CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-020197-0000Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Fisioterapia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21732 – M. 26234656 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No.346, Folio 116, Tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARYINI JAHOSCA RUGAMA MELGARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-260393-0001P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Enfermera Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21733 – M. 1145765 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 738, Folio 246, Tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JEANNETTE AUXILIADORA PALACIOS MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-240597-1002V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Cirujana Dentista,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21734 – M. 1462416 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 739, Folio 247, Tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ELVING RICARDO VELÁSQUEZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 089-070289-0000S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21735 – M. 1480894 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 740, Folio 247, Tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JESSICA MASSIEL GUEVARA ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040290-0007H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctora en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21736 – M. 1503502 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 741, Folio 247, Tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JONATAN ISAÍ CORREA RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110297-0013R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21737 – M. 1434176 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 692, Folio 231, Tomo XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOEL ANTONIO FLORIÁN BLANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-090199-1000Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Economía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21738 – M. 1517641 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 693, Folio 231, Tomo XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ÓSCAR DANILO BLAS GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 404-140996-0000T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21739 – M. 146692320 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 454, Folio 152, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

YESSICA BEATRIZ COLOMER MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-051294-0013R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Trabajo Social,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21740 – M. 1478860 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 455, Folio 152, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

REYNA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ ARIAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-061194-0009H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gestión de la Información,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21741 – M. 1457573 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 456, Folio 152, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ERICK JOSUÉ OBANDO LAZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040199-1014W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Gestión de la Información,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21742 – M. 1457210 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 457, Folio 153, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LILLIAM DEL ROSARIO TIJERINO CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-081194-0009M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gestión de la Información,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21743 – M. 97707558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 458 Folio 153, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BRENDA DANELIS COREA ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-010492-0002P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gestión de la Información,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21744 – M. 1367846 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 459 Folio 153, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

PAULA MARGINI SUÁREZ HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-180400-1000G, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21745 – M. 1509034 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 460 Folio 154, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JACNI NICOLE MÉNDEZ HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-121298-0000P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Trabajo Social,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21746 – M. 672650 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 461 Folio 154, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LORNA LUCÍA JIMÉNEZ MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260200-1004D, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Psicología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21747 – M. 90052165 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 466 Folio 156, Tomo XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-241091-0003A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Ingles,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21748 – M. 27100432 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 467 Folio 156, Tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JENNIFFER GUADALUPE SALINAS DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-010399-1004Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Contabilidad,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21749 – M. 1402939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 468 Folio 156, Tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ELISA FRANCISCA TORRES ROSALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290686-0047D, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21750 – M. 23336519 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 469 Folio 157, Tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ILENA VANESSA PUERTO MORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020502-1009Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Cultura y Artes,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21751 – M. 1396414 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 470 Folio 157, Tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ IRIGOYEN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-150995-0005B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21752 – M. 27132938 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 471 Folio 157, Tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HEYLING GUADALUPE CASTILLO RÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-051102-1002X, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21753 – M. 1521400 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 472 Folio 158, Tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DAVID SALOMÓN JIMÉNEZ POTOY. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-170189-0004V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Educación Infantil,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21754 – M. 99298154 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 767 Folio 256, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARVIN NOEL FERNÁNDEZ SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-121094-0001L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21755 – M.97437399 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 768 Folio 256, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARLON ANTONIO BÁEZ MERLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-300172-0000K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21756 – M.1514457 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 576 Folio 192, Tomo VII del libro

de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NAHOMI YARITZA ARTOLA MENDIETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-260301-1001W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21757 – M.1514533 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 577 Folio 193, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HUMBERTO VLADIMIR AMADOR AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-280302-1001V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21758 – M.956760 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 437 Folio 146, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARIANA AGUSTINA CASTRO MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 446-160296-0000H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Trabajo Social,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21759 – M.824953 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 438 Folio 146, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HARVIN YOEL LOPEZ URRUTIA . Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-130402-1000R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21760 – M1036630 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 439 Folio 147, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

OLIVER ENRIQUE FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 453-291197-0000L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21761 – M1055043 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 440 Folio 147, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARTHA JESSICA POTOY CABALLERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-280695-0007R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21762 – M99041614 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 441 Folio 147, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LEYDI EUNICE CENTENO CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-140599-1002S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21763 – M23288522 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 442 Folio 148, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUBIELKA MACIEL ARGEÑAL ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-100695-0000Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21764 – M96794520 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 443 Folio 148 Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LEODAN GONZÁLEZ TINOCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-310395-0009A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21765 – M96794470 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 444 Folio 148 Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO SOBALVARRO GUARDADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-110796-0006Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21766 – M95883113 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 445 Folio 149 Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CÉSAR JOSUÉ ARAÚZ BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-271098-1001Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Mercadotecnia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21767 – M1382548 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 446 Folio 149 Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARGINNE RAMONA CORTEDANO OCAMPO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 453-240892-0001J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21768 – M1512117 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 447 Folio 149 Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HOBETH ARIEL MENDOZA AGUILAR. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 441-071187-0006Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21769 – M99800879 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 448 Folio 150 Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LEONCIO JOSUÉ TÓRREZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-050299-1001T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Agroindustrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21770 – M99820588 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 449 Folio 150 Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KAREN MELISSA TÓRREZ ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 447-270797-0000B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera Agroindustrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21771 – M 1386768 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 450 Folio 150 Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LADY SCARLETT HERNÁNDEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-170599-1003R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera Agroindustrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21772 – M1437761 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 451 Folio 151 Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ADA ARELY GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 454-180590-0002F, ha aprobado

en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21773 – M763331 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 452 Folio 151 Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARGINE FABIOLA MONTENEGRO LAGOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-020398-1003X, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21774 – M1257372 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 694 Folio 232, Tomo XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

REYNA CAROLINA MARTÍNEZ MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310192-0004V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21775 – M1684931 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 503 Folio 168, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA FÉLIX MONTALVÁN REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-220498-0003C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21776 – M94981909 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 473 Folio 158, Tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ARELLYS ARGENTINA MONTES LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-020481-0005C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudios de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Especial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21777 – M2345582 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 474 Folio 158, Tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RÓGER ROBERTO GARCÍA MONTOYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-301173-0002A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21778 – M1755797 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 475 Folio 159, Tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ALBA DEL ROSARIO OBANDO ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-130797-0000T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21779 – M431784 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 476 Folio 159, Tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NEYLING MARÍA ESPINOZA MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 002-080292-0002S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21780 – M1438984 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 477 Folio 159, Tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ARLEN ALEJANDRA GUTIÉRREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-040798-1004M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ingles,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21781 – M853344 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 462 Folio 154, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DEYJOB SINAÍ ESPINOZA CARVAJAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200498-1017K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21782 – M334975 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 769 Folio 257, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ROSA NATALIA REYES TALENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-011273-0005T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Banca y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP21783 – M968954 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 770 Folio 257, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BRYAN JOSÉ MURILLO SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-260295-0002K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Agroindustrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

2022-TP21784 – M96354401 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 771 Folio 257, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

OLGA YULISA MONGE CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 125-220395-000A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR**

TANTO: Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21785 – M2210357 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 772 Folio 258, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOSÉ RAÚL SUÁREZ AMADOR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-140101-1000U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21786 – M 890543854 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 773 Folio 258, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LISMARA NINOSKA MARÍN URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-030195-0002D, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas ,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21787 – M178246 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 578 Folio 193, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LESLY JOSÉ BARRERA OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 406-280294-0000Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas ,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21788 – M95482237 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 579 Folio 193, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ARACELY DEL SOCORRO VEGA ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-111299-1004E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21789 – M27201751 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 580 Folio 194, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KATELIN FRANCISCA ARIAS CORTEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-120798-1000G, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21790 – M 23382642 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 581 Folio 194, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CINTHYA SCARLETT CALERO PECK. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-090798-1000T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Psicología,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21791 – M1842457 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 453 Folio 151, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JAIRO FRANCIEL MONTES RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280596-0004T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21792 – M95026620 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 454 Folio 152, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LESBIA KARINA CHAVARRÍA LEIVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-140699-1000N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Contaduría

Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21793 – M95228534– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 455 Folio 152, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

WENDY EMILSE LÓPEZ MAIRENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-100688-0007K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21794 – M1505763– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 456 Folio 152, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

VÍCTOR JAVIER PAZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-260880-0011F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera **de:** Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21795 – M2344420 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 52 Folio 18, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ARLEN RAQUEL ALBARENGAS TALAVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-310795-0002P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctora en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21796 – M2361254 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 53 Folio 18, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NORMA MASSIEL MEJÍA VALLADÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 329-270496-0001L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en**

Ciencias Sociales, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21797 – M2381072 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 54 Folio 18, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANIA DEL CARMEN CÁRDENAS PRAVIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-141197-0004E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21798 – M2123567 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 55 Folio 19, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUDITH LISBETH CASCO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-011293-0001B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21799 – M1498210 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 56 Folio 19, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

YORLING DE FÁTIMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-261087-0001K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21800 – M1498268 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 57 Folio 19, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SANTOS AMPARO RIZO RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-161191-0001H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21801 – M23392583 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 58 Folio 20, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

VANESSA ELIZABETH GARCÍA FUENTES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-230899-1003E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21802 – M2215404 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 69 Folio 23, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

YANERI PATRICIA GUEVARA FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-210882-0000G, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21803 – M2244180 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 59 Folio 20, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ELDA YAMILETH TINOCO PASTORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-220397-1000R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21804 – M1711730 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 60 Folio 20, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MIGDALIA LISSETH MORALES MATUTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-040995-0003M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21805 – M1576556 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 61 Folio 21, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

OLGA KARELIA TALAVERA CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-111099-1000X, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21806 – M1895753 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 62 Folio 21, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ISMARA DANIUSKA LÓPEZ POVEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-310198-0002F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21807 – M1986218 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 63 Folio 21, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

REYNA ISABEL CRUZ MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 447-241199- 1000W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21808 – M1504391 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 64 Folio 22, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MAYRA DEL SOCORRO RUGAMA RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-190198-1000K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21809 – M2215504 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 65 Folio 22, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HOLMAN ULISES AGUILERA RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-220800-1000N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21810 – M 2116006 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 66 Folio 22, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCIS LISSETH ZELAYA ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-290389-0003C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21811 – M1498355 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 67 Folio 23, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SANTOS AMPARO RIZO RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-161191-0001H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21812 – M1498128– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 68 Folio 23, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

YORLIN DE FÁTIMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-261087-0001K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21813 – M6660210– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el Registro No 774 Folio 258, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FÁTIMA LORENA CERNA VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130576-0055A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Psicología,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21814 – M6566942– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 775 Folio 259, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ADELA DEL SOCORRO ROMERO VEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-021173-0002L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Psicología,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21815 – M6656935– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 776 Folio 259, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LEYNER JOSUÉ CERNA RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 123-170796-0001B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21816 – M5155427– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 777 Folio 259, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

TATIANA SOLIETH SANDOVAL GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 123-260392-0002S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21817 – M6538472– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 778 Folio 260, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LEONELA DEL CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-141297-0001M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21818 – M4595372– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 779 Folio 260, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA CASTRO FAJARDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-041190-0002X, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21819 – M4285909 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 780 Folio 260, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DARLYN MARÍA ASTORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-060781- 0001Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21820 – M4789375 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 781 Folio 261, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

YESSENIA CAROLINA LÓPEZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-080793-0000P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21821 – M6684226– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 782 Folio 261, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

YESSENIA DE JESÚS CRUZ BÁEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-100975-0012Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21822 – M6714789– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 783 Folio 261, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LORENZA DEL ROSARIO MASÍS RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-090799-1000Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP021823 – M97687314– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 784 Folio 262, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NOELIA PATRICIA OPORTA DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-021299-1000K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP021824 – M6899815– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 785 Folio 262, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARYURI YUNEISI ROMERO MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-061192-0004T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21825 – M. 7081809– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en la página177, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facualtad Ciencias Medicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA – POR CUANTO:**

NÉSTOR MOISÉS CÁCERES CASTRO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-270598-1003T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de octubre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21826 – M. 27627406– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página119, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANA VICTORIA MARTÍNEZ SALDAÑA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-291098-1025C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21827 – M.868622– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 236, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas , que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARLON FRANCISCO LÓPEZ MARENCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-260198-1000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

---

Reg. 2022-TP21828 – M.7396357– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 322, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ALLISON DAYANA GARCIA URBINA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-140797-1001M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ingles.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21829 – M.7268053 Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 96, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

TANIA YAOSKA LÓPEZ CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-070694-0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21830– M.8029562- Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 117, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ABIGAHIL ALEJANDRA BRICEÑO ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240692-0074P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Química Ambiental.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de febrero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21831– M.5992302- Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 141, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JANETH DEL SOCORRO GAITÁN MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 408-090275-0005B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 17 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21833– M.92301139- Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 45, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DOUGLAS DAYAN VALLECILLO MENA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-130996-0010T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 06 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21834– M.27961683- Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 137, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MILAGROS DE LOS ÁNGELES USEDA SOLÓRZANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-050789-0051V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21832– M. 872202448- Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 96, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidiciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-180800-1001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Diseño Gráfico y Multimedia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 2 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21835– M.7677842- Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 76, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GREYBELL CELESTE LOÁISIGA SALGADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-250598-1010U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 25 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21852 – M. 2838987– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro No 682 Folio 228, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KAREL EUNICE LEIVA ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050989-0036S, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad en Gestión Aduanera. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Gestión Aduanera,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 19 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21866 – M. 8383117 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 141, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JOSLIM NAYELY ARRÓLIGA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21867 – M. 7464138 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 458, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

WENDELL RAMÓN ALFARO VIDEA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21868 – M. 7957757 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 138, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LINDA IZAMAR VARGAS VALVERDE - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21869 – M. 8424840 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 49, Folio: 25, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MEYLING JUDITH SALINAS FUENTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-141097-0005H, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos,: Bioanálisis Clínico **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21870 – M. 8307140 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 5, Folio: 3, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LILIBETH DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 324-170700-1000E, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge

Flavio Escorcia. León, Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21871 – M. 8306661 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 6, Folio: 3, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SOCHIL SILENE VALLEJO RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-190501-1000N, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21872 – M. 7954932 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 29, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

GLENDA MARITZA MIRANDA MENDOZA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE." Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21873 – M. 8408484 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 94, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

YANSI NAYERI HERNÁNDEZ GARCÍA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21874 – M. 7874853 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 69, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**
DARWIN SALGADO SÁNCHEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21875 – M. 7998767 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 54, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

KEYLING DE LOS ANGELES MARÍN LIRA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21876 – M. 5383379 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 182, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

GABRIELA LISSETTE MENDOZA SÁNCHEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21877 – M. 8592271 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 16, Folio: 8, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Somotillo, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MORJIANA DEL CARMEN RAMÍREZ ESPINALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 088-080596-0000J, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21878 – M. 8771744 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 477, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ALVARO ANTONIO CANO AGUILERA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21879 – M. 8776762 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 67, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

YASMINA MERCEDES ALONSO HERNÁNDEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 9 de septiembre de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21880 – M. 7989518 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 484, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas,

que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ANGELICA MILAGROS PAZ JIMÉNEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21881 – M. 8319182 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 17, Folio: 9, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Químicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO TRUJILLO OCAMPO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-310597-1000W, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos,: Farmacia **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21882 – M. 8369810 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 383, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

DORIS AYLINE MÁRQUEZ HERNÁNDEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21883 – M. 8311627 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 18, Folio: 9, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Químicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

WILLIAM JOSÉ PÉREZ BONILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-080199-1001L, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos,: Farmacia **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21884 – M. 8548396 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 7, Folio: 4, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Químicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KEYLING DE LA CONCEPCIÓN URROZ GUARDADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-231196-0004R, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos,: Farmacia **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21885 – M. 8212074 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 205, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MAYRA MARIANA SÁNCHEZ ROSALES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21886 – M. 8211992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 217, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

WIGBERTO ANTONIO CASTILLO BLANDÓN - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 10 de mayo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21887 – M. 7938550 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 5, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA TERESA PAIZ MORAN - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, F.M.V.E. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21888 – M. 8600611 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 8, Folio: 4, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JUAN RÍOS MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 612-240695-0001U, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos,: Derecho **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21889 – M. 8645872 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 7, Folio: 4, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

EUGENIO VALENTÍN DÁVILA LARA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090698-0001P, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos,: Derecho **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, ocho de septiembre del

dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21890 – M. 8600477 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 6, Folio: 3, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NOE BROWN LAGOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 608-150695-1000R, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos,: Derecho **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21891 – M. 8600271 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 4, Folio: 2, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ROSA MILENA MARTÍNEZ DELGADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-190300-1005Q, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos,: Derecho **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21892 – M. 8385370 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 4, Folio: 2, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Odontología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

TERESA ESPERANZA ESTRADA URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-061096-0014P, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Odontología **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Cirujana Dentista,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21893 – M. 8385370 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 307, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MILAGRO DEL SOCORRO MARADIAGA REYES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21894 – M. 8450183 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 41, Folio: 21, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SHIRLEY VANESSA OLIVAS RAMÍREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-180291-0005A, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos,: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO**: Le extiende el Título de

Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21895 – M. 7773029 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 106, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA MILAGROS ESCOBAR ANDINO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21896 – M. 8483846 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 245, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JAIME JOSUÉ MAIRENA MARADIAGA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21897 – M. 8480889 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 240, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MÓNICA KARINA ROQUE GONZÁLEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21898 – M. 8480530 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 237, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

SCARLETT YUNIET PÉREZ CHAMORRO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21899 – M. 8640529 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 35, Folio: 18, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

CRISTIAN JOSÉ CENTENO CORTEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-100498-1000P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos,: Administración de Empresas **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21900 – M. 8386728 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 15, Folio: 8, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ANA CRISTINA MIRANDA CARVAJAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-180792-0002Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil dieciséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Economía **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Economía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21901 – M. 8447350 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 357, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

XAVIERA KAROLINA DÁVILA NARVÁEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Médico Veterinario** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21902 – M. 8545929 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 324, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ELIDA XIOMARA ALTAMIRANO RUIZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Médico Veterinario** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, R Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21903 – M. 8769985 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 154, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

NORMAN BENITO BONILLA GAMBOA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Acuícola** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, R Valladares."

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21904 – M. 8462793 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 313, tomo VIII, del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ORLANDO IVÁN CUADRA MEDINA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 19 de octubre de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21905 – M. 8491064 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 78, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ALFONSO BENEDITH LÓPEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21906 – M. 8398473 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 77, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ARIEL ANTONIO ORTEGA MEDINA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21907 – M. 8385137 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 483, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

KARLA FRANCISCA MORENO ARAUZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía mención Educación Especial Incluyente** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21908 – M. 8382336 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 489, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

NAYELIS ELIETH LINARTE HERNÁNDEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 22 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21909 – M. 8387602 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 15, Folio: 8, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JOSÉ ENRIQUE RIVAS BARRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-230596-0011K, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Naturales **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Ciencias Naturales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21910 – M. 8366887 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 454, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LIZA IRAZEMA GALO SALGADO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, R Valladares."

Es conforme. León, 28 de octubre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21911 – M. 8494954 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la **página 199,** tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

YURELKY MASSIEL NIÑO REYES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21912 – M. 8443054 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 336, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

HEYSELL MERCEDES DOLMUS ROJAS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21913 – M. 8486199 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 444, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

HÉCTOR JOSÉ HERRERA RIVERA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21914 – M. 7855607 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 154, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

PATRICIA DE LOS ÁNGELES GARCÍA SOTO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R Sampson. El Secretario General, Rog Gurdián."

Es conforme. León, 13 de octubre de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21915 – M. 8747773 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 351, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

GLENDA MARÍA MENDIETA GÓMEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 30 de septiembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21916 – M. 7995520 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 260, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

WILTON OSMÁN PALMA CARAZO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21917 – M. 8420652 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 151, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

PATRICIA DE LOS ÁNGELES GARCÍA SOTO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diez. El Rector de la Universidad, R Sampson. El Secretario General, San R."

Es conforme. León, 13 de octubre de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21918 – M. 7978448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 292, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

AMINTA FRANCISCA NÚÑEZ MENDOZA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21919 – M. 7978470 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 272, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LUCIDALIA ESPINAL QUIROZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21920 – M. 7405585 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 231, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

NORMA MARILETH OCHOA LÓPEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21921 – M. 4277230 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 250, tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR BLANDÓN CALDERÓN - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 17 de octubre de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21922 – M. 8458455 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 299, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

YADER ALFONSO PICADO PÉREZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los

veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21923 – M. 8481612 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 3, Folio: 2, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Somotillo, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

BELSIS YENORIS MARTÍNEZ OLIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 088-010900-1000D, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Sociales **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21924 – M. 8435897 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 298, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MILTÓN JOEL MEZA PARRIAS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21925 – M. 8491470 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 303, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

BENEDICTO ADÁN TORRES VILLAGRA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21926 – M. 8531819 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 296, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

DARVIN JOSÉ BELTRAND CÁRDENAS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21927 – M. 8112771 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 381, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD**

NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

WHITNEY OSIRIS AGUILAR BELLORIN - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21928 – M. 8112496 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 378, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

TATIANA DEL CARMEN REYES GONZÁLEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21929 – M. 7463262 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 69, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ESKARLE JESSENIA RAMOS LÚQUEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21930 – M. 8389367 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 136, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARISELA DEL SOCORRO ALTAMIRANO VALLECILLO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Matemática Educativa y Computación** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21931 – M. 7903654 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 35, Folio: 18, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

WALKING MARTÍN RAMÍREZ RUÍZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 289-120201-1000W, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Matemática Educativa y Computación **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21932 – M. 8305235 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 355, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

NANCY RAQUEL ARCIA CHAVARRÍA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21933 – M. 8229736 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 2, Folio: 1, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LUISA AMANDA GARCÍA MEDINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-260794-0000G, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Trabajo Social **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León, Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21934 – M. 8422871 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 431, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARYURY MASIELL SOMARRIBA MARTÍNEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21935 – M. 8419386 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 432, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

BERTHA DEL ROSARIO VELÁSQUEZ CALERO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21936 – M. 8348603 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 44, tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

CINDY ALEJANDRA MARTÍNEZ RUIZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 27 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21937 – M. 8483829 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 128, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JENNY ZENEYDA PERALTA ZEPEDA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 15 de febrero de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21938 – M. 8487112 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 163, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

NANCI YOBELIS LLANES OSORTO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Preescolar** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP21939 – M. 8366613 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 401, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA BRISELVA PERALTA MOLINA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 13 de octubre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP21940 – M. 1458083 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5399 Folio 41 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

INDIRA JOELSY RUGAMA RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 491-111194-0001A, ha aprobado en el mes de julio del año 2019 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y cinco de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

---

Reg. 2022-TP21941 – M. 23525230 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5400 Folio 42 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

LEIBNIZ JORDY BARRERA CALDERON. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-111199-1001R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y cinco de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

---

Reg. 2022-TP21942 – M. 3708016 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5401 Folio 43 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

GIANCARLO JOSUE BARAHONA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-280898-0000M, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y cinco de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

---

Reg. 2022-TP21943 – M. 3844139 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5402 Folio 44 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

CHRISTIAM MAYERLY JARQUIN AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-011091-0034C, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y cinco de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

---

Reg. 2022-TP21944 – M. 5361965 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5414 Folio 56 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ALEYDA MANOLIA FLORES MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-311298-

1000P, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

---

Reg. 2022-TP21945 – M. 5413274 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5415 Folio 57 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

JURGEN HERNANDEZ ARGUELLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-080595-0002T, ha aprobado en el mes de enero del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

---

Reg. 2022-TP21946 – M. 96815658 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5416 Folio 58 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

STEVEN ELIAS BENAVIDES MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-130799-1000S, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

---

Reg. 2022-TP21947 – M. 96815658 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5417 Folio 59 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

MARCOS LEONELL RUGAMA MAIRENA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-111187-0002E, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

---

Reg. 2022-TP21948 – M. 4985947 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5418 Folio 60 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

AXEL EDGARDO CRUZ GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-300997-0000M, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21949 – M. 3955065 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5212 Folio 17 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

KEVIN ALFREDO VELASQUEZ AMAYA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-030898-0013H, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y cinco de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21950 – M. 762085 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5213 Folio 18 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ANIELKA MARGARITA DUMAS BACA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-070897-0012V, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y cinco de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21951 – M. 588384 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5214 Folio 19 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO PLATA SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-230698-1002U, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y nueve de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21952 – M. 104038939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5231 Folio 36 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO TERCERO MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-100898-1002F, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21953 – M. 257058 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5232 Folio 37 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

DEREK JOSE MEDRANO CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-070896-0037D, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21954 – M. 5423563 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5233 Folio 38 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ELEAZAR JOSUE MADRIZ LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-070985-0030M, ha aprobado en el mes de marzo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21955 – M. 23657587 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5234 Folio 39 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

YERIK DANILO LOPEZ MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-170990-0002J, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2018 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21956 – M. 5195550 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5235 Folio 40 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

RAQUEL MERCEDES ESTEFANIA VALENZUELA VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-191298-0001A, ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21957 – M. 5091389 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5236 Folio 41 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ROBERTO JOSUE MENDOZA BENAVIDES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-121199-1000W, ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21958 – M. 5003995 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5237 Folio 42 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

JUSTINE ALBERTO CENTENO MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-021297-0017R, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21959 – M. 5022989 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5238 Folio 43 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

EDWIN DANIEL MORALES NICARAGUA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-061298-1004N, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21960 – M. 5288415 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5316 Folio 142 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

LUIS ALFREDO CRUZ CHAVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-110790-0003W, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21961 – M. 23670575 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5317 Folio 143 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

FRANKLIN ANTONIO PEREZ ALANIZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 284-251184-0003M, ha aprobado en el mes de febrero del año 2019 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21962 – M. 4838979 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5315 Folio 141 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

JARLIEV ABRAHAM PEREZ GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250698-0021B, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21963 – M. 4838979 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2083 Folio 47 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

BLANCA ESTELA AGUILAR UGARTE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-210397-0024G, ha aprobado en el mes de julio del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y nueve de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21964 – M. 4838979 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2084 Folio 48 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

DIGNA ELIAN SUAREZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 086-151287-0002L, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y nueve de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21965 – M. 23562845 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2086 Folio 50 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

BIELKA MARIA BARRERA RIOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-120694-0043T, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y nueve de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21966 – M. 23562845 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2087 Folio 51 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ESTEFANIA BALTODANO GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 406-160897-0000V, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y nueve de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21967 – M. 23562845 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2088 Folio 52 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

CARLOS JAVIER GOMEZ BOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-041195-0052N, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y nueve de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21968 – M. 23247290 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2089 Folio 53 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

WINSTON MIGUEL CARDENAS MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-170797-0020U, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y nueve de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21969 – M. 4787298 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2099 Folio 63 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

CLAUDIA PATRICIA VALDEZ GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-130399-1002F, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21970 – M. 5245808 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2100 Folio 64 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ROBERTO EMILIO ALEGRIA VARELA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-110499-1003L, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21971 – M. 3563814 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2101 Folio 65 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

KENNER YURAN JIRON SABALLOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-270897-0001C, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21972 – M. 27430742 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5398 Folio 40 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ELIEZER MAURICIO SEVILLA SANCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-150889-0003S, ha aprobado en el mes de junio del año 2014 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y cinco de agosto del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21973 – M. 23708424 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5413 Folio 55 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ELY FERNANDO CHAVEZ CUBA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-020594-0016L, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21974 – M. 4840209 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1998 Folio 78 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

MARIA GUADALUPE SALINAS ALANIZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-121296-0031J, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21975 – M. 23607679 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1999 Folio 79 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

MICHAEL ANTONIO DELGADO CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-090488-0001L, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21976 – M. 5287040 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5227 Folio 32 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

RODRIGO JOSE MENDOZA ZELEDON. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-070298-0001R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecanico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21977 – M. 91782220 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5228 Folio 33 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

CARLOS JOSE QUIROZ ALVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-070298-0001R, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP219678 – M. 4792734 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5229 Folio 34 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

SERGIO DANIEL LOPEZ ROMAN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-170990-0031H, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecanico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21979 – M. 1368235304 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5230 Folio 35 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

MANUEL SALVADOR GALAN HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 407-221272-0002Q, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21980 – M. 5223511 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5225 Folio 30 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

YIVERTH ADOLFO RAMOS GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-221199-1001J, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21981 – M. 5223535 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5226 Folio 31 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

JOSE SANTIAGO FORERO ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-260899-1010L, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21982 – M. 23893132 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 169 Folio 169 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ING. JHORQUIN URIEL GAITAN GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 603-060584-0001C, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Especialidad en Meteorología emitido por el Programa Institucional Centro de Producción Más Limpia de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Meteorología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, ocho de agosto del dos mil veintidós. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21983 – M. 22688136 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 185 Folio 185 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ING. JONTON JOSUE TALAVERA BLANDON. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-050791-0008Q, ha aprobado en el mes de agosto del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Maestría en Ciencias Ambientales con Mención en Ingeniería Ambiental emitido por el Programa de Investigación, Estudios Nacionales y Servicios del Ambiente (PIENSA), **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Ciencias Ambientales con Mención en Ingeniería Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinticuatro de agosto del dos mil veintidós. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP21984 – M. 23498438 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 25 Folio 013 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Técnico Superior

de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSE MELENDEZ GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-140264-0056Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año 1991 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ingeniería Electroenergética. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Técnico Superior en Ingeniería Electroenergética** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veintinueve de agosto del dos mil veintidos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP21388- M. 787642 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que, bajo el Registrado Número 5074, Folio 074, Tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

KATJA NOHEMY GRANWELL JACKSON. Natural de Honduras, con documento de identidad N° 091220170016, Ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes julio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 29 de Agosto del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP21985 – M. 8880612 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 39, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

PERLA SUGEY GONZÁLEZ SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-021096-0002E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 18 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21986 – M. 8872889 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro de esta Universidad, con registro bajo la Partida N°: 1380, Página: 30, Tomo III, Managua I-2011, del Libro Respectivo, Managua 19 días del mes de octubre del año 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaria General de la Extinta Asociación Universidad Popular de Nicaragua, referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Ingeniera en Ciencias Agrarias, A FAVOR DE:**

ESMILDA ESPERANZA LUNA CHÉVEZ. Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, quien de conformidad con el Dictamen Técnico emitido por la Responsable de Registro, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de septiembre del dos mil veintidós. (f) Msc. Luz Marina Ortís Narváez, Secretaria General, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2022-TP21987 – M. 8863512 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 593, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su

cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

EMILY DE FÁTIMA ESTRADA CASTELLÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. 2022-TP21988 – M. 8004275 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 1593, Folio 397, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

NILSKA CECILIA LÓPEZ NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 406-211287-0000M, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración y Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua diecinueve del mes de octubre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP21989 – M. 8004186 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 404, Folio 202, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MICHAEL ALEXANDER OROZCO NOVOA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-230285-0009D, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua diecinueve del mes de octubre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP21991 - M. 8862293 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que en el Acta 439, folio 439, del Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

MARLON RAMON ESPINOZA CALDERON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector Hermano Manuel Antonio Orozco Calderón, Secretaria General Arlleris del Socorro Oviedo Martínez".

Es conforme. León a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. 2022-TP21992 – M. 8859964 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 208, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANTONIA MARGARITA GUTIÉRREZ MENDOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-010687-0001Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 03 de octubre del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP21993 – M. 8825317 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 901, Página No. L-442, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ANGELA LISBETT BERRÍOS JIRÓN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 290-220698-0000X, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

---

Reg. 2022-TP21994 – M. 8825317 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 130, Página No. 64, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

CLAUDIA CECILIA GONZALEZ ROCHA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-271066-0006P, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

---

Reg. 2022-TP21995 – M. 8825317 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 139, Página No. 68, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

DIGNA ISABEL FLORES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-040290-0003X, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

---

Reg. 2022-TP21996 – M. 8825317 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 163, Página No. 80, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GEOVANNY JOSÉ GUEVARA RAMÍREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250380-0042C, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP21997 – M. 8825317 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 132, Página No. 65, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MELANIA GUADALUPE PARAJÓN OROZCO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-121288-0043Q, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP21998 – M. 8825317 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 168, Página No. 83, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

WAGNER OMAR GUILLÉN ZAPATA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030598-1005R, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP21999 – M. 8825317 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 86, Página No. 44, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ROMMEL IVAN OROZCO GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 888-050396-0000C, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro